

PRESUPUESTO 2021



Universidad de Valladolid





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA 2021

I.	NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	5
II.	RESÚMENES Y GRÁFICOS DEL PRESUPUESTO.....	43
III.	ESTADOS DE INGRESOS Y DE GASTOS	61
IV.	INGRESOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS	79
V.	GASTOS POR PROGRAMAS.....	93
VI.	GASTOS POR UNIDADES GESTORAS.....	157
VII.	GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS	225

ANEXOS:

Anexo 1.	Plantillas y costes de personal	287
Anexo 2.	Distribución de asignaciones globales para centros, departamentos, grupos de investigación reconocidos e institutos de investigación LOM-LOU	305
Anexo 3.	Tarifas por el uso o alquiler de instalaciones y por la prestación de determinados servicios	325
Anexo 4.	Relación de obras y reformas previstas	339
Anexo 5.	Aportaciones y subvenciones a fundaciones y otros entes	343

Nota

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumida por la Universidad, todas las denominaciones que en esta normativa se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.



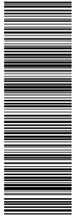


El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795

Normas de Ejecución Presupuestaria





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

TÍTULO I. NORMAS GENERALES	9
CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES	9
Artículo 1. Aprobación del presupuesto	9
Artículo 2. Normas aplicables	9
TÍTULO II. LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES	9
CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES Y FINANCIACIÓN	9
Artículo 3. Financiación de los créditos iniciales	9
Artículo 4. Estructura y vinculación del presupuesto de ingresos	10
Artículo 5. Estructura del presupuesto de gastos	10
Artículo 6. Vinculación de los créditos para gastos	11
Artículo 7. Limitación temporal de los créditos	12
Artículo 8. Anulación de créditos	13
Artículo 9. Remanentes de tesorería y de crédito	13
Artículo 10. Créditos asignados a los Centros, Departamentos, Grupos de Investigación Reconocidos e Institutos de Investigación para funcionamiento ordinario y equipamiento	13
Artículo 11. Créditos para inversiones y financiación de proyectos	14
CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS	14
Artículo 12. Principios generales	14
Artículo 13. Incorporaciones de crédito	14
Artículo 14. Generaciones de crédito	15
Artículo 15. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios	16
Artículo 16. Transferencias de crédito	16
Artículo 17. Ampliaciones de crédito	17
Artículo 18. Reasignaciones de crédito	17
TÍTULO III. PROCEDIMIENTO GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA	18
Artículo 19. Existencia de crédito	18
Artículo 20. Fases de la gestión del gasto	18
Artículo 21. Autorización: Concepto	18
Artículo 22. Disposición: Concepto	18
Artículo 23. Autorización - Disposición: Órganos competentes	18
Artículo 24. Convalidación de un gasto	19
Artículo 25. Formalización de la Autorización - Disposición	19
Artículo 26. Reconocimiento o contracción de la obligación	19
Artículo 27. Ordenación y ejecución del pago	19
Artículo 28. Tramitación de la ordenación y ejecución del pago	20
Artículo 29. Anticipos de Caja Fija	20
Artículo 30. Pagos a Justificar	21



TÍTULO IV. GASTOS E INGRESOS.....	21
Artículo 31. Clasificación y Codificación de los gastos	21
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.....	22
Artículo 32. Retribuciones del Profesorado Funcionario.....	22
Artículo 33. Retribuciones del Profesorado Contratado.....	22
Artículo 34. Retribuciones del Personal de Administración y Servicios Funcionario	22
Artículo 35. Retribuciones del Personal Laboral.....	23
Artículo 36. Limitaciones en los conceptos retributivos	23
Artículo 37. Plantillas de personal.....	23
Artículo 38. Gestión de los gastos de personal.....	23
Artículo 39. Dietas y gastos de viaje.....	24
CAPÍTULO II. CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y OTROS.....	26
Artículo 40. Disposiciones generales.....	26
Artículo 41. Órgano de contratación	27
Artículo 42. Mesa de contratación	27
Artículo 43. Procedimiento de contratación de las obras.....	29
Artículo 44. Procedimiento de contratación de suministros, servicios y otros.....	29
Artículo 44 Bis. Gastos de representación o protocolarios	30
Artículo 45. Comprobación material de las obras, servicios, suministros y otros	31
CAPÍTULO III. OTROS GASTOS.....	31
Artículo 46. Programación anual de proyectos de inversión.....	31
Artículo 47. Compromisos de gastos plurianuales.....	32
Artículo 48. Gastos en proyectos o programas de investigación	32
Artículo 49. Ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad	33
Artículo 49 Bis. Fundaciones Públicas de la Universidad de Valladolid	334
CAPÍTULO IV. INGRESOS.....	35
Artículo 50. Disposición general sobre los ingresos	35
Artículo 51. Ingresos por la prestación de servicios académicos.....	35
Artículo 52. Ingresos finalistas o de carácter específico.....	35
Artículo 53. Ingresos derivados de contratos del art. 83 LOU	36
Artículo 54. Ingresos por la cesión de uso de bienes de la Universidad de Valladolid y por la prestación de servicios no académicos.....	36
Artículo 55. Intereses.....	37
Artículo 56. Condiciones para el endeudamiento	37
Artículo 57. Devolución de ingresos	37
CAPÍTULO V. ANTICIPOS AL PERSONAL.....	38
Artículo 58. Normativa reguladora de los anticipos al personal	38
 TÍTULO V. CIERRE Y PRÓRROGA DEL EJERCICIO.....	 39
Artículo 59. Cierre del ejercicio	39
Artículo 60. Aprobación de la Cuenta de Liquidación del ejercicio	39
Artículo 61. Prórroga del presupuesto	40
 DISPOSICIONES ADICIONALES	 40
Disposición adicional primera. Participación en sociedades o entidades	40
Disposición adicional segunda. Control Interno	40
Disposición adicional tercera. Auditoría externa.....	41
Disposición adicional cuarta. Reestructuración organizativa	41
Disposición adicional quinta. Desarrollo de estas Normas	41
 DISPOSICIÓN FINAL	 41



TÍTULO I. NORMAS GENERALES

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Aprobación del presupuesto

1. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 2 de la Ley Orgánica de Universidades y el art. 226 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio presupuestario de 2021.

El presupuesto ha sido elaborado de acuerdo a los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera.

2. El Presupuesto es público, único y equilibrado, y comprende la totalidad de sus ingresos y gastos, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, habiéndose aprobado, en el Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2020, un límite máximo de gastos no financieros por cuantía de 233.190.339,42 euros.

Artículo 2. Normas aplicables

La gestión del Presupuesto se realizará de conformidad con estas normas de ejecución y con arreglo a lo que dispongan la Ley Orgánica de Universidades, la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, los Estatutos de la Universidad de Valladolid y otras normas aplicables.

TÍTULO II. LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES Y FINANCIACIÓN

Artículo 3. Financiación de los créditos iniciales

El estado de gastos de la Universidad se financiará con:

- a. Recursos o Ingresos propios (Capítulos 3 y 5), entre los que se encuentran:
 - Los derivados de la prestación de los servicios académicos universitarios, y demás derechos que legalmente procedan, tanto conducentes a títulos oficiales como a títulos propios, con arreglo a las tarifas establecidas según los casos por la Comunidad Autónoma o el Consejo Social.



- Los derivados de la prestación de servicios no académicos, como colegios mayores o contratos del art. 83 LOU.
- Otros ingresos propios, como los obtenidos por la venta de bienes, por la explotación del patrimonio universitario y otros ingresos.

b. Financiación externa, mediante transferencias corrientes y de capital (Capítulos 4 y 7), procedentes:

- Del Estado y de los Organismos Estatales
- De las Comunidades Autónomas
- De las Entidades Locales
- De la Unión Europea
- De empresas y entidades privadas.

c. Otros recursos, activos y pasivos financieros. (Capítulos 8 y 9).

Artículo 4. Estructura y vinculación del presupuesto de ingresos

1. Los recursos incluidos en el estado de ingresos se ordenarán, según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que figura en el Presupuesto.
2. Los ingresos de la Universidad se destinarán de forma global a satisfacer el conjunto de los gastos, salvo en los casos en que por su naturaleza, por mandato legal o por decisión del órgano competente queden afectados total o parcialmente a finalidades determinadas.

Artículo 5. Estructura del presupuesto de gastos

1. El presupuesto de gastos se estructura teniendo en cuenta las finalidades u objetivos que el presupuesto pretende conseguir, la organización y distribución entre las diversas unidades gestoras de gastos y la naturaleza económica de los gastos.

2. Las Unidades Gestoras son aquellas Unidades Organizativas con presupuesto diferenciado dentro de los presupuestos de la Universidad de Valladolid.

Conforme a las presentes normas, estas unidades estarán dotadas de competencia para la gestión de los créditos que le son asignados dentro del presupuesto de gastos de la Universidad de Valladolid, sin perjuicio de las modificaciones de los mismos que pudieran producirse a lo largo del ejercicio presupuestario.

3. Corresponde a los responsables de las Unidades Gestoras:
 - Garantizar la legalidad y eficiencia del gasto.



- Asegurar el cumplimiento de las Normas de Ejecución Presupuestaria.
- Autorizar y disponer de los gastos, que tendrán como límite el total de los créditos que les han sido asignados, no pudiendo autorizarse gastos ni adquirirse compromisos por cuantía superior al importe de estos créditos. Serán nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades del responsable del centro de gasto, reguladas en el artículo 28 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Hacienda del Sector Público de Castilla y León

4. Estructura de programas: La asignación de los créditos se efectúa dentro de una estructura de programas, subprogramas y actividades en función de los objetivos que se pretende conseguir y de las tareas que hayan de realizarse. Los objetivos podrán expresarse en unidades físicas cuando ello sea posible, lo que, unido al paulatino establecimiento de los oportunos indicadores, permitirá efectuar un seguimiento de su grado de realización durante el ejercicio.

5. Estructura orgánica: Los créditos se distribuyen además en Unidades Organizativas, tales como Centros, Departamentos, Servicios y Proyectos de Investigación.

6. Estructura económica: Los créditos incluidos en el estado de gastos del presupuesto se ordenan también según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que figura en el Presupuesto. El citado estado de gastos se clasificará atendiendo a la separación entre gastos por operaciones corrientes y gastos por operaciones de capital.

Artículo 6. Vinculación de los créditos para gastos

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente al servicio y finalidad específica para los que fueron concedidos, sin perjuicio de las modificaciones que puedan acordarse en la forma prevista en las presentes Normas.

2. La vinculación de los créditos consignados en el estado de gasto será la que se detalla a continuación:

- Los créditos destinados a gastos de personal tendrán carácter vinculante a nivel de artículo económico y programa presupuestario.
- Los créditos destinados a gastos corrientes en bienes y servicios tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo económico y programa presupuestario.
- Los créditos destinados a gastos financieros tendrán carácter vinculante a nivel de artículo económico y programa presupuestario.



- Los créditos destinados a transferencias corrientes y de capital tendrán carácter vinculante a nivel de artículo económico y programa presupuestario.
- Los créditos destinados a gastos en inversiones reales tendrán carácter vinculante a nivel de artículo económico y programa presupuestario.
- Los créditos destinados a gastos en activos financieros tendrán carácter vinculante a nivel de subconcepto económico y programa presupuestario.
- Los créditos destinados a gastos en pasivos financieros tendrán carácter vinculante a nivel de subconcepto económico y programa presupuestario.

3. No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones dictadas por los órganos de la Universidad que infrinjan dicho precepto, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

4. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán al presupuesto por su importe íntegro. No será posible compensar obligaciones mediante la minoración de los derechos a liquidar o ya ingresado, salvo que la ley lo autorice expresamente. A tales efectos, se entenderá por importe íntegro el que resulte tras aplicar las exenciones y bonificaciones que sean procedentes y que serán objeto de contabilización independiente.

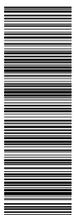
5. Los créditos concedidos inicialmente sólo podrán ser modificados de acuerdo con lo que establecen la presentes Normas, los Estatutos de la Universidad y la legislación vigente. No obstante, en los créditos de gastos cuya dotación esté directamente vinculada a la concesión de una subvención específica o a la obtención de un ingreso determinado, el importe definitivo del crédito vendrá condicionado por la liquidación del ingreso correspondiente.

Artículo 7. Limitación temporal de los créditos

1. Con cargo a los créditos del estado de gastos del presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

2. No obstante lo dispuesto en el número anterior, podrán aplicarse a los créditos del presupuesto vigente en el momento de la expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

- a. Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba las retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.
- b. Las derivadas de compromisos de gasto debidamente reconocidos en ejercicios anteriores y las indemnizaciones por razón del servicio generadas en el último trimestre del año anterior, si así se establece, en este último supuesto, por instrucción del Gerente basada en criterios de eficiencia en la gestión.



- c. Las que resulten de gastos realizados en ejercicios anteriores que hayan sido convalidados por el Consejo de Gobierno.

En aquellos casos en que no exista crédito adecuado y suficiente en el ejercicio corriente, el Consejo de Gobierno acordará los créditos a los que habrá de imputarse el pago de estas obligaciones.

Artículo 8. Anulación de créditos

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados, sin más excepciones que las previstas en el artículo 13.

Artículo 9. Remanentes de tesorería y de crédito

1. Se denomina remanente de tesorería a la diferencia, a la fecha de cierre del presupuesto, entre los derechos liquidados (cobrados o pendientes de cobro) y las obligaciones contraídas o reconocidas (pagadas o pendientes de pago). El remanente de tesorería representa el resultado de la liquidación de los ingresos y los gastos presupuestarios al cierre del ejercicio.
2. Remanentes de créditos son los saldos de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.
3. El remanente de tesorería será la suma de los remanentes de crédito al cierre del presupuesto más el posible incremento de los ingresos liquidados (recaudados o no) en relación con los presupuestados, en la parte que no hayan sido utilizados para la financiación de créditos de gastos. En consecuencia, el remanente de tesorería puede tener su origen en remanentes de crédito o en exceso de ingresos.
4. Una parte del remanente de tesorería puede estar afectada o comprometida para unos determinados gastos (remanentes afectados). En la parte que no esté afectada constituye un remanente genérico, que puede utilizarse libremente por la Universidad para el ejercicio siguiente.

Artículo 10. Créditos asignados a los Centros, Departamentos, Grupos de Investigación Reconocidos e Institutos de Investigación para funcionamiento ordinario y equipamiento

1. Cada Centro, Departamento, Grupo de Investigación Reconocido e Instituto de Investigación dispondrá de asignaciones globales para atender los gastos corrientes de su funcionamiento ordinario (Capítulo 2º) y para equipamiento (Capítulo 6º). Estas asignaciones se fijarán en el propio Presupuesto con arreglo a diversos módulos que figuran como Anexo al mismo, sin perjuicio de que en determinados casos puedan fijarse posteriormente mediante acuerdo del órgano competente.



2. Dentro de cada capítulo, los Centros, Departamentos, Grupos de Investigación Reconocidos e Institutos de Investigación podrán distribuir libremente por conceptos las asignaciones que les corresponden. Esta distribución se reflejará en la ejecución, ya que cada gasto habrá de imputarse obligatoriamente al concepto presupuestario y al programa, subprograma y actividad que corresponda en cada caso.

3. Si un Centro o Departamento no consume totalmente durante un ejercicio los recursos asignados, la cantidad no dispuesta podrá incrementar la asignación inicial para el ejercicio siguiente, hasta un máximo del 50% de esta asignación, salvo excepciones autorizadas por la Comisión de Economía para la realización de inversiones en equipamiento y/o instalaciones que hayan sido solicitadas y justificadas en tiempo y forma.

4. Si un Grupo de Investigación Reconocido o un Instituto de Investigación no consume totalmente durante un ejercicio los recursos asignados, la cantidad no dispuesta podrá incrementar la asignación inicial para el ejercicio siguiente

Artículo 11. Créditos para inversiones y financiación de proyectos

Los créditos destinados a inversiones o a la realización de programas o proyectos, que tienen una financiación específica, no podrán ser utilizados hasta que se hayan confirmado los recursos realmente disponibles y, en los casos en que deba hacerse previamente una distribución interna de aquéllos, hasta que ésta última no haya sido aprobada por el órgano competente.

CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

Artículo 12. Principios generales

1. Son modificaciones de crédito las variaciones que pueden autorizarse en los créditos que figuran en el Estado de Gastos, para adecuarlos a las necesidades que se produzcan durante la ejecución del Presupuesto.

2. Todo acuerdo de modificación presupuestaria requerirá la instrucción del oportuno expediente por la Gerencia, en el que se expresarán los programas, subprogramas y conceptos afectados, así como su financiación en el caso de que la modificación implique aumento neto de gasto.

Artículo 13. Incorporaciones de crédito

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 8 de estas normas, cuando el remanente de tesorería sea positivo, se podrán incorporar a los correspondientes créditos del ejercicio, los remanentes de crédito del ejercicio anterior en los siguientes casos:



- a. Los de créditos que amparen compromisos de gastos de cualquier capítulo presupuestario, contraídos antes de la finalización del ejercicio y que, por causas justificadas, no hayan podido realizarse durante el mismo.
 - b. Los de créditos para operaciones de capital.
 - c. Los de créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.
 - d. Los de créditos que hayan sido objeto de incorporación o de generación durante el último mes del ejercicio presupuestario y que por causas justificadas no hayan podido utilizarse durante el mismo.
2. Una vez finalizada la ejecución de los proyectos de investigación, los remanentes de crédito podrán incorporarse únicamente al ejercicio inmediatamente siguiente. El Investigador Principal podrá solicitar durante ese ejercicio un Proyecto de Investigación Propio financiado con el remanente disponible.
3. Los remanentes no afectados podrán utilizarse para financiar cualquier concepto del presupuesto de gastos.
4. El órgano competente para aprobar las Incorporaciones de Crédito es el Consejo Social. No obstante, el Consejo Social delega en el Rector la incorporación con carácter provisional de los remanentes afectados y aquellos remanentes que sea preciso incorporar para el desarrollo de la actividad universitaria, con efectos de 1 de enero, sin perjuicio de la aprobación definitiva que corresponderá al citado Consejo.

Artículo 14. Generaciones de crédito

1. Las generaciones de crédito son modificaciones que incrementarán los créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial. Podrán generar crédito en los estados de gasto del presupuesto, los ingresos derivados de las siguientes operaciones:
- a. Aportaciones del Estado y de los Organismos Estatales, de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales y de la Unión Europea.
 - b. Aportaciones de personas naturales o jurídicas para financiar conjuntamente con la Universidad de Valladolid gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de la misma.
 - c. Enajenación de bienes patrimoniales de la Universidad de Valladolid.
 - d. Prestación de servicios y venta de bienes.
 - e. Reembolso de préstamos.



- f. Ingresos legalmente afectados a la realización de actuaciones determinadas cuya cuantía resulte superior a la estimada al aprobarse los presupuestos.
 - g. Los ingresos por reintegro de pagos indebidos realizados en ejercicios anteriores.
2. La generación sólo podrá efectuarse cuando se hayan realizado los correspondientes ingresos que la justifiquen. No obstante, la generación como consecuencia del supuesto previsto en el párrafo "a" del apartado anterior podrá realizarse una vez efectuado el reconocimiento del derecho o si existe un compromiso firme de aportación.
3. En el expediente de generación de créditos habrá de constar certificación expedida por la Gerencia acreditativa de los ingresos efectuados, o de los compromisos firmes de ingreso.
4. El órgano competente para acordar las generaciones de ingresos previstas en este artículo es el Rector, por delegación del Consejo Social de la Universidad.

Artículo 15. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios

1. Cuando sea preciso realizar un gasto y el crédito presupuestario correspondiente sea insuficiente y no ampliable podrá autorizarse la concesión de un suplemento de crédito; si no existe crédito presupuestario podrá autorizarse un crédito extraordinario.
2. En ambos casos, la propuesta de modificación presupuestaria corresponderá al Gerente y su aprobación al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Artículo 16. Transferencias de crédito

1. Las transferencias son traspasos de dotaciones entre créditos. Podrán realizarse entre los diferentes créditos e incluso con la creación de créditos nuevos, pero en ningún caso podrán afectar a los créditos ampliables ni minorar los créditos extraordinarios o los suplementos de crédito. Tampoco podrán modificar créditos destinados a subvenciones o transferencias nominativas ni crearlos salvo cuando éstas deriven de lo establecido en una ley.

Las transferencias de crédito, en general, están sometidas a las siguientes limitaciones:

- a. No podrán afectar a créditos que hayan sido incrementados con generaciones, transferencias o incorporaciones, salvo cuando afecten a gastos de personal.
- b. No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.
- c. No podrán realizarse desde créditos para operaciones financieras al resto de los créditos, ni desde créditos para operaciones de capital a créditos para operaciones corrientes.
- d. Los créditos financiados por recursos de la Unión Europea u otros finalistas mantendrán el destino específico para el que fue concedida la financiación.



2. Corresponde aprobar las transferencias de crédito a los siguientes órganos:
 - a. Las transferencias de crédito entre diversos artículos de un mismo capítulo serán aprobadas por el Rector, por delegación del Consejo Social.
 - b. Las transferencias de crédito entre artículos de capítulos diferentes tanto dentro de las operaciones corrientes como dentro de las operaciones de capital serán acordadas por el Consejo Social.
 - c. Las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital serán aprobadas por el Consejo Social.
3. La autorización de transferencias que sean competencia del Consejo Social, podrá ser delegada en el Rector, siempre que los créditos correspondan a un mismo programa y no afecten a los conceptos retributivos asignados por el Consejo Social al amparo del artículo 55.2 de la Ley Orgánica de Universidades.

Artículo 17. Ampliaciones de crédito

1. Excepcionalmente tendrán la condición de ampliables, y se podrán incrementar hasta el importe que alcancen sus respectivas obligaciones, los créditos destinados a atender obligaciones específicas del ejercicio derivados de normas con rango de ley y que afecten a los siguientes ámbitos:
 - a. Los destinados al pago de cuotas de la Seguridad Social del personal al servicio de la Universidad de Valladolid y las aportaciones de ésta a los restantes regímenes de previsión social de los funcionarios públicos que presten servicios en la misma.
 - b. Los destinados al pago de personal, como consecuencia de elevaciones retributivas durante el ejercicio y ejercicios anteriores, que vengan impuestos con carácter general por regulación autonómica o estatal.
 - c. Las obligaciones derivadas del pago de intereses y amortización del principal, como por los gastos derivados de operaciones de crédito debidamente autorizadas por la Comunidad Autónoma.
 - d. Los destinados al pago de obligaciones impuestas por decisión judicial ejecutiva.
2. Corresponde al Consejo Social la aprobación de las modificaciones presupuestarias a que se refiere este artículo.

Artículo 18. Reasignaciones de crédito

Sin perjuicio de las modificaciones previstas en este Título, a propuesta motivada del responsable o responsables de los Subprogramas afectados, el Rector podrá aprobar en supuestos excepcionales reasignaciones o redistribuciones de crédito entre ellos. Tales reasignaciones o redistribuciones no podrán modificar los créditos destinados a inversiones reales.



TÍTULO III. PROCEDIMIENTO GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Artículo 19. Existencia de crédito

Solamente podrán autorizarse gastos hasta el límite establecido en el crédito adecuado para atender las obligaciones que correspondan, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones o actos administrativos en general que se adopten sin la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para el gasto de que se trate.

Artículo 20. Fases de la gestión del gasto

Las fases de gestión de un gasto son las siguientes: autorización, disposición, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y ejecución material del pago. Estas fases podrán realizarse a veces simultáneamente en un solo acto administrativo.

Artículo 21. Autorización: Concepto

La autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente aprueba la realización de un gasto, calculado en forma cierta o aproximada, a cargo de un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible. Este acto no implica aún una relación jurídica con terceros, pero pone en marcha el procedimiento administrativo que la posibilita.

Artículo 22. Disposición: Concepto

La disposición (fase D) es el acto en virtud del cual el órgano competente acuerda o concierta, tras los trámites que sean procedentes, la realización concreta de un gasto, previamente autorizado, con lo que se formaliza la reserva de crédito.

Representa el perfeccionamiento del compromiso frente a terceros, tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación y vincula a la Universidad a la realización de un gasto concreto, por un importe determinado o determinable y unas condiciones establecidas para cada caso.

Artículo 23. Autorización - Disposición: Órganos competentes

1. Las fases de autorización y disposición (AD) se realizan simultáneamente salvo en los casos en que sea necesario o aconsejable la autorización separadamente para iniciar el expediente.
2. La autorización y disposición (documento AD) de cualquier tipo de gastos corresponde al Rector y, por delegación suya, a los órganos de la Universidad en los que haya delegado.



3. La Universidad no asumirá los gastos que se ejecuten sin autorización previa o por un importe superior al autorizado. En ese caso, será responsable la persona que, sin ser competente o sin la existencia de crédito adecuado y suficiente, haya ejecutado el gasto.

Artículo 24. Convalidación de un gasto

1. Excepcionalmente, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, podrá convalidar un gasto a cargo de los créditos de la Unidad Gestora que lo ejecutó sin autorización.
2. Si el Consejo de Gobierno no acordase la convalidación, responderán directamente del gasto las personas u órganos que lo hayan realizado sin autorización, sin perjuicio de otras responsabilidades a que haya lugar.

Artículo 25. Formalización de la Autorización - Disposición

En general la autorización - disposición de un gasto se formalizará a efectos contables a partir de la resolución de adjudicación del contrato por el órgano competente, en el que ya se conocerá la cuantía exacta y el nombre del perceptor.

Artículo 26. Reconocimiento o contracción de la obligación

1. El reconocimiento de la obligación es el acto por el que la Universidad reconoce la existencia de un crédito exigible contra su patrimonio derivado de un gasto autorizado y comprometido.
2. El reconocimiento de la obligación se efectúa previa acreditación documental ante el órgano competente, adecuada para cada caso, de la realización de la prestación o del derecho del acreedor, de conformidad con los actos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto. En el caso de los gastos de personal podrá hacerse con la liquidación de haberes debidamente autorizada.

Artículo 27. Ordenación y ejecución del pago

1. La ordenación del pago es el acto por el que se expide una orden de pago contra la tesorería de la Universidad para que proceda a la ejecución material del pago de una obligación concreta.
2. La ejecución del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de la tesorería de la Universidad, con lo que se extinguirá la deuda derivada de las obligaciones reconocidas frente a terceros.
3. El pago se acreditará con la firma del correspondiente recibí por parte del acreedor o con el justificante acreditativo de la transferencia bancaria.
4. La eventual compensación interna de gastos cuando una Unidad Gestora preste un servicio o ceda un bien a otra se hará internamente mediante un pago en formalización sin movimiento material de fondos.



Artículo 28. Tramitación de la ordenación y ejecución del pago

1. Corresponde a los responsables de cada Unidad Gestora, conformar las facturas y demás documentos justificativos que se tramiten con cargo a las correspondientes partidas presupuestarias una vez efectuada la comprobación material prevista en el artículo 45 de estas normas.
2. La ordenación de pagos corresponde al Rector, quien podrá delegar en los Vicerrectores o en el Gerente de la Universidad.
3. La ejecución del pago se hará por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos - Tesorería General de la Universidad, salvo en aquellos casos en que se haya autorizado llevarla a cabo a determinadas Unidades Gestoras mediante Anticipos de Caja Fija o Pagos a Justificar.
4. El sistema general de pago será la transferencia bancaria ordenada a la cuenta del destinatario. Sin embargo, los pagos de pequeño importe que establezca la Gerencia podrán realizarse también mediante cheque bancario nominativo o en efectivo.
5. Las condiciones y requisitos para poder ordenar el pago serán establecidos por la Gerencia con carácter general para toda la Universidad.

Artículo 29. Anticipos de Caja Fija

1. Los Anticipos de Caja Fija son provisiones de fondos de carácter extrapresupuestario y permanente que se efectúan a las cajas de las Unidades Gestoras que lo tengan concedido, para atender ciertos pagos de pequeña cuantía o de carácter inmediato, especialmente los gastos ordinarios de funcionamiento imputables al capítulo 2º del Presupuesto y que no superen, con carácter general, los 200 euros, cantidad que será limitada a 100 euros en el caso de los Anticipos de Caja Fija correspondiente a los gastos de investigación.

En relación al apartado anterior y con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material, no siendo incluidos en el inventario, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario no supere los 50 euros y se imputen a aplicaciones correspondientes a los conceptos económicos 220 Material de oficina y 221 Suministros y, por tanto, ser tramitados a través de esta modalidad de anticipos de caja fija.

2. Las provisiones de fondos, que serán solicitadas por el Cajero Pagador, deberán ser autorizadas por el Rector a propuesta del Gerente y puestas a disposición en la cuenta bancaria autorizada al efecto por el Rector.
3. El pago con cargo a los fondos librados a esa cuenta, se hará de forma mancomunada con la firma de dos personas.



4. A medida que se justifiquen los pagos efectuados, se repondrán los fondos a cada caja de la Unidad Gestora. La aprobación o reparo de las cuentas justificativas corresponderá al Rector a propuesta del Gerente.
5. El Servicio de Control Interno, con base en el programa de trabajo contemplado en la disposición adicional segunda, podrá revisar mediante muestreo los Anticipos de Caja Fija y efectuará anualmente un informe conjunto sobre el resultado de los controles realizados.
6. El régimen establecido en este artículo se complementará por las Normas de gestión de Anticipos de Caja Fija aprobadas por el Gerente.

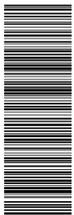
Artículo 30. Pagos a Justificar

1. Son cantidades que, con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, se libran de forma excepcional para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa, bien porque no pueda obtenerse ésta con anterioridad a la expedición de la orden de pago, bien porque se considere así necesario para agilizar la gestión de créditos.
2. Con cargo a fondos librados a justificar únicamente se podrán satisfacer obligaciones del ejercicio corriente y se imputarán a los respectivos conceptos presupuestarios.
3. El plazo de justificación de estas órdenes de pago es de tres meses, ampliables a seis por acuerdo del Rector. Dichos plazos serán, respectivamente, de seis y doce, cuando se trate de pagos en el extranjero.
4. El Servicio de Control Interno, con base en el programa de trabajo contemplado en la disposición adicional segunda, podrá revisar mediante muestreo los pagos a justificar y efectuará anualmente un informe conjunto sobre el resultado de los controles realizados.
5. El régimen establecido en este artículo se complementará por las Normas de gestión de Pagos a Justificar aprobadas por el Gerente.

TÍTULO IV. GASTOS E INGRESOS

Artículo 31. Clasificación y Codificación de los gastos

1. A los efectos de seguimiento y control contable, cada uno de los gastos que se ejecuten se codificará con arreglo a los siguientes criterios:
 - a. Codificación por programas, subprogramas y actividades, según el destino final del gasto y en relación con los programas y subprogramas que figuran en el presupuesto. Cada subprograma supone una agrupación coherente de actividades según los objetivos que se pretenden conseguir.
 - b. Codificación por conceptos o subconceptos, según la naturaleza económica del gasto.



- c. Codificación patrimonial, según la naturaleza patrimonial de un gasto y de acuerdo con los grupos patrimoniales establecidos a partir de las orientaciones del Plan General de Contabilidad.
 - d. Codificación orgánica, según la Unidad Gestora.
2. Las instrucciones para estas clasificaciones y codificaciones figurarán debidamente actualizadas en las Normas de Gestión Económica de la Gerencia.

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

Artículo 32. Retribuciones del Profesorado Funcionario

Las retribuciones del profesorado que pertenezca a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios son las que para cada cuerpo y categoría establece con carácter general la legislación vigente.

Artículo 33. Retribuciones del Profesorado Contratado

1. Las retribuciones del profesorado universitario contratado son las que para cada categoría establece con carácter general la legislación vigente.
2. Las retribuciones de los profesores eméritos serán las aprobadas por el Consejo de Gobierno, dentro de los límites y condiciones que establece la legislación vigente.

Artículo 34. Retribuciones del Personal de Administración y Servicios Funcionario

1. Las retribuciones básicas del PAS Funcionario son las que para cada Cuerpo o Escala establece con carácter general la legislación vigente.
2. La Relación de Puestos de Trabajo establecerá el nivel de complemento de destino y el específico que corresponde a cada puesto de trabajo. El importe retributivo de cada nivel de complemento de destino será el que establece la legislación vigente.
3. El complemento de productividad en su caso será reconocido y acreditado de acuerdo a la normativa reguladora al efecto.
4. Los complementos personales transitorios, correspondientes a las situaciones personales concretas que los hayan originado, se registrarán por lo dispuesto en la legislación vigente.
5. El complemento de carrera profesional horizontal se basará en el derecho de los funcionarios a la progresión profesional individualizada e incentivada a lo largo de su vida laboral, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, de carácter voluntario y ligada al reconocimiento de competencias y a la evaluación del desempeño.



Artículo 35. Retribuciones del Personal Laboral

1. Se regirán por el Convenio Colectivo aplicable a este personal en régimen laboral.
2. Excepcionalmente, los cargos vinculados por un Contrato de alta Dirección percibirán las retribuciones que establezca el Rector, de acuerdo con el Consejo Social.

Artículo 36. Limitaciones en los conceptos retributivos

El personal de la Universidad no podrá percibir retribuciones por conceptos y cuantías diferentes de las que establecen la legislación vigente, los Estatutos y otra normativa de la propia Universidad.

Artículo 37. Plantillas de personal

1. Con el Presupuesto se aprueba la plantilla o número de dotaciones de plazas de todas las categorías de personal que, inicialmente y sin perjuicio de las modificaciones que posteriormente sean necesarias, se autorizan para el ejercicio.
2. Cualquier nombramiento o contratación de personal habrá de ser tramitada a través de la Gerencia de la Universidad. Las Unidades Gestoras no podrán firmar contratos o asumir compromisos sobre personal.
3. Sólo se podrá nombrar o contratar personal dentro de los límites fijados en el presupuesto vigente. Si es necesario y urgente un incremento del número de personas, será necesario tramitar un expediente de ampliación o de transformación que deberá ser aprobado por el Consejo Social.
4. La creación de nuevas plazas, las nuevas contrataciones, las sustituciones y las revisiones de los conceptos retributivos, con carácter general o particular, requerirán la existencia de crédito suficiente para atender esas obligaciones.
5. Durante el ejercicio presupuestario no se podrá tramitar ningún incremento de plantilla que suponga un aumento en el presupuesto total de gastos, salvo en el caso de que quede garantizada la financiación correspondiente a ese aumento.

Artículo 38. Gestión de los gastos de personal

1. Por el importe íntegro de las retribuciones anuales de vencimiento fijo y periódico del personal en activo, el Servicio de Personal formulará una propuesta de gasto que se imputará a los oportunos conceptos presupuestarios. Por las altas y bajas que se produzcan durante el ejercicio se formularán propuestas de gasto complementarias.
2. Las órdenes de pago se expedirán en base a nóminas en las que aparecerán relacionados todos los perceptores con expresión del íntegro, descuento y líquido a percibir, acompañando para las altas y bajas los documentos que las justifiquen.



3. Las órdenes de pago de retribuciones se librarán a las entidades pagadoras, para su distribución entre los interesados, debiendo tales entidades rendir cuenta justificativa de los libramientos percibidos, dentro del mes siguiente a la percepción de los correspondientes importes.
4. En casos excepcionales y por razones debidamente justificadas se podrá formular la propuesta de gasto conjuntamente con el reconocimiento de la obligación por cada una de las nóminas que se aprueben.

Artículo 39. Dietas y gastos de viaje

1. El personal de la Universidad que deba efectuar un desplazamiento al servicio de la misma percibirá las dietas y gastos de viaje correspondientes con arreglo a las normas e importes que estuvieren establecidos reglamentariamente. No obstante, el Rector en los desplazamientos por razón de su cargo y el personal que le acompañe podrá ser indemnizado por el importe de los justificantes aportados.
2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el Gerente y, en su ámbito específico, el Vicerrector con competencias en las materias de investigación, innovación y transferencia, podrán autorizar que, excepcionalmente, en determinadas épocas y ciudades la cuantía de las dietas por alojamiento y, en su caso, manutención, pueda elevarse, para casos concretos y singularizados debidamente motivados, hasta el importe que resulte necesario para el adecuado resarcimiento de los gastos que realmente se produzcan.

La correspondiente solicitud de autorización de estos gastos extraordinarios, así como de cualesquiera otros indemnizables por su propia naturaleza, se formulará debidamente firmada por el responsable de la Unidad Gestora.

3. Todas las comisiones de servicio con derecho a indemnización habrán de ser autorizadas, a propuesta de los interesados, por el responsable de la Unidad Gestora a la que deba imputarse el gasto.

Esta autorización implicará, por desconcentración administrativa, la designación de la correspondiente comisión de servicio.

En el supuesto en que el comisionado sea el responsable de la Unidad Gestora, la autorización corresponderá a la persona que ejerza la suplencia en el órgano correspondiente, siempre que ésta estuviera prevista reglamentariamente; y en otro caso al Gerente o Vicerrectores en sus ámbitos de competencia específicos. En estos casos se indicará con el acrónimo PS y referencia a las presentes normas. De esta previsión están excluidas las comisiones de servicio con cargo a proyectos de investigación.

4. Al personal que haya de realizar una comisión de servicio podrá concedérsele un anticipo del ochenta por ciento sobre el importe de los gastos de viaje y dietas que pudieran corresponderle, siempre que lo solicite y acompañe la autorización de la comisión de servicio. En el importe de este



anticipo no se incluirán los gastos de alojamiento ni de desplazamiento cuando esté previsto que su gestión se realice por la agencia de viajes contratada por la Universidad de Valladolid para la prestación de estos servicios, con facturación contra la propia Universidad.

En la cuenta justificativa se indicará de forma fehaciente si al autorizado no le corresponde alguno de los gastos de manutención (comidas o cenas), al haber sido invitado, o porque estuviera incluido en la actividad que generó la comisión de servicio (congresos, jornadas, etc.)

5. Dentro de los diez días siguientes a la realización de la comisión de servicio, el interesado presentará la cuenta justificativa para su liquidación. Un retraso injustificado en la presentación podrá determinar la adopción, por el Gerente, de las medidas oportunas dirigidas a compensar los posibles gastos de gestión adicionales.

6. Si transcurrido el plazo para la presentación de la cuenta justificativa, ésta no se hubiera rendido, se requerirá al interesado, señalándole un nuevo plazo de diez días. En caso de que no se atiende dicho requerimiento, el Cajero Pagador pondrá los hechos en conocimiento del Gerente, cuando se hubiere concedido anticipo, para que adopte las medidas conducentes al reintegro.

7. Los gastos de viaje realizados con cargo a un proyecto de investigación podrán ser indemnizados por el importe de los justificantes aportados, salvo que la entidad financiadora haya previsto que éstos deban ser resarcidos en otra cuantía o por otro procedimiento.

8. En ejercicio de su autonomía organizativa y financiera, que corresponde a la Universidad de Valladolid, en el marco legal vigente, se mantiene la vigencia de la modalidad indemnizatoria especial creada en virtud de lo previsto en el artículo 39.7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto de esta Institución de 2017 (BOCyL nº 119, de 23 de junio de 2017), con la denominación de "Gastos de viaje (UVa)", cuyo régimen será el siguiente:

- a. Campo de aplicación: podrán ser beneficiarios de esta modalidad de indemnización aquellas personas que, sin reunir la condición de empleado público de la propia Universidad de Valladolid, tengan vinculación jurídica de otro tipo con esta, a través de sus diferentes órganos y estructuras, en diferentes supuestos de interés público institucional que se describen a continuación:

1º Impartición de cursos o conferencias.

2º Colaboración en actividades de investigación, sin una financiación finalista específica.

3º La actividad de los profesores eméritos, eméritos honoríficos y de los colaboradores honoríficos, salvo, respecto a los dos primeros tipos de personal, en relación con su participación en proyectos de investigación, de acuerdo con la correspondiente convocatoria, y en tribunales de tesis doctoral.



4º Las actividades de los estudiantes, en las que, conforme a lo previsto en la normativa universitaria aplicable, no proceda la autorización de comisión de servicio de régimen ordinario.

5º Desplazamientos en otros supuestos análogos, contemplados en la normativa de la Universidad de Valladolid en la materia, o en cualquiera de sus convocatorias de ayudas.

- b. Contenido indemnizatorio: como regla general, en esta modalidad indemnizatoria solo se tendrá derecho al abono de los gastos de viaje, con aplicación de la regulación prevista en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, o norma estatal que lo sustituya. No obstante, en el supuesto 2 de los descritos en la letra a, la indemnización podrá cubrir también los gastos de alojamiento y manutención, atendiendo al importe real de lo justificado documentalmente mediante las correspondientes facturas, y siempre dentro de los límites cuantitativos previstos en el propio Real Decreto 462/2002 o norma estatal que lo sustituya.

Será de aplicación, para la asignación del Grupo de clasificación, lo previsto en la reglamentación estatal antes descrita, así como en la normativa específica en la materia, aprobada por el Consejo de Gobierno, en desarrollo de las previsiones de aquella.

- c. Autorización: por razones de eficacia, la autorización de estas indemnizaciones quedará desconcentrada en los responsables de las correspondientes unidades gestoras.

9. Se procurará evitar los desplazamientos físicos cuando sea posible celebrar reuniones virtuales utilizando medios técnicos como videoconferencia o similar. Particularmente, los diferentes órganos colegiados de gobierno de la Universidad de Valladolid organizarán, con las debidas garantías formales, en el marco de la normativa de aplicación, la disposición de los medios e instrumentos personales y materiales disponibles para facilitar esta práctica.

10. El Servicio de Control Interno, con base en el programa de trabajo contemplado en la disposición adicional segunda, podrá revisar mediante muestreo los gastos derivados de las comisiones de servicio

CAPÍTULO II. CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y OTROS

Artículo 40. Disposiciones generales

1. La Universidad de Valladolid podrá formalizar los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines y gozará a tal efecto de las potestades que reconoce a las Administraciones Públicas la legislación general de contratos administrativos.

2. La contratación de la Universidad se regirá, como Administración Pública, por la normativa vigente en materia de contratación del Sector Público.



3. No se podrá iniciar una obra ni encargar ningún suministro o servicio si no se ha seguido el procedimiento de contratación establecido y formalizado, en su caso, el correspondiente contrato.
4. Los informes jurídicos o técnicos, la supervisión de proyectos y demás actuaciones que preceptivamente exija la legislación sobre contratos del Sector Público se realizarán por los órganos competentes de la Universidad y, en su defecto, por los que ésta designe.

Artículo 41. Órgano de contratación

1. El órgano de contratación de la Universidad es el Rector, al cual corresponde la facultad de adjudicar los contratos de cualquier clase. Por delegación del Rector, podrán ejercer esta competencia aquellos órganos a quienes les haya sido delegada.
2. En el marco de lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público respecto a las "unidades funcionales separadas", se desconcentran en las Unidades Gestoras todas las funciones inherentes a la tramitación, adjudicación, y comprobación material, conforme al artículo 45, en los expedientes de contratos menores cuyo gasto derivado sea imputable a la financiación específica de aquéllas, dentro del Presupuesto de la Universidad de Valladolid; los actos administrativos adoptados por las Unidades Gestoras en estos procedimientos serán recurribles en alzada, en su caso, ante el Rector. Mediante instrucción del Gerente se desarrollarán los aspectos procedimentales para la adecuada coordinación orgánica en la implementación de esta medida.

Artículo 42. Mesa de contratación

1. La Mesa de contratación de la Universidad, cuyos miembros nombrará el Rector, tendrá las competencias que se establecen en la Ley de Contratos del Sector Público, además de las que le atribuya el órgano de contratación de la Universidad. La Mesa estará presidida por el Vicerrector de Economía o por el Gerente o persona en la que deleguen, y estará formada por un miembro de los Servicios de Asesoría Jurídica de la Universidad de Valladolid con funciones de asesoramiento jurídico, un miembro del Servicio Control Interno y dos Vocales en función del objeto del contrato. El Secretario será un funcionario del Servicio de Gestión Económica. Todos ellos deberán reunir, individualmente, los requisitos previstos al efecto en la normativa legal vigente sobre contratos del sector público.
2. La Mesa de contratación se podrá constituir, convocar, celebrar sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, de acuerdo con lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en la normativa de contratos del sector público de aplicación; en su caso, será también aplicable lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Valladolid o en otras normas de esta institución reguladoras de la utilización de medios electrónicos por sus órganos colegiados.
3. Se mantiene el funcionamiento de la Comisión de Documentación Administrativa (CDA), como comisión de trabajo, con el carácter de órgano colegiado dependiente del órgano de contratación de la



Universidad de Valladolid; asumirá funciones de propuesta, asesoramiento y control, orientadas a garantizar, en defecto de acuerdo preceptivo de la Mesa de Contratación al respecto, que la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, a presentar por los licitadores en los diferentes procedimientos de contratación previstos en la normativa vigente sobre contratos del sector público, se ajuste a lo establecido en la misma, y, en su caso, en los pliegos de cláusulas administrativas correspondientes. Su régimen jurídico se ajustará a lo previsto en estas normas, así como en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y en la restante normativa, estatal o autonómica, aplicable en la materia.

4. La CDA estará compuesta por los miembros siguientes:

a. Presidente: El Gerente o uno de los vicegerentes.

b. Vocales:

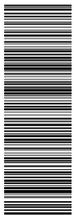
- El/La Jefe/a de Servicio de Control Interno.
- Un miembro de la Escala de Letrados de la Universidad de Valladolid.
- Un funcionario del Servicio de Gestión Económica, que ejercerá, además, la secretaría de la Comisión; actuará con voz y voto.

Cada uno de los miembros podrá designar el suplente correspondiente.

Previo convocatoria del Presidente, podrán asistir a las sesiones de la CAD otros miembros de cualquiera de los sectores de la Comunidad Universitaria, o asesores externos, cuando el asunto tratado lo requiera, por razones técnicas o de incidencia en las competencias de determinadas unidades organizativas; asistirán en calidad de expertos, con voz, pero sin voto.

5. La CDA se atendrá a las normas de funcionamiento siguientes:

- a. Corresponderá al Secretario de la CDA, por orden del Presidente, la convocatoria de este órgano, para su recepción por los miembros de ésta, por medios electrónicos, y con una antelación mínima de un día; la información sobre los temas que figuren en el orden del día estará a disposición de los miembros en igual plazo.
- b. Para la válida constitución de la CDA, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y tomas de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.
- c. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos; corresponderá al Presidente dirimir con su voto los empates a efectos de adoptar acuerdos.
- d. Sin perjuicio del régimen jurídico aplicable conforme a las Leyes 39/2015 y 40/2015, la CDA estará sujeta, para la implementación de un funcionamiento electrónico, a lo previsto en el Reglamento por el que se regula la utilización de medios electrónicos por los órganos



colegiados de la Universidad de Valladolid, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2014.

Artículo 43. Procedimiento de contratación de las obras

1. La contratación de obras se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de estas normas y ajustándose a la normativa de la Universidad de Valladolid en la materia, por iniciativa del Centro, Departamento, Servicio o Unidad que lo precise, los cuales tendrán la condición de proponentes del gasto en el procedimiento, sin perjuicio de las competencias atribuidas en el artículo 41.2 de estas normas.
2. Los contratos de obras de valor inferior a 40.000 euros, podrán ser tramitados como contratos menores incorporando el oportuno expediente, en los términos previstos en la normativa de contratación del Sector Público.
3. Los contratos de obras de cuantía igual o superior a 40.000 euros se tramitarán conforme a los procedimientos específicos por los servicios centrales de la Universidad.

Artículo 44. Procedimiento de contratación de suministros, servicios y otros

1. La contratación se tramitará por iniciativa del Centro, Departamento, Servicio o Unidad de la Universidad, los cuales tendrán la condición de proponentes del gasto en el procedimiento.
2. Los contratos de suministros, servicios y otros, de valor inferior a 15.000 euros, podrán ser tramitados como contratos menores mediante el correspondiente expediente, en los términos previstos en la normativa de contratación del Sector Público.

Este límite de 15.000 euros se elevará hasta los 50.000 euros, computado por anualidad presupuestaria, por tipo de contrato (servicios o suministros) y proveedor, para aquellos expedientes cuya imputación presupuestaria corresponda a partidas incluidas en el Programa 463A Investigación Científica, del Presupuesto de la Universidad de Valladolid.

No obstante, para los expedientes cuyo presupuesto sea igual o superior a los 15.000 euros, siempre que no se trate de un expediente global de tramitación de gastos sucesivos, será necesario, con carácter general, la presentación de tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la entrega del bien o a la prestación del servicio, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, debiendo justificarse adecuadamente las razones en las que se basa la elección de la oferta correspondiente.

3. Los contratos de cuantía igual o superior a 15.000 euros, o superior a 50.000 euros en el caso de imputaciones al Programa 463A, se tramitarán de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad en aplicación de la normativa de contratación del Sector Público.



Artículo 44 Bis. Gastos de representación o protocolarios

1. Se entienden como gastos de representación o protocolarios los destinados a comidas, obsequios y otros de naturaleza semejante que las autoridades universitarias deban realizar en el desempeño de las funciones derivadas de la representación institucional que ostentan.
2. Como regla general para todos los gastos de esta naturaleza se acompañará a las facturas originales una certificación del responsable de la Unidad Gestora correspondiente, en la que se especifiquen los motivos que justifiquen la realización de los gastos y las personas o grupos de personas destinatarios de los mismos; en el caso de personal externo deberá indicarse la entidad a la que pertenecen y su puesto o cargo en la misma.
3. Los gastos de restauración serán incompatibles con el pago de dietas y no podrán superar la cuantía de 30 € por comensal. El documento justificativo del gasto deberá indicar obligatoriamente el número de comensales y la fecha del servicio.

Para la tramitación de este tipo de gastos se tendrá en cuenta:

- No serán admisibles los gastos por comidas en las que todos los comensales sean empleados o miembros de la Universidad de Valladolid.
 - Sólo podrán realizarse comidas o servicios de restauración vinculados a congresos, seminarios, cursos o similares cuando aparezcan en el programa oficial de la actividad y tengan asignación presupuestaria.
 - No podrán realizarse gastos de restauración relacionados con Tribunales, ni con jurados que perciban indemnizaciones por razón del servicio.
 - No se podrán realizar gastos de restauración para participantes en actos de graduación o similares.
4. En el caso concreto de los obsequios, se tendrán en cuenta los siguientes extremos:
 - Con carácter general no podrán ser beneficiarios de este tipo de gastos los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Valladolid.
 - Estos gastos por presentes y obsequios, en todo caso, deberán destinarse a la atención de personalidades relevantes vinculadas a actos o eventos desarrollados en el ámbito correspondiente cuyo valor no supere los 90 euros y no estén relacionados con una actividad retribuida.
 - No podrán realizarse presentes para los participantes en actos de graduación o similares.
 5. Se desconcentra en los responsables de las Unidades Gestoras la autorización motivada de las excepciones al margen de las previsiones contenidas en estas normas, siempre que se acredite, mediante informe escrito, su interés público institucional y el beneficio concreto para la propia Universidad.



6. El Servicio de Control Interno, con base en el programa de trabajo contemplado en la disposición adicional segunda, podrá revisar mediante muestreo los gastos derivados de Atenciones protocolarias y representativas.
7. Si una Unidad Gestora incumple la finalidad de estos gastos o los mismos no se ajustan al contenido de estas normas, estos incumplimientos podrán implicar la correspondiente reducción en el presupuesto asignado inicialmente a dicha Unidad Gestora en el ejercicio siguiente.

Artículo 45. Comprobación material de las obras, servicios, suministros y otros

1. Antes de liquidar el gasto o reconocer la obligación se comprobará materialmente la efectiva realización de las obras, servicios, suministros y otros, financiados con fondos públicos y se vigilará especialmente su adecuación al contenido del contrato correspondiente.
2. La comprobación material o recepción de las obras, sin perjuicio de lo previsto específicamente para los contratos menores, será llevada a cabo, en representación de la Universidad, por el Director de la obra y por un facultativo o el responsable del contrato que hubiera sido designado por el Rector. El resultado de la comprobación material de la inversión se formalizará en la correspondiente acta suscrita por todos los que concurren a la recepción, en la que constarán en su caso las deficiencias observadas y todos aquellos hechos y circunstancias que sean relevantes, que se adjuntará a la certificación final.

Las certificaciones mensuales serán firmadas por el Director facultativo de la obra y tratándose de una dirección externa, además, por el facultativo de la Unidad Técnica de Arquitectura o el responsable del contrato que hubiera sido designado por el Rector.

3. En los supuestos de pagos parciales de suministros, servicios y otros contratos que no sean tramitados como contratos menores, la acreditación de la prestación será expresada por el responsable del contrato, en los términos establecidos en los pliegos.

La recepción de los suministros, servicios y otros contratos, que se adjuntará al último pago o al pago único del contrato, se justificará mediante certificado expedido por el decano o director del Centro, Departamento Servicio o Unidad que propuso el gasto y, en su caso, por el responsable del contrato designado por el Rector, haciendo constar que se han recibido o realizado de conformidad.

CAPÍTULO III. OTROS GASTOS

Artículo 46. Programación anual de proyectos de inversión

1. Durante el ejercicio sólo podrán realizarse gastos de inversión en obras de acuerdo con la programación anual que se acuerde, tanto si figuran por primera vez como si se incorporan del ejercicio anterior por no haberse ejecutado.



2. Si la realización de alguna obra no prevista exige la autorización de un gasto, ésta deberá incluirse en la programación con la financiación correspondiente, bien afectando nuevos recursos para esa finalidad o sustituyendo alguna inversión programada de la que se pueda prescindir o que pueda aplazarse. Esta modificación en la programación deberá ser aprobada por el Rector, quien informará de ello al Consejo de Gobierno.

3. Con el fin de mantener unos criterios adecuados y uniformes en la conservación estructural, arquitectónica y funcional del patrimonio inmobiliario de la Universidad, cualquier acción que se pretenda realizar que implique alguna modificación de la estructura, de la distribución interna o de las instalaciones de los edificios o de su entorno, habrá de ser autorizada previamente por la Comisión de Infraestructuras de la Universidad.

4. Las inversiones en equipamiento científico o técnico para la docencia y la investigación figurarán también en los programas de gastos, con indicación de las unidades gestoras encargadas de su ejecución.

Artículo 47. Compromisos de gastos plurianuales

1. Si algún compromiso de gasto afecta a más de un ejercicio habrá de ajustarse a lo establecido en la legislación vigente y la autorización se subordinará a los créditos que para cada ejercicio consigne el presupuesto correspondiente. En todo caso, en la autorización inicial de un gasto plurianual se especificará el importe de cada anualidad y el número de anualidades.

2. Para aquellos gastos con cargo a planes o programas de inversión y a proyectos de investigación podrán contraerse compromisos de gasto plurianual hasta el importe y durante los ejercicios que se determinen en el plan, programa o proyecto operativo correspondiente.

3. Para los gastos derivados de los contratos realizados al amparo del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, podrán contraerse compromisos de gasto plurianual por el importe de los ingresos efectivamente recaudados.

4. Cuando se realice el cierre de cada ejercicio económico se hará una relación detallada de los gastos de carácter plurianual, vinculados a inversiones, a proyectos y contratos de investigación, o a contratos recurrentes, comprometidos para ejercicios futuros y se especificará para cada uno el importe que corresponde a cada ejercicio, procediendo en su caso al reajuste de anualidades en los términos previstos en la legislación aplicable.

Artículo 48. Gastos en proyectos o programas de investigación

1. Los gastos con cargo a proyectos o programas de investigación con financiación específica se desarrollarán y gestionarán respetando en cada caso la finalidad, la normativa y los términos conforme a los cuales se concedieron los fondos.



2. El plazo de entrega en los contratos menores de suministro con financiación finalista, se determinará en términos temporales que garanticen la adecuada justificación del gasto ante la entidad financiadora. En estos casos, el proveedor expedirá la correspondiente factura en el momento de realizarse el suministro, sin perjuicio de su obligación de registro conforme a lo previsto en el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. La expedición incorrecta de la factura o el incumplimiento del plazo de registro, por causa imputable al proveedor, facultarán a la Universidad de Valladolid para resolver el contrato menor adjudicado.

3. El plazo para la tramitación de los gastos ante el Servicio de Apoyo a la Investigación con cargo a proyectos o programas con financiación afectada finalizará, con carácter general, 15 días naturales antes de la fecha límite de ejecución de la anualidad correspondiente. El incumplimiento injustificado de este plazo podrá determinar la adopción, por el Vicerrector competente en esta materia, de las medidas oportunas dirigidas a mitigar el perjuicio al interés público institucional.

Artículo 49. Ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad

1. Las ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad con cargo a los créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo, general o indeterminado, de beneficiarios potenciales, deberán concederse con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. En la convocatoria, que se ajustará a lo previsto en la normativa estatal y autonómica en la materia, se especificará la partida presupuestaria con cargo a la cual se otorguen.

El régimen de las ayudas y subvenciones de carácter nominativo se atenderá a lo previsto en la legislación Estatal y Autonómica correspondiente.

2. Una vez que se haya procedido a la concesión de las ayudas y de las subvenciones, y se hayan realizado las reservas de crédito correspondiente, se procederá a formalizar los documentos contables de reconocimiento de obligaciones. No obstante, salvo que en la resolución de concesión se prevea la posibilidad de efectuar anticipos a cuenta, no podrá ordenarse el pago hasta que los perceptores justifiquen el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a la concesión de la ayuda o subvención.

3. Si los perceptores no justifican el cumplimiento de tales condiciones en los términos establecidos en la resolución de concesión, se procederá a la anulación del reconocimiento de las obligaciones correspondientes.

4. La Universidad de Valladolid, a través del Servicio Control Interno, podrá ejercer las funciones de control financiero sobre las personas o entidades que hayan sido objeto de financiación específica a cargo de los presupuestos de la Universidad a fin de verificar la correcta aplicación de los fondos.



Artículo 49 Bis. Fundaciones Públicas de la Universidad de Valladolid

1. Son fundaciones públicas de la Universidad de Valladolid aquellas que reúnan alguno de los requisitos siguientes durante el ejercicio presupuestario:
 - a. Que se constituyan de forma inicial con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Universidad de Valladolid, o bien reciban dicha aportación con posterioridad a su constitución.
 - b. Que en el patronato de la Fundación corresponda una mayoría de derechos de voto a representantes institucionales de la propia Universidad de Valladolid, o a miembros de su comunidad universitaria, designados con el acuerdo o voto de aquellos.
2. A los efectos de la presente regulación, la integración presupuestaria de estas entidades públicas en el presupuesto de la Universidad de Valladolid, se atenderá a lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y en la restante normativa vigente en esta materia, tanto estatal como autonómica o de la propia Universidad de Valladolid.
3. Las aportaciones dinerarias de la Universidad de Valladolid a la financiación global de sus fundaciones públicas, podrán realizarse en los casos siguientes:
 - a. Cuando esté previsto en una norma con rango de ley.
 - b. Cuando esté previsto nominativamente en el Presupuesto de la Universidad de Valladolid.
 - c. Cuando la Comisión de Economía del Consejo de Gobierno autorice a realizar la aportación, mediante acuerdo que deberá determinar las condiciones del pago de la aportación, teniendo en cuenta, en su caso, lo previsto, con carácter vinculante en los estatutos de la fundación o bien lo acordado por los órganos competentes de esta al respecto.
4. El acto administrativo de concesión efectiva de la aportación deberá incluir, como mínimo, los siguientes extremos:
 - a. La determinación del carácter global, no finalista, de destino de la financiación.
 - b. Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la aportación.
 - c. En su caso, plazo y forma de justificación de los gastos realizados con cargo a la misma, aprobada por el patronato de la fundación.
5. Con carácter general, las aportaciones dinerarias a las fundaciones públicas de la Universidad de Valladolid que no tengan establecido un régimen específico para su realización y pago, se librarán en firme en los plazos establecidos al efecto.
6. En caso de que las entidades receptoras de aportaciones a su financiación global estén obligadas a presentar a la Universidad algún tipo de documentación justificativa del destino dado a las mismas, los libramientos para hacerlas efectivas tendrán el carácter de pagos a justificar. El servicio administrativo competente, si está conforme con la documentación justificativa aportada por la



fundación receptora, expedirá una certificación en tal sentido, haciendo referencia, como mínimo, a los siguientes extremos:

- a. Que se ha cumplido la finalidad determinante de la aportación.
- b. Que la documentación justificativa se ha presentado en el plazo y la forma previstos.
- c. Que se acredita, en su caso, la aplicación de los fondos recibidos.

CAPÍTULO IV. INGRESOS

Artículo 50. Disposición general sobre los ingresos

No se concederán exenciones, condonaciones, rebajas, descuentos ni moratorias en el cobro de los ingresos, salvo en los casos establecidos en la ley o mediante acuerdo del Consejo Social.

Artículo 51. Ingresos por la prestación de servicios académicos

1. Los precios públicos por la prestación de servicios académicos conducentes a títulos oficiales serán fijados por la Junta de Castilla y León dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria.
2. Los precios por estudios conducentes a títulos propios de la Universidad serán fijados por el Consejo Social, conforme a criterios de autofinanciación. Los derechos de matrícula de estos estudios estarán directamente afectados a la financiación de los gastos derivados de la organización y desarrollo de los estudios que los hayan generado.

Artículo 52. Ingresos finalistas o de carácter específico

1. Son ingresos finalistas los que financian un concepto de gastos de manera directa o específica. Generalmente afectan a proyectos y otras actividades de investigación, aunque también pueden estar relacionados con la docencia. La incorporación al presupuesto de estos ingresos y las modificaciones que correspondan en los créditos de gastos podrán formalizarse directamente sin más requisito que la justificación de la concesión.
2. Las subvenciones o ayudas específicas, concedidas por entidades o particulares, con una finalidad particular o destinadas en concreto a una Unidad Gestora, se destinarán a la finalidad establecida, en las condiciones fijadas en su concesión. El ingreso correspondiente ha de ser asentado en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos, por lo que si es el responsable de una Unidad Gestora quien recibe la comunicación de la concesión, deberá notificarlo inmediatamente y dar traslado de la documentación correspondiente al citado Servicio.

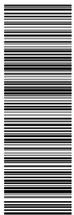


Artículo 53. Ingresos derivados de contratos del art. 83 LOU

1. Los ingresos que se obtengan como contraprestación de contratos al amparo del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades quedarán afectados a los proyectos y a las Unidades Gestoras donde se hayan llevado a cabo, en los términos establecidos en el Reglamento de la Universidad para la Contratación de Trabajos de Carácter Científico, Técnico o Artístico.
2. Salvo que expresamente se acuerde lo contrario, todos los bienes que se adquieran en virtud de los contratos del art. 83 LOU se integrarán en el patrimonio de la Universidad y quedarán adscritos a los Departamentos o Institutos de Investigación correspondientes.

Artículo 54. Ingresos por la cesión de uso de bienes de la Universidad y por la prestación de servicios no académicos.

1. Junto a este presupuesto figuran en el Anexo 3 las tarifas de las contraprestaciones, tasas y precios aplicables por la cesión de uso de bienes demaniales y el arrendamiento de los patrimoniales, así como por la prestación de los diversos servicios no académicos. Cuando no se trate de tasas o contraprestaciones que afecten a bienes demaniales, a las cuantías a que asciendan estas tarifas deberá sumarse, en su caso, el IVA, conforme al tipo impositivo vigente.
2. El régimen aplicable a las tasas será el siguiente:
 - a. Se considerarán sujetos pasivos de las tasas los titulares de las concesiones y de las autorizaciones administrativas o, en su caso, quienes se subroguen en el lugar de los anteriores.
 - b. La tasa se devengará en el momento del otorgamiento de los títulos a los que se refiere el hecho imponible. En anualidades sucesivas de vigencia de la autorización o concesión, el devengo de la tasa se producirá el 1 de enero de cada año.
 - c. Los elementos cuantitativos de la tasa se determinan en el mencionado Anexo 3. No obstante, cuando el otorgamiento de la autorización o concesión lleve aparejada la imposición al beneficiario de determinadas obligaciones o contraprestaciones que le minoren su utilidad económica, la base de la tasa habrá de ser reducida en la misma proporción.
 - d. Las exenciones a la tasa serán las que se deriven de la regulación prevista en el Anexo 3. Las circunstancias justificativas de la exención se harán constar en los pliegos de condiciones o en los títulos habilitantes correspondientes.
 - e. La liquidación de la tasa se efectuará en la forma siguiente:
 - Cuando las autorizaciones o concesiones se otorguen por períodos anuales o superiores, se practicará la liquidación trimestral de la tasa con carácter anticipado durante los meses de enero, abril, julio y octubre. En los restantes supuestos la tasa se liquidará en el momento del devengo.



- El sujeto pasivo de la tasa deberá abonarla y, en su caso, depositar la fianza que corresponda conforme al régimen en este punto, en las cuentas que disponga el Servicio de Contabilidad y Presupuestos.

3. Cuando durante el ejercicio presupuestario en curso deba iniciarse la prestación de algún servicio no académico o se apruebe, con efectos en tal ejercicio, la cesión de uso o el arrendamiento de bienes a terceros, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno aprobará la tarifa correspondiente, aplicable hasta su incorporación al presupuesto de la Universidad del ejercicio siguiente; esta aprobación, condicionada, cuando proceda legalmente, a la adopción del oportuno acuerdo del Consejo Social, atenderá con carácter general, a que cuanto menos, se cubran los costes que se generen a la Universidad.

4. La cesión de uso de bienes de carácter demanial, o el arrendamiento de los de carácter patrimonial, se acordará en la forma prevista en el Anexo 3.

5. Los ingresos que se obtengan por la aplicación de contraprestaciones, tasas y precios al amparo de este artículo se incorporarán al presupuesto de la Universidad.

Artículo 55. Intereses

Los intereses que se obtengan de los fondos existentes en cuentas bancarias, tanto de la Tesorería General de la Universidad, como de las cuentas auxiliares de las Unidades Gestoras de Gasto, se ingresarán en la Tesorería de la Universidad, con aplicación al concepto correspondiente del presupuesto de ingresos.

Artículo 56. Condiciones para el endeudamiento

1. La Universidad podrá acudir al endeudamiento para financiar inversiones que deban incluirse en el plan o la programación plurianual correspondiente. Cualquier operación de endeudamiento financiero deberá ser aprobada por el Consejo Social y contar con la autorización de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2. El eventual recurso al crédito para operaciones de tesorería podrá ser aprobado por el Rector, quien informará al Consejo Social.

Artículo 57. Devolución de ingresos

1. Cuando concurran causas legales justificativas de la devolución de ingresos, se reintegrará al interesado las cantidades ingresadas, a propuesta de la unidad gestora correspondiente y mediante resolución del Rector, procediendo a dar de baja o anular los derechos liquidados o a minorar los ya ingresados.



2. En el caso de estudios oficiales de grado, máster oficial y doctorado se estará a lo dispuesto en la normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la Universidad de Valladolid y demás normativa aplicable al efecto.

CAPÍTULO V. ANTICIPOS AL PERSONAL

Artículo 58. Normativa reguladora de los anticipos al personal

1. El régimen de anticipo de haberes se encuentra regulado en el Real Decreto Ley de 16 de diciembre de 1929. La complejidad de la gama de situaciones y del procedimiento regulado en esta disposición, así como, el tiempo transcurrido desde su publicación, aconsejan una actualización y simplificación de aquellos que han devenido ineficaces en su aplicación.

Se pretende de esta forma, que todo el personal de la Universidad de Valladolid goce, lo más inmediatamente posible, de los mayores beneficios que se derivarán de esta agilización normativa en el procedimiento y del esfuerzo realizado en la actualización de las cantidades que se aprueban e incluyen en esta normativa interna de la Universidad de Valladolid.

2. El importe total anual de anticipos no podrá rebasar la cantidad que la Universidad de Valladolid consignará todos los años en sus presupuestos bajo la denominación de "Anticipos al personal".
3. La solicitud del anticipo se realizará por el interesado en el modelo oficial existente y deberá entregarse en el Registro General de la Universidad.
4. El personal funcionario de carrera o laboral, que perciba sus retribuciones con cargo al Capítulo 1º del presupuesto de la Universidad y tenga un mínimo de dos años de antigüedad, podrá percibir como anticipo las cuantías máximas establecidas en una o dos mensualidades del importe líquido mensual ordinario.

Para la concesión del anticipo se seguirá un riguroso orden de entrada en el Registro General de la Universidad y será necesario:

- a. La existencia de crédito suficiente en el cuatrimestre y/o año correspondiente.
 - b. Que hayan transcurrido 12 meses desde la fecha de devolución de la última mensualidad del anterior anticipo.
 - c. Que la petición esté suficientemente motivada.
5. El pago se realizará a través de la Sección de Tesorería.
 6. Los anticipos de haberes no devengarán interés alguno.



7. El reintegro se realizará en 12 ó 18 mensualidades iguales en función de si el anticipo es de una o de dos mensualidades respectivamente a través de descuento en nómina. No obstante, se podrá reintegrar en menor tiempo cuando el interesado lo estime conveniente.
8. Cuando por cualquier circunstancia se produzca baja en nómina de un trabajador que tuviera pendiente de reintegrar parte del anticipo, el Servicio correspondiente por razón de la materia, retendrá, en el último pago, la cuantía pendiente. Si no fuera suficiente se procederá según lo que establezca el Vicerrectorado correspondiente, con objeto de no perjudicar a los intereses de la Institución.
9. Para lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Real Decreto de 16 de diciembre de 1929 sobre Anticipo de Haberes líquido y legislación concordante.

TÍTULO V. CIERRE Y PRÓRROGA DEL EJERCICIO

Artículo 59. Cierre del ejercicio

1. Durante el ejercicio económico se imputarán todos los ingresos que hayan sido liquidados correspondientes al ejercicio, y todas las obligaciones que se contraigan en el mismo periodo. Para asegurar este principio y el cierre del ejercicio dentro del plazo legalmente establecido, no podrán realizarse actuaciones que supongan autorización o disposición de gastos con posterioridad al 30 de noviembre, salvo lo previsto en el apartado 2 de este artículo. Los responsables de los diferentes Unidades Gestoras deberán realizar la planificación necesaria y adoptar las medidas correspondientes para que la actividad universitaria se desarrolle con normalidad manteniendo estos principios.
2. El Gerente establecerá las fechas límite para la recepción de facturas y para la tramitación de documentos contables desde las Unidades Gestora, pudiendo anticipar la fecha de este cierre en el supuesto de que existan circunstancias sobrevenidas que lo aconsejen. Igualmente podrá autorizar, de manera genérica en la instrucción de cierre del ejercicio, los límites de la tramitación posterior de determinados gastos asociados a la investigación, a la impartición de docencia o a actos de interés público institucional.

Artículo 60. Aprobación de la Cuenta de Liquidación del ejercicio

1. Las cuentas de la Universidad de Valladolid serán formuladas por el Rector y deberán rendirse a la Junta de Castilla y León dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, y en todo caso en la fecha en que finalice el plazo para su aprobación.
2. El órgano competente para su aprobación es el Consejo Social de la Universidad.



Artículo 61. Prórroga del presupuesto

Si al día 1 de enero, por cualquier motivo, no se encuentra aprobado el presupuesto para el nuevo ejercicio, se considerará automáticamente prorrogado el del año anterior, con sus créditos iniciales, hasta que el Consejo Social apruebe el nuevo presupuesto. La prórroga no afectará a los créditos de gastos que correspondan a servicios, proyectos o programas que finalicen en el ejercicio anterior.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. Participación en sociedades o entidades

1. La participación de la Universidad en sociedades, entidades u organismos de carácter civil o mercantil, con o sin finalidad de lucro, que implique para la Universidad obligaciones o derechos de carácter económico o bien otro tipo de compromisos, deberá ser autorizada por el Consejo Social, el cual aprobará también las condiciones de participación. No obstante, en el caso de las empresas de base tecnológica, la intervención del Consejo Social en el procedimiento revestirá la naturaleza de informe previo al acuerdo del Consejo de Gobierno autorizando su creación. La Universidad mantendrá debidamente actualizado un registro de las entidades en que participe.
2. Las sociedades o entidades en las que la participación de la Universidad sea mayoritaria deberán presentar al final de cada ejercicio un informe de gestión con el correspondiente balance y cuenta de resultados.

Disposición adicional segunda. Control Interno

Sin perjuicio del control de ejecución del Presupuesto que corresponde al Consejo Social y al Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el ámbito de sus respectivas competencias, el Servicio de Control Interno de la Universidad velará por el cumplimiento de los principios de legalidad y de eficacia en la gestión de los ingresos y de los gastos mediante la realización de las actuaciones de fiscalización de auditoría contenidas en el programa de trabajo aprobado por resolución rectoral, previo informe favorable de la Comisión de Economía del Consejo Social.

En este sentido el Servicio de Control Interno elaborará anualmente, bajo las directrices del Consejo Social, un proyecto de programa de trabajo, que podrá tener un alcance plurianual en su ejecución, en el que se fijarán objetivos, plazos y procedimientos, inspirándose en los principios de mejora continua y seguimiento efectivo de las recomendaciones. La selección de los procedimientos y las unidades objeto de auditoría interna se realizará teniendo en cuenta, entre otros, los criterios siguientes:

- El impacto en los objetivos institucionales de la Universidad



- La cuantía del volumen presupuestario afectado
- La complejidad de las actividades.
- Los mecanismos de autocontrol.
- Los controles externos.
- El riesgo existente.

El Servicio de Control interno elaborará una memoria anual de los resultados más relevantes de las actuaciones realizadas durante el ejercicio anterior y recomendará las actuaciones que resulten aconsejables. Este informe será presentado a la Comisión de Economía del Consejo Social quien lo elevará al Pleno.

Disposición adicional tercera. Auditoría externa

La Universidad podrá encargar a una empresa especializada la realización de una auditoría de la gestión presupuestaria y patrimonial.

Disposición adicional cuarta. Reestructuración organizativa

Cuando como consecuencia de una reestructuración organizativa del Equipo Rectoral cambie la materia en la que tienen delegada la competencia los vicerrectorados o la denominación de éstos, quedará atribuida la responsabilidad de la unidad gestora y de los subprogramas correspondientes al vicerrectorado que resulte competente en la materia.

A efectos informativos la Gerencia podrá adoptar alguna de las medidas previstas en la Disposición adicional quinta.

Disposición adicional quinta. Desarrollo de estas Normas

Se autoriza al Gerente de la Universidad para que, mediante normas complementarias de gestión económica, instrucciones, circulares operativas o notas de servicio, desarrolle las presentes Normas de Ejecución Presupuestaria.

Cuando el alcance de esta regulación complementaria requiera su aprobación como norma jurídica, la misma corresponderá al Consejo de Gobierno.

DISPOSICIÓN FINAL

Estas Normas de Ejecución Presupuestaria tendrán la misma vigencia que el presupuesto, incluida la prórroga del mismo en su caso.





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795

Presupuesto de la Universidad de Valladolid para 2021

Resúmenes y Gráficos





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Presupuesto de la Universidad de Valladolid para 2021

Resumen General

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulos de Ingresos</i>	<i>€uros</i>
<i>Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</i>	26.952.000
<i>Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	146.342.286
<i>Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES</i>	193.000
<i>Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	17.282.768
<i>Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS</i>	26.584.858
<i>Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS</i>	1.050.000
<i>TOTAL INGRESOS</i>	218.404.912

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulos de Gastos</i>	<i>€uros</i>
<i>Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL</i>	145.377.766
<i>Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</i>	28.992.023
<i>Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS</i>	272.000
<i>Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	5.658.097
<i>Cap. 6º INVERSIONES REALES</i>	35.455.026
<i>Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS</i>	150.000
<i>Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS</i>	2.500.000
<i>TOTAL GASTOS</i>	218.404.912

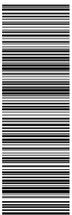
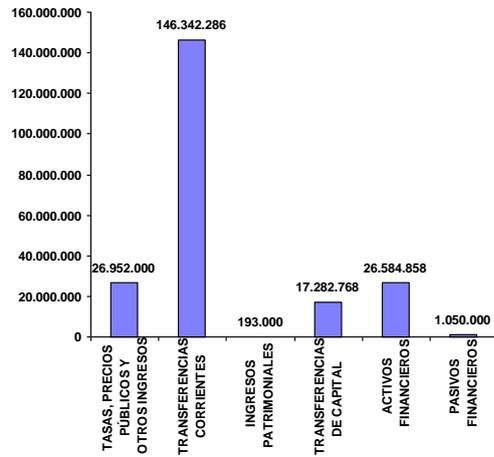
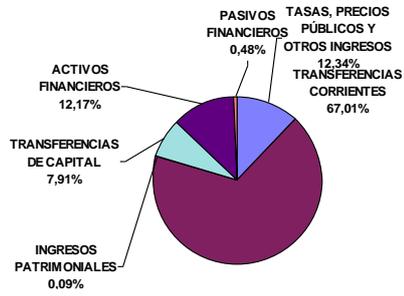


Resumen del Presupuesto de Ingresos

<i>Explicación del Ingreso</i>	En Euros	
	TOTAL	%
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.952.000	12,34%
Art. 31 Precios públicos	23.195.000	10,62%
Art. 32 Ingresos por prestación de otros servicios	3.122.000	1,43%
Art. 33 Venta de bienes	60.000	0,03%
Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes	25.000	0,01%
Art. 39 Otros Ingresos	550.000	0,25%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.342.286	67,01%
Art. 40 Transf. de la Administración Regional	142.116.418	65,07%
Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	623.568	0,29%
Art. 44 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	19.000	0,01%
Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	15.300	0,01%
Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	2.000.000	0,92%
Art. 49 Transf. del Exterior	1.568.000	0,72%
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	193.000	0,09%
Art. 54 Rentas de bienes inmuebles	190.000	0,09%
Art. 55 Productos de conces. y aprovech. Especiales	3.000	0,00%
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.282.768	7,91%
Art. 70 Transf. de la Administración Regional	7.681.768	3,52%
Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	902.500	0,41%
Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	4.133.500	1,89%
Art. 74 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	80.000	0,04%
Art. 76 Transf. de Corporaciones Locales	60.000	0,03%
Art. 77 Transf. de Empresas Privadas	300.000	0,14%
Art. 79 Transf. del Exterior	4.125.000	1,89%
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	26.584.858	12,17%
Art. 83 Reinteg. préstamos conced.fuera Sec. Público	110.000	0,05%
Art. 87 Remanente de Tesorería	26.474.858	12,12%
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	1.050.000	0,48%
Art. 91 Préstamos recibidos	1.050.000	0,48%
TOTAL.....	218.404.912	100,00%



PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

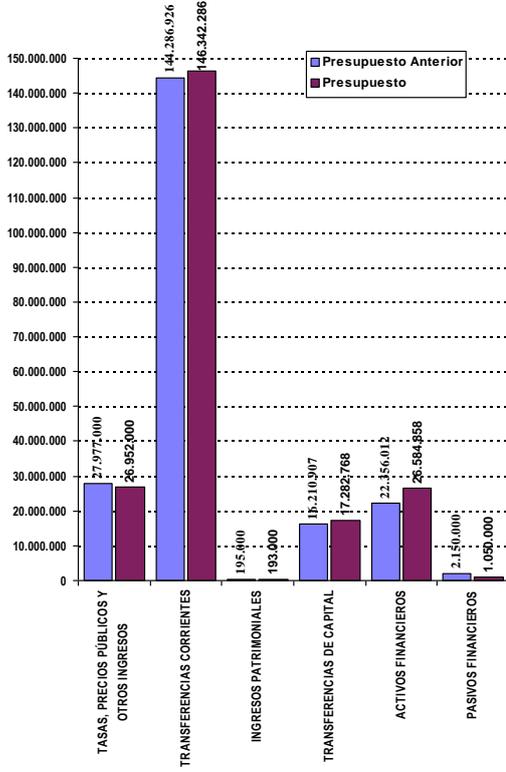


**Comparación con el Presupuesto Anterior:
INGRESOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS**

<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>PRESUPUESTO 2021</i>	<i>En Euros</i>	
			<i>Variación</i>	<i>%</i>
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	27.977.000	26.952.000	-1.025.000	-3,66
Art. 31 Precios públicos	24.337.000	23.195.000	-1.142.000	-4,69
Art. 32 Ingresos por prestación de otros servicios	3.006.000	3.122.000	116.000	3,86
Art. 33 Venta de bienes	72.000	60.000	-12.000	-16,67
Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes	12.000	25.000	13.000	108,33
Art. 39 Otros Ingresos	550.000	550.000	0	0,00
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.286.926	146.342.286	2.055.360	1,42
Art. 40 Transf. de la Administración Regional	139.631.430	142.116.418	2.484.988	1,78
Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	663.568	623.568	-40.000	-6,03
Art. 42 Transf. de Organismos Autónomos	43.637	0	-43.637	-100,00
Art. 44 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	19.000	19.000	0	0,00
Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	17.300	15.300	-2.000	-11,56
Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	1.673.333	2.000.000	326.667	19,52
Art. 49 Transf. del Exterior	2.238.658	1.568.000	-670.658	-29,96
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	195.000	193.000	-2.000	-1,03
Art. 54 Rentas de bienes inmuebles	160.000	190.000	30.000	18,75
Art. 55 Productos de conces. y aprovech. Especiales	35.000	3.000	-32.000	-91,43
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.210.907	17.282.768	1.071.861	6,61
Art. 70 Transf. de la Administración Regional	6.163.247	7.681.768	1.518.521	24,64
Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	1.013.197	902.500	-110.697	-10,93
Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	3.984.463	4.133.500	149.037	3,74
Art. 74 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	90.000	80.000	-10.000	-11,11
Art. 76 Transf. de Corporaciones Locales	60.000	60.000	0	0,00
Art. 77 Transf. de Empresas Privadas	250.000	300.000	50.000	20,00
Art. 79 Transf. del Exterior	4.650.000	4.125.000	-525.000	-11,29
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	22.356.012	26.584.858	4.228.846	18,92
Art. 83 Reinteg. préstamos conced.fuera Sec. Público	110.000	110.000	0	0,00
Art. 87 Remanente de Tesorería	22.246.012	26.474.858	4.228.846	19,01
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	2.150.000	1.050.000	-1.100.000	-51,16
Art. 91 Préstamos recibidos	2.150.000	1.050.000	-1.100.000	-51,16
TOTAL GENERAL	213.175.845	218.404.912	5.229.067	2,45



Comparación con el Presupuesto Anterior: INGRESOS POR CAPÍTULO



2021



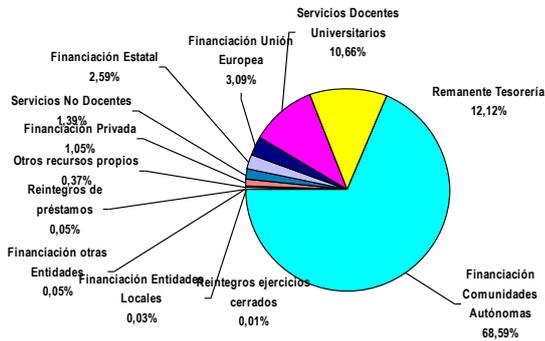
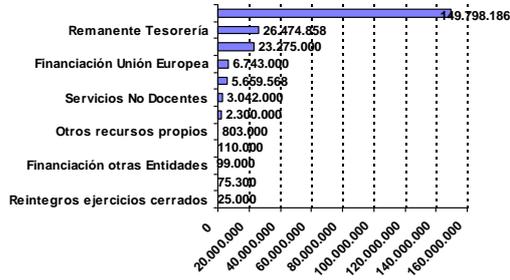
Ingresos por su Fuente de Financiación

En Euros

<i>Recursos Propios</i>	27.120.000	12,42%
Servicios Docentes Universitarios	23.275.000	10,66%
Enseñanzas Oficiales	22.965.000	10,51%
Titulaciones Propias y otros cursos	310.000	0,14%
Servicios No Docentes	3.042.000	1,39%
Contratos art. 83 LOU	900.000	0,41%
Alojamientos Universitarios	1.395.000	0,64%
Otros servicios de la Universidad	747.000	0,34%
Otros recursos propios	803.000	0,37%
Venta Publicaciones y otros bienes	60.000	0,03%
Ingresos Patrimoniales	193.000	0,09%
Otros ingresos	550.000	0,25%
<i>Financiación Externa</i>	164.675.054	75,40%
Financiación Estatal	5.659.568	2,59%
Financiación del Estado	1.526.068	0,70%
Financiación Organismos Estatales	4.133.500	1,89%
Financiación Comunidades Autónomas	149.798.186	68,59%
Financiación C. A. de Castilla y León	149.798.186	68,59%
Financiación Entidades Locales	75.300	0,03%
Financiación de Ayuntamientos	40.300	0,02%
Financiación de Diputaciones	35.000	0,02%
Financiación Unión Europea	6.743.000	3,09%
Financiación de la U.E.	6.743.000	3,09%
Financiación Privada	2.300.000	1,05%
Financiación Entidades Bancarias	1.800.000	0,82%
Financiación Empresas Privadas	500.000	0,23%
Financiación otras Entidades	99.000	0,05%
Financiación otras entidades	99.000	0,05%
<i>Otros Recursos</i>	26.609.858	12,18%
Reintegros ejercicios cerrados	25.000	0,01%
Reintegros ejercicios cerrados	25.000	0,01%
Remanente Tesorería	26.474.858	12,12%
Remanente de Tesorería	26.474.858	12,12%
Reintegros de préstamos	110.000	0,05%
Reintegro de préstamos	110.000	0,05%
<i>Total General</i>	218.404.912	100,00%



INGRESOS POR SU FUENTE DE FINANCIACIÓN

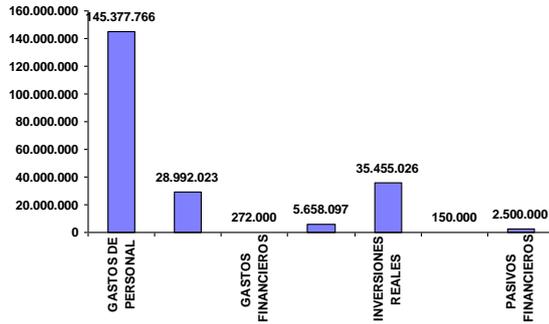
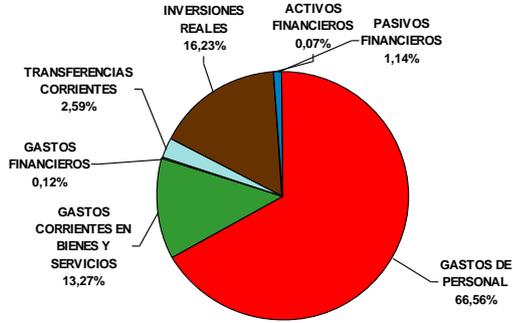


Resumen Presupuesto de Gastos En Euros

Explicación del Gasto	Programa 322B	Programa 333A	Programa 463A	TOTAL	%
OPERAC. CORRIENTES :					
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	144.175.543	1.202.223		145.377.766	66,56%
Art. 11 Personal Eventual	40.517			40.517	0,02%
Art. 12 Funcionarios	80.339.452	123.060		80.462.512	36,84%
Art. 13 Laboral Fijo	42.564.406			42.564.406	19,49%
Art. 14 Laboral Eventual	415.000			415.000	0,19%
Art. 15 Otro Personal	1.165.000			1.165.000	0,53%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	831.065	14.000		845.065	0,39%
Art. 17 Cuotas y prestaciones a cargo del empleador	18.760.103	35.224		18.795.327	8,61%
Art. 18 Gastos Sociales	60.000	1.029.939		1.089.939	0,50%
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.324.416	3.969.753	3.697.854	28.992.023	13,27%
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	1.010.858	10.000		1.020.858	0,47%
Art. 21 Reparaciones, Mantenim. y Conservación	3.736.022	151.100	221.248	4.108.370	1,88%
Art. 22 Material, suministros y otros	15.820.466	3.673.953	3.232.406	22.726.825	10,41%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	747.070	94.700	176.200	1.017.970	0,47%
Art. 24 Gastos de Publicaciones	10.000	40.000	68.000	118.000	0,05%
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	272.000			272.000	0,12%
Art. 34 Gastos de depósitos y fianzas	2.000			2.000	0,00%
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan.	270.000			270.000	0,12%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.984.868	1.399.229	274.000	5.658.097	2,59%
Art. 48 Transf. a familias e instituc. sin fines lucro	3.984.868	1.334.229	274.000	5.593.097	2,56%
Art. 49 Transferencias al exterior		65.000		65.000	0,03%
TOTAL OPERAC. CORRIENTES	169.756.827	6.571.205	3.971.854	180.299.886	82,55%
OPERAC. DE CAPITAL :					
Cap. 6º INVERSIONES REALES	14.719.556	1.227.200	19.508.270	35.455.026	16,23%
Art. 62 Inversión nueva	14.719.556	1.227.200	655.979	16.602.735	7,60%
Art. 69 Investigación realizada por las Universid.			18.852.291	18.852.291	8,63%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	14.719.556	1.227.200	19.508.270	35.455.026	16,23%
OPERAC. FINANCIERAS :					
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	150.000			150.000	0,07%
Art. 83 Concesión préstamos fuera Sector Públ.	150.000			150.000	0,07%
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS			2.500.000	2.500.000	1,14%
Art. 91 Amortización préstamos moneda nacional			2.500.000	2.500.000	1,14%
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	150.000		2.500.000	2.650.000	1,21%
TOTAL GENERAL	184.626.383	7.798.405	25.980.124	218.404.912	100,00%



PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS



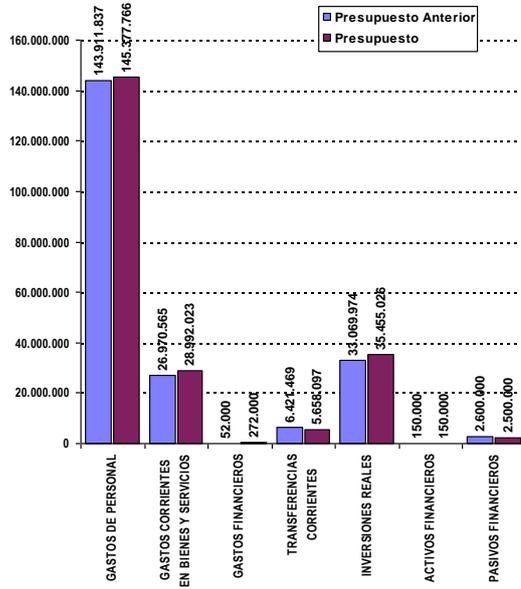
Comparación con el Presupuesto Anterior: GASTOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS

En Euros

<i>Explicación del Gasto</i>	<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>PRESUPUESTO 2021</i>	<i>Variación</i>	<i>%</i>
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	143.911.837	145.377.766	1.465.929	1,02
Art. 11 Personal Eventual	39.875	40.517	642	1,61
Art. 12 Funcionarios	81.109.683	80.462.512	-647.171	-0,80
Art. 13 Laboral Fijo	39.878.869	42.564.406	2.685.537	6,73
Art. 14 Laboral Eventual	511.000	415.000	-96.000	-18,79
Art. 15 Otro Personal	1.342.000	1.165.000	-177.000	-13,19
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	834.579	845.065	10.486	1,26
Art. 17 Cuotas y prestaciones a cargo del emple	19.105.892	18.795.327	-310.565	-1,63
Art. 18 Gastos Sociales	1.089.939	1.089.939	0	0,00
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.970.565	28.992.023	2.021.458	7,50
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	881.037	1.020.858	139.821	15,87
Art. 21 Reparaciones, Mantenim. y Conservación	4.201.197	4.108.370	-92.827	-2,21
Art. 22 Material, suministros y otros	20.689.611	22.726.825	2.037.214	9,85
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.070.720	1.017.970	-52.750	-4,93
Art. 24 Gastos de Publicaciones	128.000	118.000	-10.000	-7,81
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	52.000	272.000	220.000	423,08
Art. 34 Gastos de depósitos y fianzas	2.000	2.000	0	0,00
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan.	50.000	270.000	220.000	440,00
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.421.469	5.658.097	-763.372	-11,89
Art. 48 Transf. a familias e instituc. sin fines lucro	6.361.469	5.593.097	-768.372	-12,08
Art. 49 Transferencias al exterior	60.000	65.000	5.000	8,33
TOTAL OPERAC. CORRIENTES	177.355.871	180.299.886	2.944.015	1,66
Cap. 6º INVERSIONES REALES	33.069.974	35.455.026	2.385.052	7,21
Art. 62 Inversión nueva	14.249.069	16.602.735	2.353.666	16,52
Art. 69 Investigación realizada por las Universid.	18.820.905	18.852.291	31.386	0,17
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	33.069.974	35.455.026	2.385.052	7,21
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	150.000	150.000	0	0,00
Art. 83 Concesión préstamos fuera Sector Públ.	150.000	150.000	0	0,00
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	2.600.000	2.500.000	-100.000	-3,85
Art. 91 Amortización préstamos moneda naciona	2.600.000	2.500.000	-100.000	-3,85
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	2.750.000	2.650.000	-100.000	-3,64
TOTAL GENERAL	213.175.845	218.404.912	5.229.067	2,45



Comparación con el Presupuesto Anterior: GASTOS POR CAPÍTULO



2021



Resumen de Gastos por Programas y Subprogramas

En Euros

Programa 322B Enseñanzas Universitarias		184.626.383	84,53%
Subprogr.: 322B.1	Personal Docente	96.672.844	44,26%
Subprogr.: 322B.2	Docencia Universitaria	3.790.988	1,74%
Subprogr.: 322B.3	Acceso a la Universidad	383.000	0,18%
Subprogr.: 322B.4	Inversiones en obras y equipamiento general	9.620.000	4,40%
Subprogr.: 322B.5	Obras. Reparaciones, mantenimiento y conserv	14.913.845	6,83%
Subprogr.: 322B.6	Telecomunicaciones e Informática	4.076.014	1,87%
Subprogr.: 322B.7	Personal de Administración y Servicios	47.502.699	21,75%
Subprogr.: 322B.8	Administración Universitaria: Serv. Centrales	3.810.175	1,74%
Subprogr.: 322B.9	Calidad e Innovación	258.500	0,12%
Subprogr.: 322B.A	Plan Director. Líneas de actuación de la Univer	21.750	0,01%
Subprogr.: 322B.B	Formación y Movilidad Internacional	3.576.568	1,64%
Programa 333A Otras Actividades y Servicios		7.798.405	3,57%
Subprogr.: 333A.1	Consejo Social	316.584	0,14%
Subprogr.: 333A.2	Relaciones Internacionales	535.000	0,24%
Subprogr.: 333A.3	Cultura y Extensión Universitaria	753.350	0,34%
Subprogr.: 333A.4	Formación e Innovación Docente	11.000	0,01%
Subprogr.: 333A.5	Actividades Deportivas	272.000	0,12%
Subprogr.: 333A.6	Recursos y Medios Audiovisuales	19.800	0,01%
Subprogr.: 333A.7	Becas y Ayudas a los Estudiantes	819.000	0,37%
Subprogr.: 333A.8	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	199.000	0,09%
Subprogr.: 333A.9	Acción social a favor del Personal Universidad	1.085.939	0,50%
Subprogr.: 333A.A	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.672.850	1,22%
Subprogr.: 333A.B	Evaluación de la Universidad	133.900	0,06%
Subprogr.: 333A.C	Comunicación	329.482	0,15%
Subprogr.: 333A.D	Seguridad y Salud Laboral	230.700	0,11%
Subprogr.: 333A.E	Secretario General	70.200	0,03%
Subprogr.: 333A.F	Defensor de la Comunidad Universitaria	13.000	0,01%
Subprogr.: 333A.G	Actuac. en Materia de Responsabilidad Social	336.600	0,15%
Programa 463A Investigación Científica		25.980.124	11,90%
Subprogr.: 463A.1	Actividad Investigadora	638.273	0,29%
Subprogr.: 463A.2	Formación y Movilidad de Investigadores	4.535.791	2,08%
Subprogr.: 463A.3	Proyectos de Investigación	17.232.500	7,89%
Subprogr.: 463A.4	Publicaciones e Intercambio Científico	93.300	0,04%
Subprogr.: 463A.5	Biblioteca Universitaria	2.756.360	1,26%
Subprogr.: 463A.7	Laboratorio de Técnicas Instrumentales	353.900	0,16%
Subprogr.: 463A.8	Transferencia e Innovación	76.000	0,03%
Subprogr.: 463A.9	Estrategias para el fomento de la Investigac.	294.000	0,13%
TOTAL		218.404.912	100,00%



**Comparación con el Presupuesto Anterior:
GASTOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

<i>Programas y Subprogramas</i>	<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>PRESUPUESTO 2021</i>	<i>Variación %</i>	
Progr. 322B Enseñanzas Universitarias	180.196.371	184.626.383	4.430.012	2,46
<i>Subprog. 322B.1 Personal Docente</i>	95.690.672	96.672.844	982.172	1,03
<i>Subprog. 322B.2 Docencia Universitaria</i>	3.790.740	3.790.988	248	0,01
<i>Subprog. 322B.3 Acceso a la Universidad</i>	300.000	383.000	83.000	27,67
<i>Subprog. 322B.4 Inversiones en obras y equipamiento general</i>	9.925.000	9.620.000	-305.000	-3,07
<i>Subprog. 322B.5 Obras. Reparaciones, mantenimiento y conserv.</i>	12.659.070	14.913.845	2.254.775	17,81
<i>Subprog. 322B.6 Telecomunicaciones e Informática</i>	3.492.899	4.076.014	583.115	16,69
<i>Subprog. 322B.7 Personal de Administración y Servicios</i>	47.010.371	47.502.699	492.328	1,05
<i>Subprog. 322B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales</i>	2.854.201	3.810.175	955.974	33,49
<i>Subprog. 322B.9 Calidad e Innovación</i>	73.000	258.500	185.500	254,11
<i>Subprog. 322B.A Plan Director. Líneas de actuación de la Univers</i>	82.450	21.750	-60.700	-73,62
<i>Subprog. 322B.B Formación y Movilidad Internacional</i>	4.242.968	3.576.568	-666.400	-15,71
<i>Subprog. 322B.D Innovación Educativa</i>	75.000	0	-75.000	-100,00
Progr. 333A Otras Actividades y Servicios	6.966.907	7.798.405	831.498	11,93
<i>Subprog. 333A.1 Consejo Social</i>	325.155	316.584	-8.571	-2,64
<i>Subprog. 333A.2 Relaciones Internacionales</i>	519.500	535.000	15.500	2,98
<i>Subprog. 333A.3 Cultura y Extensión Universitaria</i>	804.310	753.350	-50.960	-6,34
<i>Subprog. 333A.4 Formación e Innovación Docente</i>	11.000	11.000	0	0,00
<i>Subprog. 333A.5 Actividades Deportivas</i>	272.000	272.000	0	0,00
<i>Subprog. 333A.6 Recursos y Medios Audiovisuales</i>	19.800	19.800	0	0,00
<i>Subprog. 333A.7 Becas y Ayudas a los Estudiantes</i>	839.000	819.000	-20.000	-2,38
<i>Subprog. 333A.8 Actividades y Asociaciones Estudiantiles</i>	226.000	199.000	-27.000	-11,95
<i>Subprog. 333A.9 Acción social a favor del Personal Universidad</i>	1.253.739	1.085.939	-167.800	-13,38
<i>Subprog. 333A.A Colegios Mayores y Residencias Universitarias</i>	1.940.650	2.672.850	732.200	37,73
<i>Subprog. 333A.B Evaluación de la Universidad</i>	133.900	133.900	0	0,00
<i>Subprog. 333A.C Comunicación</i>	323.553	329.482	5.929	1,83
<i>Subprog. 333A.D Seguridad y Salud Laboral</i>	222.700	230.700	8.000	3,59
<i>Subprog. 333A.E Secretario General</i>	62.600	70.200	7.600	12,14
<i>Subprog. 333A.F Defensor de la Comunidad Universitaria</i>	13.000	13.000	0	0,00
<i>Subprog. 333A.G Actuac. en Materia de Responsabilidad Social</i>	0	336.600	336.600	---
Progr. 463A Investigación Científica	26.012.567	25.980.124	-32.443	-0,12
<i>Subprog. 463A.1 Actividad Investigadora</i>	740.937	638.273	-102.664	-13,86
<i>Subprog. 463A.2 Formación y Movilidad de Investigadores</i>	4.162.932	4.535.791	372.859	8,96
<i>Subprog. 463A.3 Proyectos de Investigación</i>	17.689.973	17.232.500	-457.473	-2,59
<i>Subprog. 463A.4 Publicaciones e Intercambio Científico</i>	103.300	93.300	-10.000	-9,68
<i>Subprog. 463A.5 Biblioteca Universitaria</i>	2.614.325	2.756.360	142.035	5,43
<i>Subprog. 463A.7 Laboratorio de Técnicas Instrumentales</i>	353.900	353.900	0	0,00
<i>Subprog. 463A.8 Transferencia e Innovación</i>	76.000	76.000	0	0,00
<i>Subprog. 463A.9 Estrategias para el fomento de la Investigac.</i>	271.200	294.000	22.800	8,41
TOTAL GENERAL	213.175.845	218.404.912	5.229.067	2,45



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

En Euros

<i>Unidades Gestoras</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
18.00 Departamentos	1.667.328	0,76%
18.01.10 Servicios Centrales	159.752.707	73,15%
18.01.11 Vicerrectorado de Profesorado	130.000	0,06%
18.01.12 Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	1.401.000	0,64%
18.01.13 Vicerrector/a de Investigación, Innovación y Transferencia	5.366.691	2,46%
18.01.20 Secretaría General	49.250	0,02%
18.01.21 Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras	205.500	0,09%
18.01.23 Vicerrectorado de Internacionalización	4.111.568	1,88%
18.01.25 Vicerrectorado de Ordenación Académica	240.672	0,11%
18.01.28 Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria	732.350	0,34%
18.01.29 Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Dig	258.500	0,12%
18.01.51 Consejo Social Universidad de Valladolid	316.584	0,14%
18.01.53 Ediciones Universidad de Valladolid	93.300	0,04%
18.01.54 Serv. de las Tec. de la Información y de las Comunicaciones	4.076.014	1,87%
18.01.59 Vicerrectorado del Campus de Palencia	37.050	0,02%
18.01.60 Vicerrectorado del Campus de Soria	34.900	0,02%
18.01.61 Gabinete de Estudios y Evaluación	133.900	0,06%
18.01.62 Unidad Técnica y Servicio de Mantenimiento Universidad	14.708.345	6,73%
18.01.68 Servicio de Medios Audiovisuales y Nuevas Tecnologías	19.800	0,01%
18.01.69 Gabinete de Comunicaciones	329.482	0,15%
18.01.70 Vicerrectorado del Campus de Segovia	34.500	0,02%
18.01.71 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	230.700	0,11%
18.02 Centros	700.988	0,32%
18.04 Institutos	143.778	0,07%
18.04.01 Centro Buendía	11.000	0,01%
18.06.00 Biblioteca Universitaria	2.756.360	1,26%
18.06.03 Archivo Universitario	42.700	0,02%
18.07.01 Colegio Mayor Santa Cruz Masculino	860.350	0,39%
18.07.02 Colegio Mayor Santa Cruz Femenino	879.100	0,40%
18.07.03 Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"	276.400	0,13%
18.07.04 Residencia Universitaria "Alfonso VIII"	657.000	0,30%
18.07.06 Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest	36.000	0,02%
18.07.07 Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona	45.300	0,02%
18.08.11 Servicio de Deportes Universidad de Valladolid	272.000	0,12%
18.08.24 Guardería Infantil Universidad	41.800	0,02%
18.4 Grupos de Investigación Reconocidos	387.495	0,18%
18.AZ.AZ Proyectos de Investigación y Contratos Art. 83 L.O.U.	17.364.500	7,95%
Total	218.404.912	100,00%



Comparación con el Presupuesto Anterior

PRESUPUESTO DE GASTOS POR UNIDADES GESTORAS

En Euros

<i>Unidades Gestoras</i>	<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>2021</i>	<i>Variación</i>	<i>%</i>
18.00 Departamentos	1.634.635	1.667.328	32.693	2,00
18.01.10 Servicios Centrales	157.380.983	159.752.707	2.371.724	1,51
18.01.11 Vicerrectorado de Profesorado	160.000	130.000	-30.000	-18,75
18.01.12 Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	1.453.000	1.401.000	-52.000	-3,58
18.01.13 Vicerrectorado de Investig. Innov. y Transferen.	5.096.032	5.366.691	270.659	5,31
18.01.20 Secretaría General	105.450	49.250	-56.200	-53,30
18.01.21 Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras	205.500	205.500	0	0,00
18.01.23 Vicerrectorado Internacionalización	4.762.468	4.111.568	-650.900	-13,67
18.01.25 Vicerrectorado de Ordenación Académica	350.500	240.672	-109.828	-31,33
18.01.28 Vicerrectorado de Comunicación y Ext. Univ.	783.310	732.350	-50.960	-6,51
18.01.29 Vicerrectorado de Innov. Docente y Transf.Dig.	0	258.500	258.500	--
18.01.51 Consejo Social Universidad de Valladolid	325.155	316.584	-8.571	-2,64
18.01.53 Ediciones Universidad de Valladolid	103.300	93.300	-10.000	-9,68
18.01.54 Serv.de las Tec.de la Inform. y de las Comunic.	3.492.899	4.076.014	583.115	16,69
18.01.59 Vicerrectorado del Campus de Palencia	35.200	37.050	1.850	5,26
18.01.60 Vicerrectorado del Campus de Soria	33.500	34.900	1.400	4,18
18.01.61 Gabinete de Estudios y Evaluación	133.900	133.900	0	0,00
18.01.62 Unidad Técnica y Servicio de Mantenim. Univ.	12.453.570	14.708.345	2.254.775	18,11
18.01.68 Servicio de Medios Audiov. y Nuevas Tecnolog.	19.800	19.800	0	0,00
18.01.69 Gabinete de Comunicaciones	323.553	329.482	5.929	1,83
18.01.70 Vicerrectorado del Campus de Segovia	34.500	34.500	0	0,00
18.01.71 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	222.700	230.700	8.000	3,59
18.02 Centros	686.710	700.988	14.278	2,08
18.04 Institutos	130.707	143.778	13.071	10,00
18.04.01 Centro Buendía	11.000	11.000	0	0,00
18.06.00 Biblioteca Universitaria	2.614.325	2.756.360	142.035	5,43
18.06.03 Archivo Universitario	39.600	42.700	3.100	7,83
18.07.01 Colegio Mayor Santa Cruz Masculino	446.350	860.350	414.000	92,75
18.07.02 Colegio Mayor Santa Cruz Femenino	471.300	879.100	407.800	86,53
18.07.03 Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"	386.000	276.400	-109.600	-28,39
18.07.04 Residencia Universitaria "Alfonso VIII"	637.000	657.000	20.000	3,14
18.07.06 Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest	34.000	36.000	2.000	5,88
18.07.07 Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona	40.000	45.300	5.300	13,25
18.08.11 Servicio de Deportes Universidad de Valladolid	272.000	272.000	0	0,00
18.08.24 Guardería Infantil Universidad	41.800	41.800	0	0,00
18.4 Grupos de Investigación Reconocidos	378.230	387.495	9.265	2,45
18.AZ.AZ Proyectos de Investig. y Contratos Art. 83 LOU	17.876.868	17.364.500	-512.368	-2,87
<i>Total</i>	213.175.845	218.404.912	5.229.067	2,45





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795

Presupuesto de la Universidad de Valladolid para 2021

Estados de Ingresos y de Gastos





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Estado de Ingresos
En Euros

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
Cap. 3º	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.952.000
	Art. 31 Precios públicos	23.195.000
310	Matrículas, expedición de títulos y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas oficiales	22.875.000
310.00	Derechos de matrícula Grado	14.250.000
310.01	Derechos de matrícula Doctorado	500.000
310.02	Compensación matrículas de becarios	4.000.000
310.03	Compensación matrículas de familias numerosas	700.000
310.04	Derechos de matrícula Másteres Oficiales	1.525.000
310.09	Otros precios públicos por servicios académicos	1.900.000
318	Matrículas, expedición de títulos y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas propias	320.000
318.01	Matrículas estudios de postgrado / títulos propios	110.000
318.03	Universidad Permanente	80.000
318.04	Programa Interuniversitario de la Experiencia de C. y L.	30.000
318.09	Otros cursos y seminarios	100.000
	Art. 32 Ingresos por prestación de otros servicios	3.122.000
327	Ingresos por otros servicios: Educación	3.122.000
327.01	Derechos por servicios deportivos, sociales y culturales	175.000
327.02	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	1.395.000
327.03	Ingresos por contratos art. 83 LOU y otros servicios de investigación	980.000
327.04	Prestaciones médico-asistenciales: Logopedia	12.000
327.09	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	560.000
	Art. 33 Venta de bienes	60.000
330	Venta de publicaciones propias, impresos y otros bienes	57.000
330.00	Venta de publicaciones propias	50.000
330.01	Venta de impresos de preinscripción y matrícula	7.000



Estado de Ingresos
En Euros

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	3.000
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	3.000
	Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes	25.000
380	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	25.000
380	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	25.000
	Art. 39 Otros Ingresos	550.000
399	Ingresos diversos	550.000
399.09	Otros ingresos diversos	550.000
	Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.342.286
	Art. 40 Transf. de la Administración Regional	142.116.418
400	Transf. de la Consejería de Cultura y Turismo	40.000
400	Transf. de la Consejería de Cultura y Turismo	40.000
407	Transf. de la Consejería de Educación	142.076.418
407.01	Transf. de la JCyL: Financiación Básica Consolidable	140.381.418
407.02	Transferencias para plazas vinculadas	1.375.000
407.09	Otras transferencias	320.000
	Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	623.568
410	Transf. del Ministerio de Ciencia e Innovación	20.104
410	Transf. del Ministerio de Ciencia e Innovación	20.104
419	Transf. de otros ministerios	603.464
419.01	Transf. del Ministerio de Universidades	600.464
419.03	Transf. del Ministerio de Presidencia	3.000
	Art. 44 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	19.000
441	Transf. de otros entes públicos	19.000
441	Transf. de otros entes públicos	19.000



Estado de Ingresos
En Euros

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
	Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	15.300
461	Transferencias por convenios de corporaciones locales	15.300
461.01	Transf. de ayuntamientos	5.300
461.02	Transf. de diputaciones provinciales	10.000
	Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	2.000.000
470	Transf. de empresas privadas y otras entidades	2.000.000
470	Transf. de empresas privadas y otras entidades	2.000.000
	Art. 49 Transf. del Exterior	1.568.000
498	Transf. convenios y programas	1.568.000
498	Transf. convenios y programas	1.568.000
	Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	193.000
	Art. 54 Rentas de bienes inmuebles	190.000
540	Alquileres y productos de inmuebles	190.000
540.01	Alquiler de viviendas personal Universidad	90.000
540.02	Alquiler de Locales	100.000
	Art. 55 Productos de conces. y aprovech. Especiales	3.000
550	Productos de concesiones administrativas	3.000
550.01	Concesiones admvtas. Cafeterías	2.000
550.02	Concesiones admvtas. Fotocopiadoras	1.000
	Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.282.768
	Art. 70 Transf. de la Administración Regional	7.681.768
701	Otras Transferencias Junta de Castilla y León	110.000
701.03	Transf. de la Consejería de Empleo	110.000
705	Transf. de la Consejería de Sanidad	300.000
705	Transf. de la Consejería de Sanidad	300.000



Estado de Ingresos
En Euros

Cod. Econ	Explicación del Ingreso	Total Créditos
707	Transf. de la Consejería de Educación	7.200.000
707.01	Transf. de la Consejería de Educación para inversiones	1.500.000
707.02	Transf. de la Consejería de Educación para investigación	5.700.000
709	Transf. de la Consej. de Familia e Igualdad de Oportunidades	71.768
709	Transf. de la Consej. de Familia e Igualdad de Oportun.	71.768
	Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	902.500
717	Transf. del Ministerio de Defensa	2.500
717	Transf. del Ministerio de Defensa	2.500
719	Transf. de otros ministerios	900.000
719.01	Transf. del Ministerio de Universidades	900.000
	Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	4.133.500
720	Transf. de OO.AA. Administrativos	4.133.500
720.01	Transf. del Instituto de Salud Carlos III	43.500
720.03	Transf. de la Agencia Española Coop. Internac.para el Desarrollo	40.000
720.07	Transf. de la Agencia Estatal de Investigación	4.050.000
	Art. 74 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	80.000
741	Transf. de otros entes públicos	80.000
741	Transf. de otros entes públicos	80.000
	Art. 76 Transf. de Corporaciones Locales	60.000
761	Transf. por convenios de corporaciones locales	60.000
761.01	Transf. de ayuntamientos	35.000
761.02	Transf. de diputaciones	25.000
	Art. 77 Transf. de Empresas Privadas	300.000
770	Transf. de empresas privadas	300.000
770	Transf. de empresas privadas	300.000



Estado de Ingresos
En Euros

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
Art. 79	Transf. del Exterior	4.125.000
791	Transf. Fondo Europeo de Desarrollo Regional	2.500.000
791	Transf. del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	2.500.000
799	Otras transferencias del exterior	1.625.000
799	Otras transferencias del exterior	1.625.000
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS		26.584.858
Art. 83	Reinteg. préstamos conced.fuera Sec. Público	110.000
831	A largo plazo	110.000
831	A largo plazo	110.000
Art. 87	Remanente de Tesorería	26.474.858
870	Remanente de Tesorería	26.474.858
870	Remanente de Tesorería	26.474.858
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS		1.050.000
Art. 91	Préstamos recibidos	1.050.000
911	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público	1.050.000
911.02	Anticipos reembolsables	1.050.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ..		218.404.912





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap. 1º	GASTOS DE PERSONAL	144.175.543	1.202.223		145.377.766
Art. 11	Personal Eventual		40.517		40.517
110	Retribuciones básicas		15.489		15.489
	110.00 Retribuciones básicas personal eventual		15.489		15.489
111	Otras remuneraciones		25.028		25.028
	111.00 Otras remuneraciones personal eventual		25.028		25.028
Art. 12	Funcionarios	80.339.452	123.060		80.462.512
120	Retribuciones básicas funcionarios	32.002.775	49.465		32.052.240
	120.01 Retribuciones básicas func. docentes	25.339.324			25.339.324
	120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario	6.663.451	49.465		6.712.916
121	Retribuciones complementarias funcionarios	48.336.677	73.595		48.410.272
	121.01 Retribuc. complementarias func. docentes	39.924.238			39.924.238
	121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario	8.412.439	73.595		8.486.034
Art. 13	Laboral Fijo	42.564.406			42.564.406
130	Retribuciones básicas personal laboral fijo	33.570.486			33.570.486
	130.01 Retribuciones básicas profesorado laboral	19.206.573			19.206.573
	130.02 Retribuciones básicas PAS laboral	14.363.913			14.363.913
131	Retribuciones complementarias personal laboral fijo	8.993.920			8.993.920
	131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral	2.934.318			2.934.318
	131.02 Retribuciones complementarias PAS laboral	6.059.602			6.059.602



Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Art. 14	Laboral Eventual	415.000			415.000
140	Retribuciones básicas personal laboral eventual	260.000			260.000
140	Retribuc. básicas personal laboral eventual	260.000			260.000
141	Retribuc. complementarias personal laboral eventual	155.000			155.000
141	Retribuc. complementarias P. laboral eventual	155.000			155.000
Art. 15	Otro Personal	1.165.000			1.165.000
154	Complemento asistencial plazas vinculadas	1.165.000			1.165.000
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.165.000			1.165.000
Art. 16	Incentivos al Rendimiento	831.065	14.000		845.065
160	Productividad	827.112	14.000		841.112
160	Productividad PAS Funcionario	827.112	14.000		841.112
161	Gratificaciones	3.953			3.953
161	Gratificaciones PAS	3.953			3.953
Art. 17	Cuotas y prestaciones a cargo del empleador	18.760.103	35.224		18.795.327
170	Cuotas Sociales	18.760.103	35.224		18.795.327
170	Cuotas Sociales	18.760.103	35.224		18.795.327
Art. 18	Gastos Sociales	60.000	1.029.939		1.089.939
180	Formación y perfeccionamiento del personal	60.000			60.000
180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	60.000			60.000



Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
181	Fondo de Acción Social		1.029.939		1.029.939
181.00	Fondo para estudios universitarios		440.000		440.000
181.02	Cursos de verano para hijos personal Uva		15.000		15.000
181.04	Ayudas guarderías		10.000		10.000
181.05	Premios de Jubilación		490.042		490.042
181.06	Asistencia médica esp. y ayudas prótesis y asimilados		74.897		74.897
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		21.324.416	3.969.753	3.697.854	28.992.023
Art. 20 Arrendamientos y Cánones		1.010.858	10.000		1.020.858
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	7.000			7.000
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	7.000			7.000
203	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	53.000			53.000
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	53.000			53.000
204	Arrendamientos material de transporte	2.000			2.000
204	Arrendamientos material de transporte	2.000			2.000
205	Arrendamientos mobiliario y enseres	14.000			14.000
205	Arrendamientos mobiliario y enseres	14.000			14.000
206	Arrendamientos equipos para procesos de información	932.108			932.108
206	Arrendamientos equipos procesos información	932.108			932.108
209	Cánones	2.750	10.000		12.750
209	Cánones	2.750	10.000		12.750



Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Art. 21	Reparaciones, Mantenim. y Conservación	3.736.022	151.100	221.248	4.108.370
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	210.000			210.000
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	210.000			210.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	1.037.890	62.700		1.100.590
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	1.037.890	62.700		1.100.590
213	Repar. manten. y conserv. maquinaria, instalaciones y utillaje	808.000	75.700	206.248	1.089.948
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	808.000	75.700	206.248	1.089.948
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	15.000			15.000
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	15.000			15.000
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	8.920	3.200		12.120
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	8.920	3.200		12.120
216	Repar. manten. y conserv. equipos para procesos de información	1.651.212	9.500	15.000	1.675.712
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.651.212	9.500	15.000	1.675.712
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	5.000			5.000
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	5.000			5.000



Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Art. 22	Material, suministros y otros	15.820.466	3.673.953	3.232.406	22.726.825
220	Material de oficina	875.560	158.875	2.695.306	3.729.741
220.00	Material ordinario no inventariable	542.505	88.225	66.325	697.055
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	164.510	55.125	2.575.151	2.794.786
220.02	Material informático no inventariable	168.545	15.525	53.830	237.900
221	Suministros	5.685.105	808.600	186.300	6.680.005
221.00	Energía eléctrica	2.500.000	264.200		2.764.200
221.01	Agua	225.000	68.600		293.600
221.02	Gas	520.000	110.500		630.500
221.03	Combustibles	1.455.000	147.200		1.602.200
221.05	Productos alimenticios		8.200	16.500	24.700
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	30.000	5.400	2.000	37.400
221.08	Material deportivo		40.000		40.000
221.17	Material de laboratorio	330.397	1.000	122.500	453.897
221.99	Otros suministros	624.708	163.500	45.300	833.508
222	Comunicaciones	321.177	16.725	11.200	349.102
222.00	Comunicaciones telefónicas	141.934	14.625	8.600	165.159
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	105.160	1.100	2.600	108.860
222.02	Comunicaciones informáticas	74.083	1.000		75.083
223	Transportes	250.120	17.200	15.400	282.720
223	Transportes	250.120	17.200	15.400	282.720



Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
224	Primas de seguros	160.000	7.100	20.000	187.100
224	Primas de seguros	160.000	7.100	20.000	187.100
225	Tributos	74.000	9.550		83.550
225	Tributos	74.000	9.550		83.550
226	Gastos diversos	1.134.762	1.028.393	202.000	2.365.155
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	112.540	30.600	19.000	162.140
226.02	Publicidad y promoción	47.250	342.353	25.500	415.103
226.03	Jurídicos y contenciosos	125.000			125.000
226.06	Reuniones y conferencias	813.372	350.100	150.300	1.313.772
226.09	Actividades culturales y deportivas		273.040		273.040
226.99	Otros gastos	36.600	32.300	7.200	76.100
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.319.742	1.627.510	102.200	9.049.452
227.00	Limpieza y aseo	6.161.373	387.400	4.000	6.552.773
227.01	Seguridad	443.402	162.000		605.402
227.06	Estudios y trabajos técnicos	664.967	666.110	98.200	1.429.277
227.08	Servicios de comedor y cafetería		412.000		412.000
227.99	Otros	50.000			50.000
Art. 23	Indemnizaciones por razón del servicio	747.070	94.700	176.200	1.017.970
230	Dietas	168.280	38.150	79.200	285.630
230	Dietas	168.280	38.150	79.200	285.630



Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
231	Locomoción	173.790	46.550	87.000	307.340
231	Locomoción	173.790	46.550	87.000	307.340
233	Otras indemnizaciones	405.000	10.000	10.000	425.000
233	Otras indemnizaciones	405.000	10.000	10.000	425.000
Art. 24 Gastos de Publicaciones		10.000	40.000	68.000	118.000
240	Gastos de edición y distribución	10.000	40.000	68.000	118.000
240	Gastos de edición y distribución	10.000	40.000	68.000	118.000
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS		272.000			272.000
Art. 34 Gastos de depósitos y fianzas		2.000			2.000
341	Intereses de fianzas	2.000			2.000
341	Intereses de fianzas	2.000			2.000
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan.		270.000			270.000
359	Otros gastos financieros	270.000			270.000
359	Otros gastos financieros	270.000			270.000



Estado de Gastos

En Euros

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322B	Programa 333A	Programa 463A	TOTAL Créditos
Cap. 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.984.868	1.399.229	274.000	5.658.097
Art. 48	Transf. a familias e instituc. sin fines lucro	3.984.868	1.334.229	274.000	5.593.097
480	Transf. a familias e instituciones sin fines de lucro	3.984.868	1.334.229	274.000	5.593.097
480.01	Becas y ayudas a los estudiantes		791.400		791.400
480.02	Becas de colaboración para alumnos no titulados		130.000		130.000
480.03	Becas y ayudas para la inserción en la vida laboral		72.000		72.000
480.05	Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	2.955.500	95.000	124.000	3.174.500
480.06	Cuotas Sociales	1.500	25.240		26.740
480.07	Ayudas para fomentar la movilidad del profesorado			150.000	150.000
480.09	Otras becas y ayudas	1.027.868	220.589		1.248.457
Art. 49	Transferencias al exterior		65.000		65.000
493	Participación en convenios con universidades extranjeras		65.000		65.000
493	Participación en convenios con univ. Extranjeras		65.000		65.000
Cap. 6º	INVERSIONES REALES	14.719.556	1.227.200	19.508.270	35.455.026
Art. 62	Inversión nueva	14.719.556	1.227.200	655.979	16.602.735
621	Edificios y construcciones	9.212.200	970.000		10.182.200
621	Edificios y construcciones	9.212.200	970.000		10.182.200
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.317.300	52.100	300.485	1.669.885
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.317.300	52.100	300.485	1.669.885



Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
624 Fondos bibliográficos				1.000	1.000
624	Fondos bibliográficos			1.000	1.000
626 Mobiliario		909.160	107.100	2.500	1.018.760
626	Mobiliario	909.160	107.100	2.500	1.018.760
627 Equipamiento procesos de información		3.240.896	67.800	343.994	3.652.690
627	Equipamiento procesos de información	3.240.896	67.800	343.994	3.652.690
629 Otro inmovilizado material		40.000	30.200	8.000	78.200
629	Otro inmovilizado material	40.000	30.200	8.000	78.200
Art. 69 Investigación realizada por las Universid.				18.852.291	18.852.291
691 Investigación propia				4.119.791	4.119.791
691	Investigación propia			4.119.791	4.119.791
692 Proyectos de investigación				13.732.500	13.732.500
692	Proyectos de investigación			13.732.500	13.732.500
693 Investigación a través de convenios y contratos				1.000.000	1.000.000
693	Investigación a través de convenios y contratos			1.000.000	1.000.000
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS		150.000			150.000
Art. 83 Concesión préstamos fuera Sector Públ.		150.000			150.000
831 Préstamos a largo plazo		150.000			150.000
831.03	Anticipos al personal	150.000			150.000



Estado de Gastos

En Euros

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322B</i>	<i>Programa 333A</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap. 9º	PASIVOS FINANCIEROS			2.500.000	2.500.000
Art. 91	Amortización préstamos moneda nacional			2.500.000	2.500.000
911	Amortización préstamos en moneda nacional a largo plazo			2.500.000	2.500.000
911.02	Anticipos reembolsables			2.500.000	2.500.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS :		184.626.383	7.798.405	25.980.124	218.404.912



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Presupuesto de Ingresos por Conceptos Económicos





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Resumen del Presupuesto de Ingresos

<i>Explicación del Ingreso</i>	En Euros	
	TOTAL	%
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.952.000	12,34%
Art. 31 Precios públicos	23.195.000	10,62%
Art. 32 Ingresos por prestación de otros servicios	3.122.000	1,43%
Art. 33 Venta de bienes	60.000	0,03%
Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes	25.000	0,01%
Art. 39 Otros Ingresos	550.000	0,25%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.342.286	67,01%
Art. 40 Transf. de la Administración Regional	142.116.418	65,07%
Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	623.568	0,29%
Art. 44 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	19.000	0,01%
Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	15.300	0,01%
Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	2.000.000	0,92%
Art. 49 Transf. del Exterior	1.568.000	0,72%
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	193.000	0,09%
Art. 54 Rentas de bienes inmuebles	190.000	0,09%
Art. 55 Productos de conces. y aprovech. Especiales	3.000	0,00%
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.282.768	7,91%
Art. 70 Transf. de la Administración Regional	7.681.768	3,52%
Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	902.500	0,41%
Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	4.133.500	1,89%
Art. 74 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos	80.000	0,04%
Art. 76 Transf. de Corporaciones Locales	60.000	0,03%
Art. 77 Transf. de Empresas Privadas	300.000	0,14%
Art. 79 Transf. del Exterior	4.125.000	1,89%
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	26.584.858	12,17%
Art. 83 Reinteg. préstamos conced.fuera Sec. Público	110.000	0,05%
Art. 87 Remanente de Tesorería	26.474.858	12,12%
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	1.050.000	0,48%
Art. 91 Préstamos recibidos	1.050.000	0,48%
TOTAL.....	218.404.912	100,00%





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Presupuesto de Ingresos

En Euros

Capítulo: 3º	Total Créditos Capítulo:
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.952.000
Ingresos derivados de la prestación de servicios de enseñanza universitaria y de otros servicios complementarios de la docencia y de la investigación.	

Artículo 31 Precios públicos	23.195.000
-------------------------------------	-------------------

Ingresos de la Universidad por enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales y a títulos propios

310.00	Derechos de matrícula Grado	14.250.000
310.01	Derechos de matrícula Doctorado	500.000
310.02	Compensación matrículas de becarios	4.000.000
310.03	Compensación matrículas de familias numerosas	700.000
310.04	Derechos de matrícula Másteres Oficiales	1.525.000
310.09	Otros precios públicos por servicios académicos	1.900.000
318.01	Matrículas estudios de postgrado / títulos propios	110.000
318.03	Universidad Permanente	80.000
318.04	Programa Interuniversitario de la Experiencia de C. y L.	30.000
318.09	Otros cursos y seminarios	100.000



Presupuesto de Ingresos

En Euros

Artículo 32 Ingresos por prestación de otros servicios **3.122.000**

Ingresos obtenidos por la Universidad como contraprestación de otros servicios distintos de los de docencia universitaria

327.01	Derechos por servicios deportivos, sociales y culturales	175.000
18.08.11	Servicio de Deportes Universidad de Valladolid	150.000
18.08.24	Guardería Infantil Universidad	25.000
327.02	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	1.395.000
18.07.01	Colegio Mayor Santa Cruz Masculino	250.000
18.07.02	Colegio Mayor Santa Cruz Femenino	480.000
18.07.03	Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"	165.000
18.07.04	Residencia Universitaria "Alfonso VIII"	500.000
327.03	Ingresos por contratos art. 83 LOU y otros servicios de investigación	980.000
327.04	Prestaciones médico-asistenciales: Logopedia	12.000
327.09	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	560.000

Artículo 33 Venta de bienes **60.000**

Ingresos derivados de transacciones de la Universidad que impliquen salida o entrega de bienes mediante precio

330.00	Venta de publicaciones propias	50.000
330.01	Venta de impresos de preinscripción y matrícula	7.000
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	3.000

Artículo 38 Reintegros de operaciones corrientes **25.000**

Ingresos por reintegros de pagos realizados, con cargo a créditos de los capítulos 1º al 4º

380	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	25.000
------------	---	---------------

Artículo 39 Otros Ingresos **550.000**

Otros ingresos distintos de los recogidos en los artículos anteriores

399.09	Otros ingresos diversos	550.000
---------------	--------------------------------	----------------



Presupuesto de Ingresos
En Euros

Capítulo: 4º	Total Créditos Capítulo:
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.342.286
Recursos recibidos por la Universidad, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones corrientes.	

Artículo 40 Transf. de la Administración Regional **142.116.418**

Ingresos por transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

400	Transf. de la Consejería de Cultura y Turismo	40.000
407.01	Transf. de la JCyL: Financiación Básica Consolidable	140.381.418
407.02	Transferencias para plazas vinculadas	1.375.000
407.09	Otras transferencias	320.000

Artículo 41 Transf. de la Administración del Estado **623.568**

Ingresos por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

410	Transf. del Ministerio de Ciencia e Innovación	20.104
419.01	Transf. del Ministerio de Universidades	600.464
419.03	Transf. del Ministerio de Presidencia	3.000

Artículo 44 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos **19.000**

Ingresos realizados por empresas públicas y otros entes públicos

441	Transf. de otros entes públicos	19.000
------------	--	---------------



Presupuesto de Ingresos

En Euros

Artículo 46 Transf. de Corporaciones Locales **15.300**

Ingresos por transferencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

461.01	Transf. de ayuntamientos	5.300
---------------	---------------------------------	--------------

461.02	Transf. de diputaciones provinciales	10.000
---------------	---	---------------

Artículo 47 Transf. de Empresas Privadas **2.000.000**

Ingresos por transferencias de Empresas Privadas a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

470	Transf. de empresas privadas y otras entidades	2.000.000
------------	---	------------------

Artículo 49 Transf. del Exterior **1.568.000**

Ingresos por transferencias recibidas de entes supranacionales y agentes situados fuera del territorio nacional para financiar operaciones corrientes

498	Transf. convenios y programas	1.568.000
------------	--------------------------------------	------------------



Presupuesto de Ingresos
En Euros

Capítulo: 5º INGRESOS PATRIMONIALES	Total Créditos Capítulo: 193.000
Ingresos procedentes de rentas y otros rendimientos del patrimonio de la Universidad	

Artículo 54 Rentas de bienes inmuebles **190.000**

Ingresos de la Universidad procedentes del arrendamiento de sus bienes inmuebles de carácter patrimonial

540.01	Alquiler de viviendas personal Universidad	90.000
540.02	Alquiler de Locales	100.000

Artículo 55 Productos de conces. y aprovech. Especiales **3.000**

Ingresos procedentes de concesiones administrativas y de otros aprovechamientos especiales, como ingresos por patentes y marcas propias

550.01	Concesiones admvtas. Cafeterías	2.000
550.02	Concesiones admvtas. Fotocopiadoras	1.000



Presupuesto de Ingresos
En Euros

Capítulo: 7º	Total Créditos Capítulo:
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.282.768
Recursos recibidos por la Universidad, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones de capital	

Artículo 70 Transf. de la Administración Regional **7.681.768**

Ingresos por transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

701.03	Transf. de la Consejería de Empleo	110.000
705	Transf. de la Consejería de Sanidad	300.000
707.01	Transf. de la Consejería de Educación para inversiones	1.500.000
707.02	Transf. de la Consejería de Educación para investigación	5.700.000
709	Transf. de la Consej. de Familia e Igualdad de Oportun.	71.768

Artículo 71 Transf. de la Administración del Estado **902.500**

Ingresos por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

717	Transf. del Ministerio de Defensa	2.500
719.01	Transf. del Ministerio de Universidades	900.000

Artículo 72 Transf. de Organismos Autónomos **4.133.500**

Ingresos por transferencias de Organismos Autónomos Administrativos a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

720.01	Transf. del Instituto de Salud Carlos III	43.500
720.03	Transf. de la Agencia Española Coop. Internac. para el Desarrollo	40.000
720.07	Transf. de la Agencia Estatal de Investigación	4.050.000



Presupuesto de Ingresos

En Euros

Artículo 74 Transf. de Empr. Públ. y otros Entes Públicos **80.000**

Ingresos por transferencias de Empresas Públicas y otros entes públicos a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

741	Transf. de otros entes públicos	80.000
------------	--	---------------

Artículo 76 Transf. de Corporaciones Locales **60.000**

Ingresos por transferencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

761.01	Transf. de ayuntamientos	35.000
---------------	---------------------------------	---------------

761.02	Transf. de diputaciones	25.000
---------------	--------------------------------	---------------

Artículo 77 Transf. de Empresas Privadas **300.000**

Ingresos por transferencias de Empresas Privadas a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

770	Transf. de empresas privadas	300.000
------------	-------------------------------------	----------------

Artículo 79 Transf. del Exterior **4.125.000**

Ingresos por transferencias recibidas de entes supranacionales y agentes situados fuera del territorio nacional para financiar operaciones de capital

791	Transf. del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	2.500.000
------------	---	------------------

799	Otras transferencias del exterior	1.625.000
------------	--	------------------



Presupuesto de Ingresos

En Euros

Capítulo: 8º	Total Créditos Capítulo:
ACTIVOS FINANCIEROS	26.584.858
Ingresos procedentes de enajenaciones de activos financieros, así como el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos.	

Artículo 83 Reinteg. préstamos conced.fuera Sec. Público	110.000
---	----------------

Recoge los ingresos procedentes de reintegros de préstamos o anticipos concedidos a entidades no pertenecientes al Sector Público, con o sin interés,

831	A largo plazo	110.000
------------	----------------------	----------------

Artículo 87 Remanente de Tesorería	26.474.858
---	-------------------

Recursos generados por la Universidad en ejercicios anteriores destinados a financiar el presupuesto de gastos

870	Remanente de Tesorería	26.474.858
------------	-------------------------------	-------------------



Presupuesto de Ingresos
En Euros

Capítulo: 9º	Total Créditos Capítulo:
PASIVOS FINANCIEROS	1.050.000
Ingresos obtenidos por emisión de deuda y obtención de préstamos.	

Artículo 91 Préstamos recibidos	1.050.000
Ingresos por emisión de deuda y obtención de préstamos	

911.02 Anticipos reembolsables	1.050.000
---------------------------------------	------------------





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Presupuesto de Gastos por Programas





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Resumen de Gastos por Programas y Subprogramas

En Euros			
Programa 322B Enseñanzas Universitarias		184.626.383	84,53%
Subprogr.: 322B.1	Personal Docente	96.672.844	44,26%
Subprogr.: 322B.2	Docencia Universitaria	3.790.988	1,74%
Subprogr.: 322B.3	Acceso a la Universidad	383.000	0,18%
Subprogr.: 322B.4	Inversiones en obras y equipamiento general	9.620.000	4,40%
Subprogr.: 322B.5	Obras. Reparaciones, mantenimiento y conserv	14.913.845	6,83%
Subprogr.: 322B.6	Telecomunicaciones e Informática	4.076.014	1,87%
Subprogr.: 322B.7	Personal de Administración y Servicios	47.502.699	21,75%
Subprogr.: 322B.8	Administración Universitaria: Serv. Centrales	3.810.175	1,74%
Subprogr.: 322B.9	Calidad e Innovación	258.500	0,12%
Subprogr.: 322B.A	Plan Director. Líneas de actuación de la Univer	21.750	0,01%
Subprogr.: 322B.B	Formación y Movilidad Internacional	3.576.568	1,64%
Programa 333A Otras Actividades y Servicios		7.798.405	3,57%
Subprogr.: 333A.1	Consejo Social	316.584	0,14%
Subprogr.: 333A.2	Relaciones Internacionales	535.000	0,24%
Subprogr.: 333A.3	Cultura y Extensión Universitaria	753.350	0,34%
Subprogr.: 333A.4	Formación e Innovación Docente	11.000	0,01%
Subprogr.: 333A.5	Actividades Deportivas	272.000	0,12%
Subprogr.: 333A.6	Recursos y Medios Audiovisuales	19.800	0,01%
Subprogr.: 333A.7	Becas y Ayudas a los Estudiantes	819.000	0,37%
Subprogr.: 333A.8	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	199.000	0,09%
Subprogr.: 333A.9	Acción social a favor del Personal Universidad	1.085.939	0,50%
Subprogr.: 333A.A	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.672.850	1,22%
Subprogr.: 333A.B	Evaluación de la Universidad	133.900	0,06%
Subprogr.: 333A.C	Comunicación	329.482	0,15%
Subprogr.: 333A.D	Seguridad y Salud Laboral	230.700	0,11%
Subprogr.: 333A.E	Secretario General	70.200	0,03%
Subprogr.: 333A.F	Defensor de la Comunidad Universitaria	13.000	0,01%
Subprogr.: 333A.G	Actuac. en Materia de Responsabilidad Social	336.600	0,15%
Programa 463A Investigación Científica		25.980.124	11,90%
Subprogr.: 463A.1	Actividad Investigadora	638.273	0,29%
Subprogr.: 463A.2	Formación y Movilidad de Investigadores	4.535.791	2,08%
Subprogr.: 463A.3	Proyectos de Investigación	17.232.500	7,89%
Subprogr.: 463A.4	Publicaciones e Intercambio Científico	93.300	0,04%
Subprogr.: 463A.5	Biblioteca Universitaria	2.756.360	1,26%
Subprogr.: 463A.7	Laboratorio de Técnicas Instrumentales	353.900	0,16%
Subprogr.: 463A.8	Transferencia e Innovación	76.000	0,03%
Subprogr.: 463A.9	Estrategias para el fomento de la Investigac.	294.000	0,13%
TOTAL		218.404.912	100,00%





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Programa: 322B

Total Créditos Programa:

Enseñanzas Universitarias

184.626.383

Subprograma: 322B.1 Personal Docente

Total: 96.672.844

Responsable: Vicerrector/a de Profesorado

Objetivo: Incrementar el rendimiento del profesorado y potenciar su carrera docente

322B.1.01	Cargos académicos	1.410.159	18.01.10 Servicios Centrales
	121.01 Retribuc. complementarias func. docentes	1.205.606	
	131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral	204.553	
322B.1.02	Funcionarios docentes	65.978.441	18.01.10 Servicios Centrales
	120.01 Retribuciones básicas func. docentes	25.339.324	
	121.01 Retribuc. complementarias func. docentes	38.718.632	
	170 Cuotas Sociales	1.920.485	
322B.1.03	Personal docente contratado	27.909.244	18.01.10 Servicios Centrales
	130.01 Retribuciones básicas profesorado laboral	19.206.573	
	131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral	2.729.765	
	170 Cuotas Sociales	5.972.906	
322B.1.04	Plazas Vinculadas	1.375.000	18.01.10 Servicios Centrales
	154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.165.000	
	170 Cuotas Sociales	210.000	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.2 Docencia Universitaria		Total: 3.790.988	
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Economía			
<i>Objetivo:</i> Proporcionar los medios materiales para que los Centros y Departamentos impartan una docencia que responda a las necesidades y demandas sociales			

322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	1.667.328	18.00 Departamentos
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	32.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	25.000	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	20.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	200.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100.000	
220.02	Material informático no inventariable	100.000	
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	30.000	
221.17	Material de laboratorio	178.397	
221.99	Otros suministros	30.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	50.000	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	15.000	
223	Transportes	40.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	20.000	
226.06	Reuniones y conferencias	50.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	30.000	
230	Dietas	37.000	
231	Locomoción	43.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	130.000	
626	Mobiliario	60.000	
627	Equipamiento procesos de información	476.931	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.2.02	Actividades de los Centros	700.988	18.02 Centros
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	25.500	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	25.500	
220.00	Material ordinario no inventariable	40.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	37.000	
220.02	Material informático no inventariable	30.000	
221.99	Otros suministros	107.593	
222.00	Comunicaciones telefónicas	25.000	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	5.000	
223	Transportes	15.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	40.000	
226.06	Reuniones y conferencias	25.000	
227.00	Limpieza y aseo	10.000	
230	Dietas	15.000	
231	Locomoción	20.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	70.000	
626	Mobiliario	80.000	
627	Equipamiento procesos de información	130.395	
322B.2.03	Progr. de apoyo prácticas docentes: fungible y campo	270.000	18.01.10 Servicios Centrales
220.00	Material ordinario no inventariable	10.000	
221.17	Material de laboratorio	150.000	
221.99	Otros suministros	50.000	
223	Transportes	60.000	
322B.2.05	Congresos y reuniones científicas	132.000	18.AZ.A Proyectos/Art.83 LOU
226.06	Reuniones y conferencias	132.000	
322B.2.06	Tribunales de plazas docentes	130.000	18.01.11 Vic. de Profesorado
227.06	Estudios y trabajos técnicos	15.000	
230	Dietas	30.000	
231	Locomoción	50.000	
233	Otras indemnizaciones	35.000	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.2.08	Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES	650.000	18.01.10 Servicios Centrales
621	Edificios y construcciones	60.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	225.000	
626	Mobiliario	140.000	
627	Equipamiento procesos de información	225.000	
322B.2.09	Programas de Grado y Máster	228.672	18.01.25 Vic. Ord. Acad.
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000	
221.17	Material de laboratorio	2.000	
226.02	Publicidad y promoción	1.500	
226.06	Reuniones y conferencias	215.172	
230	Dietas	5.000	
627	Equipamiento procesos de información	2.000	
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua	12.000	18.01.25 Vic. Ord. Acad.
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000	
226.02	Publicidad y promoción	1.000	
226.06	Reuniones y conferencias	4.000	
226.99	Otros gastos	1.000	
230	Dietas	2.000	
231	Locomoción	2.000	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.3 Acceso a la Universidad		Total: 383.000	
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Estudiantes y Empleabilidad			
<i>Objetivo:</i> Desarrollar una adecuada orientación de los estudiantes y mejorar la gestión de las pruebas de acceso a la Universidad			
322B.3.01	Realización pruebas de acceso	383.000	18.01.12 Vic. de Estudiantes
220.00	Material ordinario no inventariable	15.000	
220.02	Material informático no inventariable	500	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	500	
230	Dietas	20.000	
231	Locomoción	14.000	
233	Otras indemnizaciones	330.000	
627	Equipamiento procesos de información	3.000	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.4 Inversiones en obras y equipamiento general		Total: 9.620.000	
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Economía			
<i>Objetivo:</i> Mejorar los edificios, instalaciones y equipamiento general de la Universidad tanto para la docencia y la investigación como para otros servicios generales			
322B.4.01	Reforma Paraninfo	375.000	18.01.10 Servicios Centrales
621	Edificios y construcciones	375.000	
322B.4.02	Reforma Fachada Palacio Sta. Cruz	750.000	18.01.10 Servicios Centrales
621	Edificios y construcciones	750.000	
322B.4.03	Equipamiento Sala de Juntas de la Uva	90.000	18.01.10 Servicios Centrales
627	Equipamiento procesos de información	90.000	
322B.4.04	Reforma Castillo de Portillo	100.000	18.01.10 Servicios Centrales
621	Edificios y construcciones	100.000	
322B.4.06	Reforma instalaciones de Fuente de la Mora	300.000	18.01.10 Servicios Centrales
621	Edificios y construcciones	300.000	
322B.4.10	Reforma Sede Mergelina de la Esc. Ingenieros Industriales	5.400.000	18.01.10 Servicios Centrales
621	Edificios y construcciones	4.000.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	700.000	
626	Mobiliario	300.000	
627	Equipamiento procesos de información	400.000	
322B.4.11	Mejora Infraestructuras Campus de Segovia	450.000	18.01.10 Servicios Centrales
621	Edificios y construcciones	450.000	
322B.4.12	Mejora Infraestructuras Campus de Palencia	750.000	18.01.10 Servicios Centrales
621	Edificios y construcciones	750.000	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.4.13	Reforma y equipamiento diversos centros	175.000	18.01.10 Servicios Centrales
621	Edificios y construcciones	80.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	45.000	
626	Mobiliario	30.000	
627	Equipamiento procesos de información	20.000	
322B.4.14	Otro equipamiento no programado	100.000	18.01.10 Servicios Centrales
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	33.000	
626	Mobiliario	33.000	
627	Equipamiento procesos de información	34.000	
322B.4.15	Proyectos de obras e informes técnicos	40.000	18.01.10 Servicios Centrales
629	Otro inmovilizado material	40.000	
322B.4.17	Ampliación Campus de Soria - Módulo I+D	610.000	18.01.10 Servicios Centrales
621	Edificios y construcciones	450.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000	
626	Mobiliario	50.000	
627	Equipamiento procesos de información	60.000	
322B.4.18	Reforma Biblioteca Histórica	450.000	18.01.10 Servicios Centrales
621	Edificios y construcciones	450.000	
322B.4.24	Eliminación barreras arquitectónicas	30.000	18.01.10 Servicios Centrales
621	Edificios y construcciones	30.000	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Subprograma: 322B.5 Obras. Reparaciones, mantenimiento y conser *Total: 14.913.845*

Responsable: Vicerrector/a de Patrimonio e Infraestructuras

Objetivo: Planificar, dirigir y realizar el mantenimiento de los inmuebles, instalaciones y equipos de la Universidad

322B.5.01	Obras en Centros, Dptos. y Servicios	1.250.000	18.01.62 U.Téc. y Serv. Manten.
621	Edificios y construcciones	1.250.000	
322B.5.02	Reparaciones y mantenimiento no programado	578.570	18.01.62 U.Téc. y Serv. Manten.
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	20.000	
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	500.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	30.000	
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	15.000	
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	8.570	
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	5.000	
322B.5.03	Gastos en agua y energía	4.700.000	18.01.62 U.Téc. y Serv. Manten.
221.00	Energía eléctrica	2.500.000	
221.01	Agua	225.000	
221.02	Gas	520.000	
221.03	Combustibles	1.455.000	
322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento	50.000	18.01.62 U.Téc. y Serv. Manten.
220.00	Material ordinario no inventariable	8.000	
220.02	Material informático no inventariable	5.000	
223	Transportes	12.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000	
627	Equipamiento procesos de información	5.000	
322B.5.05	Plan de Publicitación y Señalización	100.000	18.01.62 U.Téc. y Serv. Manten.
227.99	Otros	50.000	
626	Mobiliario	50.000	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.5.06	Limpieza edificios	6.151.373	18.01.62
			U.Téc. y Serv. Manten.
	227.00 Limpieza y aseo	6.151.373	
322B.5.07	Plan de Seguridad Integral	443.402	18.01.62
			U.Téc. y Serv. Manten.
	227.01 Seguridad	443.402	
322B.5.08	Mantenimiento programado de instalaciones	1.405.000	18.01.62
			U.Téc. y Serv. Manten.
	210 Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	190.000	
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	490.000	
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	725.000	
322B.5.09	Arrendamientos y alquileres diversos	30.000	18.01.62
			U.Téc. y Serv. Manten.
	202 Arrendamientos edificios y otras construcciones	7.000	
	203 Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000	
	204 Arrendamientos material de transporte	2.000	
	205 Arrendamientos mobiliario y enseres	14.000	
	206 Arrendamientos equipos procesos información	2.000	
322B.5.10	Calidad Ambiental	205.500	18.01.21
			Vic.Patrim. e Infraestr.
	220.00 Material ordinario no inventariable	5.000	
	221.99 Otros suministros	5.000	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	70.000	
	621 Edificios y construcciones	111.500	
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	14.000	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.6 Telecomunicaciones e Informática		Total: 4.076.014	
Responsable: Vicerrector/a de Innovación Docente y Transform. Digital			
Objetivo: Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios informáticos y de telecomunicaciones			
322B.6.01 Gastos de teléfonos y redes telecomunicaciones		135.977	18.01.54 S.T.I.C.
222.00 Comunicaciones telefónicas		61.894	
222.02 Comunicaciones informáticas		74.083	
322B.6.02 Plan Sectorial en Materia de TIC		1.003.117	18.01.54 S.T.I.C.
227.06 Estudios y trabajos técnicos		21.367	
621 Edificios y construcciones		45.700	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		15.600	
626 Mobiliario		20.000	
627 Equipamiento procesos de información		900.450	
322B.6.03 Servicio de las Telecomunicaciones e Informática		75.750	18.01.54 S.T.I.C.
203 Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje		7.000	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		15.000	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		2.000	
215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres		350	
220.00 Material ordinario no inventariable		15.000	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		2.000	
220.02 Material informático no inventariable		13.000	
221.99 Otros suministros		3.000	
222.01 Comunicaciones postales y telegráficas		400	
223 Transportes		600	
226.06 Reuniones y conferencias		8.000	
226.99 Otros gastos		600	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		2.200	
626 Mobiliario		6.600	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.6.04	Manten. y cánones equipos y progr. informáticos	2.135.570	18.01.54 S.T.I.C.
	206 Arrendamientos equipos procesos información	870.108	
	209 Cánones	2.750	
	216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.262.712	
322B.6.05	Desarrollo programas asociados a la TUI y al APP	69.100	18.01.54 S.T.I.C.
	216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	14.100	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	10.000	
	621 Edificios y construcciones	10.000	
	627 Equipamiento procesos de información	35.000	
322B.6.06	Medios tecnológicos para Comunidad Universitaria	59.600	18.01.54 S.T.I.C.
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	59.600	
322B.6.08	Administración Electrónica Uva	596.900	18.01.54 S.T.I.C.
	216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	351.900	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	86.000	
	627 Equipamiento procesos de información	159.000	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.7 Personal de Administración y Servicios		Total: 47.502.699	
<i>Responsable:</i> Gerente			
<i>Objetivo:</i> Incrementar el rendimiento del PAS y promover su carrera administrativa			
322B.7.01 PAS funcionarios		19.992.504	18.01.10
			Servicios Centrales
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	6.663.451	
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	8.412.439	
160	Productividad PAS Funcionario	827.112	
161	Gratificaciones PAS	3.953	
170	Cuotas Sociales	4.085.549	
322B.7.02 PAS laboral		27.396.307	18.01.10
			Servicios Centrales
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral	14.363.913	
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral	6.059.602	
140	Retribuc. básicas personal laboral eventual	260.000	
141	Retribuc. complementarias P. laboral eventual	155.000	
170	Cuotas Sociales	6.557.792	
322B.7.03 Formación y perfeccionamiento del PAS		60.000	18.01.10
			Servicios Centrales
180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	60.000	
322B.7.04 PAS eventual		53.888	18.01.10
			Servicios Centrales
110.00	Retribuciones básicas personal eventual	15.489	
111.00	Otras remuneraciones personal eventual	25.028	
170	Cuotas Sociales	13.371	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Subprograma: 322B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales Total: 3.810.175

Responsable: Gerente/Vicerrector/a de Economía

Objetivo: Dotar a los servicios administrativos y económicos de apoyo a la docencia y a la investigación de los medios materiales necesarios

322B.8.01 Equipamiento Servicios Centrales		70.000	18.01.10 Servicios Centrales
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		10.000	
626 Mobiliario		30.000	
627 Equipamiento procesos de información		30.000	
322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales		1.300.000	18.01.10 Servicios Centrales
220.00 Material ordinario no inventariable		30.000	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		25.000	
220.02 Material informático no inventariable		13.000	
221.99 Otros suministros		20.000	
222.01 Comunicaciones postales y telegráficas		80.000	
223 Transportes		120.000	
224 Primas de seguros		160.000	
225 Tributos		74.000	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		45.000	
226.02 Publicidad y promoción		40.000	
226.03 Jurídicos y contenciosos		125.000	
226.06 Reuniones y conferencias		50.000	
226.99 Otros gastos		30.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		80.000	
230 Dietas		50.000	
231 Locomoción		36.000	
233 Otras indemnizaciones		40.000	
240 Gastos de edición y distribución		10.000	
341 Intereses de fianzas		2.000	
359 Otros gastos financieros		270.000	
322B.8.03 Títulos universitarios oficiales		197.225	18.01.10 Servicios Centrales
220.00 Material ordinario no inventariable		197.225	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.8.05	Servicio de Reprografía	10.000	18.01.10 Servicios Centrales
	203 Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	9.000	
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	500	
	220.00 Material ordinario no inventariable	500	
322B.8.07	Aportaciones y subvenciones a fundaciones y otros entes	626.500	18.01.10 Servicios Centrales
	480.09 Otras becas y ayudas	626.500	
322B.8.08	Anticipos al personal	150.000	18.01.10 Servicios Centrales
	831.03 Anticipos al personal	150.000	
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	37.050	18.01.59 Vic. Campus Palencia
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.890	
	220.00 Material ordinario no inventariable	4.080	
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	510	
	220.02 Material informático no inventariable	2.045	
	221.99 Otros suministros	5.615	
	222.00 Comunicaciones telefónicas	2.040	
	222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	510	
	223 Transportes	1.020	
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	2.040	
	230 Dietas	4.080	
	231 Locomoción	2.040	
	626 Mobiliario	3.060	
	627 Equipamiento procesos de información	6.120	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	34.500	18.01.70 Vic. Campus Segovia
	216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	2.500	
	220.00 Material ordinario no inventariable	3.000	
	220.02 Material informático no inventariable	3.000	
	222.00 Comunicaciones telefónicas	1.000	
	222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	3.000	
	223 Transportes	1.500	
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	2.000	
	226.02 Publicidad y promoción	3.000	
	226.99 Otros gastos	3.000	
	230 Dietas	1.000	
	231 Locomoción	2.000	
	626 Mobiliario	4.500	
	627 Equipamiento procesos de información	5.000	
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	34.900	18.01.60 Vic. Campus Soria
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.500	
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.500	
	220.02 Material informático no inventariable	1.800	
	221.99 Otros suministros	3.500	
	222.00 Comunicaciones telefónicas	2.000	
	222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	750	
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	2.500	
	226.02 Publicidad y promoción	750	
	226.99 Otros gastos	2.000	
	230 Dietas	3.600	
	231 Locomoción	4.000	
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500	
	626 Mobiliario	2.000	
	627 Equipamiento procesos de información	3.500	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.8.15	COVID-19	1.350.000	18.01.10
			Servicios Centrales
	221.99 Otros suministros	400.000	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	250.000	
	626 Mobiliario	100.000	
	627 Equipamiento procesos de información	600.000	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.9 Calidad e Innovación		Total:	258.500
Responsable: Vicerrector/a de Innovación Docente y Transform. Digital			
Objetivo: Diseñar la adecuación de la Universidad de Valladolid dentro del Marco del proceso de Bolonia			
322B.9.01	Actividades formativas y de innovación del profesorado	80.000	18.01.29 Vic.Inn.Doc. y Transf.D.
	226.06 Reuniones y conferencias	65.000	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	5.000	
	627 Equipamiento procesos de información	10.000	
322B.9.02	Docencia online	80.000	18.01.29 Vic.Inn.Doc. y Transf.D.
	206 Arrendamientos equipos procesos información	50.000	
	226.06 Reuniones y conferencias	10.000	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	10.000	
	627 Equipamiento procesos de información	10.000	
322B.9.05	Tecnología educativa	98.500	18.01.29 Vic.Inn.Doc. y Transf.D.
	220.00 Material ordinario no inventariable	8.000	
	226.02 Publicidad y promoción	1.000	
	226.06 Reuniones y conferencias	50.000	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	20.000	
	480.06 Cuotas Sociales	1.500	
	480.09 Otras becas y ayudas	12.000	
	627 Equipamiento procesos de información	6.000	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.A Plan Director. Líneas de actuación de la Unive		Total:	21.750
<i>Responsable:</i> Secretario/a General de la Universidad			
<i>Objetivo:</i> Desarrollar el Plan Estratégico de la Universidad			
322B.A.01	Acciones, seguim. y revisión de las líneas de actuación Uva	4.400	18.01.20 Secretaría General
220.00	Material ordinario no inventariable	100	
220.02	Material informático no inventariable	100	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	4.000	
230	Dietas	100	
231	Locomoción	100	
322B.A.05	Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva	17.350	18.01.20 Secretaría General
206	Arrendamientos equipos procesos información	10.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	100	
220.02	Material informático no inventariable	100	
226.06	Reuniones y conferencias	1.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	4.000	
230	Dietas	500	
231	Locomoción	650	
627	Equipamiento procesos de información	1.000	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 322B.B Formación y Movilidad Internacional		Total: 3.576.568	
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Internacionalización			
<i>Objetivo:</i> Impulsar el intercambio de estudiantes y personal con Universidades Extranjeras			
<hr/>			
322B.B.01 Programa Erasmus+ K-107		300.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
226.06 Reuniones y conferencias		50.000	
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		200.000	
480.09 Otras becas y ayudas		49.000	
627 Equipamiento procesos de información		1.000	
322B.B.02 Programa de movilidad internacional de estudiantes. Fin.Uva		500.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		500.000	
322B.B.03 Programa Erasmus+ ST movilidad personal. Fin.Ext.		230.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
480.09 Otras becas y ayudas		230.000	
322B.B.04 Programa Erasmus+ SM movilidad estudiantes. Fin.Ext.		1.720.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		1.720.000	
322B.B.05 Otros programas internacionales		140.568	18.01.23 Vic.Internacionalización
226.06 Reuniones y conferencias		1.200	
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		119.000	
480.09 Otras becas y ayudas		20.368	
322B.B.06 Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext.		150.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
226.06 Reuniones y conferencias		70.000	
480.09 Otras becas y ayudas		80.000	
322B.B.07 Programa Erasmus Mundus Master's. Fin. Ext.		61.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
226.06 Reuniones y conferencias		25.000	
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		10.000	
627 Equipamiento procesos de información		26.000	
322B.B.08 Programa Erasmus movilidad Personal Uva. Fin.Uva.		10.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
480.09 Otras becas y ayudas		10.000	



Programa 322B

Enseñanzas Universitarias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
322B.B.09	Movilidad Estudiantes. Iberoamérica y Asia. Becas Máster Ofic	450.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
	226.06 Reuniones y conferencias	54.000	
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	396.000	
322B.B.10	Programa Erasmus+ K-201	15.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
	226.06 Reuniones y conferencias	3.000	
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	10.500	
	627 Equipamiento procesos de información	1.500	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Programa: 333A

Total Créditos Programa:

Otras Actividades y Servicios Universitarios

7.798.405

Subprograma: 333A.1 Consejo Social

Total: 316.584

Responsable: Presidente Consejo Social

Objetivo: Favorecer las relaciones entre la Universidad y la sociedad para facilitar e impulsar las actividades de la Universidad

333A.1.00	Personal Consejo Social	172.284	18.01.51 Consejo Social
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	49.465	
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	73.595	
160	Productividad PAS Funcionario	14.000	
170	Cuotas Sociales	35.224	
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	40.000	18.01.51 Consejo Social
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	300	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	600	
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	200	
220.00	Material ordinario no inventariable	2.500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000	
220.02	Material informático no inventariable	500	
221.99	Otros suministros	200	
222.00	Comunicaciones telefónicas	200	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	100	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.500	
226.02	Publicidad y promoción	400	
226.06	Reuniones y conferencias	4.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.000	
230	Dietas	3.000	
231	Locomoción	3.500	
233	Otras indemnizaciones	10.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.1.02	Equipamiento del Consejo Social	3.000	18.01.51 Consejo Social
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300	
626	Mobiliario	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	1.500	
629	Otro inmovilizado material	200	
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	51.300	18.01.51 Consejo Social
220.00	Material ordinario no inventariable	800	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500	
220.02	Material informático no inventariable	600	
221.99	Otros suministros	1.400	
223	Transportes	1.500	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	3.000	
226.02	Publicidad y promoción	9.000	
226.06	Reuniones y conferencias	16.000	
226.09	Actividades culturales y deportivas	500	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	18.000	
333A.1.04	Becas de Colaboración Consejo Social	50.000	18.01.51 Consejo Social
480.02	Becas de colaboración para alumnos no titulados	50.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.2 Relaciones Internacionales		Total: 535.000	
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Internacionalización			
<i>Objetivo:</i> Impulsar la cooperación y difusión cultural de la Universidad en el exterior			
<hr/>			
333A.2.01 Gastos colectivo universitario países en vías de desarrollo		70.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
226.06 Reuniones y conferencias		5.000	
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		65.000	
333A.2.07 Centro de Estudios de Asia		15.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
220.00 Material ordinario no inventariable		3.000	
226.06 Reuniones y conferencias		12.000	
333A.2.09 Obligaciones de convenios internacionales		94.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
220.00 Material ordinario no inventariable		3.000	
226.99 Otros gastos		26.000	
493 Participación en convenios con univ. Extranjeras		65.000	
333A.2.10 Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales		48.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
220.00 Material ordinario no inventariable		2.000	
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		500	
220.02 Material informático no inventariable		1.500	
222.00 Comunicaciones telefónicas		800	
223 Transportes		3.000	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		2.000	
226.02 Publicidad y promoción		20.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		400	
231 Locomoción		800	
480.09 Otras becas y ayudas		10.000	
627 Equipamiento procesos de información		7.000	
333A.2.14 Acciones de internacionalización y política lingüística		210.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
226.06 Reuniones y conferencias		70.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		100.000	
480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes		30.000	
480.09 Otras becas y ayudas		10.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.2.15 Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica		8.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
226.02	Publicidad y promoción	1.000	
226.06	Reuniones y conferencias	4.000	
627	Equipamiento procesos de información	2.000	
333A.2.18 Becas de colaboración y de formación		90.000	18.01.23 Vic.Internacionalización
480.02	Becas de colaboración para alumnos no titulados	80.000	
480.06	Cuotas Sociales	10.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.3 Cultura y Extensión Universitaria		Total: 753.350	
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Comunicación y Extensión Universitaria			
<i>Objetivo:</i> Difundir la cultura a través de la extensión universitaria en todas sus manifestaciones			
<hr/>			
333A.3.03 Cátedras, Aulas y otras agrupaciones		100.000	18.01.28 Vic. Com. y Ext.Univ.
220.00	Material ordinario no inventariable	10.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000	
226.02	Publicidad y promoción	3.000	
226.06	Reuniones y conferencias	45.000	
226.09	Actividades culturales y deportivas	11.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	12.000	
480.06	Cuotas Sociales	400	
480.09	Otras becas y ayudas	9.600	
627	Equipamiento procesos de información	3.000	
333A.3.09 Cátedra Miguel Delibes		12.750	18.01.28 Vic. Com. y Ext.Univ.
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
226.06	Reuniones y conferencias	5.500	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	3.250	
240	Gastos de edición y distribución	3.000	
333A.3.10 Colección Jiménez-Arellano		70.000	18.01.28 Vic. Com. y Ext.Univ.
223	Transportes	1.000	
224	Primas de seguros	4.000	
226.02	Publicidad y promoción	1.000	
226.06	Reuniones y conferencias	1.000	
227.01	Seguridad	1.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	62.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.3.13 Museos de la Universidad de Valladolid		90.000	18.01.28 Vic. Com. y Ext.Univ.
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.000	
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	3.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.500	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
221.17	Material de laboratorio	1.000	
221.99	Otros suministros	3.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000	
223	Transportes	3.000	
224	Primas de seguros	2.000	
226.02	Publicidad y promoción	3.000	
227.01	Seguridad	25.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	19.000	
480.06	Cuotas Sociales	500	
480.09	Otras becas y ayudas	3.000	
626	Mobiliario	12.000	
627	Equipamiento procesos de información	2.000	
333A.3.14 Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.		192.600	18.01.28 Vic. Com. y Ext.Univ.
209	Cánones	10.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	3.500	
226.02	Publicidad y promoción	20.000	
226.06	Reuniones y conferencias	10.000	
226.09	Actividades culturales y deportivas	145.500	
230	Dietas	1.800	
231	Locomoción	1.800	
333A.3.17 Otras actividades culturales		25.000	18.01.28 Vic. Com. y Ext.Univ.
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000	
226.06	Reuniones y conferencias	8.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	9.000	
230	Dietas	3.000	
231	Locomoción	3.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	31.000	18.01.28 Vic. Com. y Ext.Univ.
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.400	
	222.00 Comunicaciones telefónicas	1.000	
	222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	1.000	
	226.02 Publicidad y promoción	14.000	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	10.700	
	230 Dietas	900	
	231 Locomoción	1.000	
333A.3.20	Actividades culturales Campus Palencia, Segovia y Soria	21.000	18.01.10 Servicios Centrales
	226.09 Actividades culturales y deportivas	21.000	
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos	80.000	18.01.28 Vic. Com. y Ext.Univ.
	220.00 Material ordinario no inventariable	5.000	
	226.06 Reuniones y conferencias	60.000	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	5.500	
	480.06 Cuotas Sociales	640	
	480.09 Otras becas y ayudas	6.360	
	627 Equipamiento procesos de información	2.500	
333A.3.23	Universidad de la Experiencia	30.000	18.01.28 Vic. Com. y Ext.Univ.
	220.00 Material ordinario no inventariable	5.000	
	226.06 Reuniones y conferencias	23.000	
	627 Equipamiento procesos de información	2.000	
333A.3.31	Coro Universitario	33.000	18.01.28 Vic. Com. y Ext.Univ.
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.500	
	226.06 Reuniones y conferencias	8.000	
	226.09 Actividades culturales y deportivas	7.400	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	15.100	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.3.32 Joven Orquesta de Cámara		33.000	18.01.28 Vic. Com. y Ext.Univ.
223	Transportes	3.200	
226.06	Reuniones y conferencias	3.000	
226.09	Actividades culturales y deportivas	4.500	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	20.300	
626	Mobiliario	2.000	
333A.3.33 Grupo de Música Antigua		15.000	18.01.28 Vic. Com. y Ext.Univ.
226.09	Actividades culturales y deportivas	4.140	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.360	
626	Mobiliario	500	
333A.3.34 Ballet Español Uva		20.000	18.01.28 Vic. Com. y Ext.Univ.
223	Transportes	3.000	
226.06	Reuniones y conferencias	1.000	
226.09	Actividades culturales y deportivas	1.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	15.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.4 Formación e Innovación Docente		Total:	11.000
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Comunicación y Ext. Univ./Director/a C. Buendía			
<i>Objetivo:</i> Promover y desarrollar la formación e innovación docentes en la comunidad universitaria			
333A.4.03 Gastos de funcionamiento Centro Buendía		8.000	18.04.01 C.Buendía
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	1.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000	
226.02	Publicidad y promoción	1.000	
333A.4.04 Inversiones en equipamiento Centro Buendía		3.000	18.04.01 C.Buendía
626	Mobiliario	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	2.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.5 Actividades Deportivas		Total: 272.000	
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Estudiantes y Empleabilidad			
<i>Objetivo:</i> Fomentar y desarrollar la educación física y las actividades deportivas en la Universidad			
<hr/>			
333A.5.01	Desarrollo de actividades deportivas	114.000	18.08.11 Servicio Deportes
	221.08 Material deportivo	40.000	
	226.09 Actividades culturales y deportivas	74.000	
333A.5.02	Entrenadores y monitores	45.000	18.08.11 Servicio Deportes
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	45.000	
333A.5.03	Becas deportivas	48.000	18.08.11 Servicio Deportes
	480.01 Becas y ayudas a los estudiantes	48.000	
333A.5.04	Inversiones en equipamiento para deportes	45.000	18.08.11 Servicio Deportes
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	42.000	
	626 Mobiliario	1.000	
	627 Equipamiento procesos de información	2.000	
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	20.000	18.08.11 Servicio Deportes
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	10.000	
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000	
	221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario	1.500	
	221.99 Otros suministros	2.000	
	222.00 Comunicaciones telefónicas	500	
	226.02 Publicidad y promoción	4.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.6 Recursos y Medios Audiovisuales		Total:	19.800
Responsable: Vicerrector/a de Innovación Docente y Transform. Digital			
Objetivo: Promover la utilización en la Universidad de recursos audiovisuales y nuevas tecnologías			
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	19.800	18.01.68 Serv.M.Audiovisuales
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	4.000	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	2.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
220.02	Material informático no inventariable	2.500	
221.99	Otros suministros	2.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	600	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.700	
627	Equipamiento procesos de información	3.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.7 Becas y Ayudas a los Estudiantes		Total: 819.000	
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Estudiantes y Empleabilidad			
<i>Objetivo:</i> Mejorar las condiciones de los estudiantes mediante una política de ayudas diversas			
<hr/>			
333A.7.02	Becas generales ayudas al estudio	694.000	18.01.12
			Vic. de Estudiantes
	480.01 Becas y ayudas a los estudiantes	694.000	
333A.7.03	Ayudas compensatorias a colaboradores estudiantiles	20.000	18.01.12
			Vic. de Estudiantes
	480.01 Becas y ayudas a los estudiantes	20.000	
333A.7.05	Ayudas para prácticas en empresas	80.000	18.01.12
			Vic. de Estudiantes
	480.03 Becas y ayudas para la inserción en la vida laboral	72.000	
	480.06 Cuotas Sociales	8.000	
333A.7.07	Ayudas compensatorias tutores en residencias de estudiantes	25.000	18.01.12
			Vic. de Estudiantes
	480.01 Becas y ayudas a los estudiantes	25.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.8 Actividades y Asociaciones Estudiantiles		Total: 199.000	
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Estudiantes y Empleabilidad			
<i>Objetivo:</i> Promover las actividades socioculturales y asociaciones de los estudiantes			
<hr/>			
333A.8.06 Olimpiadas para estudiantes y similares		25.000	18.01.12 Vic. de Estudiantes
220.00 Material ordinario no inventariable		1.500	
226.06 Reuniones y conferencias		13.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		3.000	
230 Dietas		5.000	
231 Locomoción		2.500	
333A.8.08 Acciones captación alumnos		50.000	18.01.12 Vic. de Estudiantes
220.00 Material ordinario no inventariable		6.000	
226.02 Publicidad y promoción		20.000	
226.06 Reuniones y conferencias		10.000	
230 Dietas		2.500	
231 Locomoción		10.000	
626 Mobiliario		1.500	
333A.8.09 Otras actividades con estudiantes		18.000	18.01.12 Vic. de Estudiantes
220.00 Material ordinario no inventariable		1.500	
226.02 Publicidad y promoción		5.500	
226.06 Reuniones y conferencias		5.000	
226.09 Actividades culturales y deportivas		3.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		1.000	
230 Dietas		1.000	
231 Locomoción		1.000	
333A.8.10 Ayudas a asociaciones estudiantiles		10.000	18.01.12 Vic. de Estudiantes
220.00 Material ordinario no inventariable		3.000	
226.02 Publicidad y promoción		1.000	
226.06 Reuniones y conferencias		6.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.8.13 Ayudas a representantes de los estudiantes		4.000	18.01.12 Vic. de Estudiantes
	220.00 Material ordinario no inventariable	3.000	
	222.00 Comunicaciones telefónicas	300	
	226.02 Publicidad y promoción	700	
333A.8.14 Guías y documentación para la matriculación		25.000	18.01.12 Vic. de Estudiantes
	240 Gastos de edición y distribución	25.000	
333A.8.15 Acciones de fomento de la inserción laboral		65.000	18.01.12 Vic. de Estudiantes
	226.02 Publicidad y promoción	5.000	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	60.000	
333A.8.19 Consejo de Estudiantes de la UVa (CEUVA)		2.000	18.01.12 Vic. de Estudiantes
	220.00 Material ordinario no inventariable	500	
	226.06 Reuniones y conferencias	500	
	230 Dietas	500	
	231 Locomoción	500	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.9 Acción social a favor del Personal Universidad <i>Total:</i> 1.085.939			
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Estudiantes y Empleab./Vic.de Economía/Gerente			
<i>Objetivo:</i> Promover y desarrollar programas de acción social a favor del personal de la Universidad			
<hr/>			
333A.9.02 Fondo de Acción Social		1.029.939	18.01.10 Servicios Centrales
181.00 Fondo para estudios universitarios		440.000	
181.02 Cursos de verano para hijos personal Uva		15.000	
181.04 Ayudas guarderías		10.000	
181.05 Premios de Jubilación		490.042	
181.06 Asistencia médica esp. y ayudas prótesis y asimilados		74.897	
333A.9.06 Viviendas Universidad		36.000	18.07.06 Viviendas Universidad
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		2.000	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		2.000	
221.00 Energía eléctrica		2.200	
221.01 Agua		800	
221.02 Gas		12.000	
221.99 Otros suministros		500	
225 Tributos		6.500	
227.00 Limpieza y aseo		10.000	
333A.9.08 Ayudas para cursos de idiomas		20.000	18.01.10 Servicios Centrales
227.06 Estudios y trabajos técnicos		15.000	
480.09 Otras becas y ayudas		5.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.A Colegios Mayores y Residencias Universitaria Total: 2.672.850			
Responsable: Vicerrector/a de Estudiantes y Empleabilidad			
Objetivo: Proporcionar residencia a los estudiantes y promover su formación cultural mediante los Colegios Mayores y Residencias Universitarias			

333A.A.01 Gastos de funcionamiento Colegio Mayor		851.250	18.07.01
Masculino Santa Cruz			C.M.Sta Cruz Masc.
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	15.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	8.500	
221.00	Energía eléctrica	25.000	
221.01	Agua	12.000	
221.02	Gas	55.000	
221.99	Otros suministros	1.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000	
225	Tributos	250	
227.00	Limpieza y aseo	72.000	
227.01	Seguridad	38.000	
227.08	Servicios de comedor y cafetería	140.000	
621	Edificios y construcciones	450.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000	
626	Mobiliario	30.000	
627	Equipamiento procesos de información	500	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	870.100	18.07.02 C.M.Sta Cruz Fem.
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	6.000	
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	10.000	
	221.01 Agua	10.000	
	221.02 Gas	22.000	
	221.03 Combustibles	28.000	
	221.99 Otros suministros	6.000	
	222.00 Comunicaciones telefónicas	2.000	
	225 Tributos	500	
	227.00 Limpieza y aseo	42.000	
	227.01 Seguridad	32.000	
	227.08 Servicios de comedor y cafetería	254.000	
	621 Edificios y construcciones	450.000	
	626 Mobiliario	7.000	
	627 Equipamiento procesos de información	600	
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	274.400	18.07.03 Res. Reyes Católicos
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	5.000	
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	7.200	
	221.00 Energía eléctrica	16.000	
	221.01 Agua	7.000	
	221.02 Gas	17.000	
	221.99 Otros suministros	7.000	
	222.00 Comunicaciones telefónicas	1.500	
	225 Tributos	200	
	227.00 Limpieza y aseo	71.000	
	227.01 Seguridad	35.500	
	227.08 Servicios de comedor y cafetería	18.000	
	621 Edificios y construcciones	70.000	
	626 Mobiliario	18.000	
	627 Equipamiento procesos de información	1.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.A.04 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria		643.000	18.07.04
Alfonso VIII			Resid."Alfonso VIII"
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	30.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	30.000	
221.00	Energía eléctrica	200.000	
221.01	Agua	35.000	
221.02	Gas	4.500	
221.03	Combustibles	112.000	
221.99	Otros suministros	10.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000	
223	Transportes	2.500	
225	Tributos	1.000	
227.00	Limpieza y aseo	155.000	
227.01	Seguridad	30.500	
626	Mobiliario	30.000	
627	Equipamiento procesos de información	1.500	
333A.A.06 Actividades culturales Colegio Mayor Masculino		9.100	18.07.01
Santa Cruz			C.M.Sta Cruz Masc.
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500	
220.02	Material informático no inventariable	800	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.400	
226.02	Publicidad y promoción	500	
226.06	Reuniones y conferencias	2.800	
226.99	Otros gastos	100	
333A.A.07 Actividades culturales Colegio Mayor Femenino		9.000	18.07.02
Santa Cruz			C.M.Sta Cruz Fem.
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500	
220.02	Material informático no inventariable	700	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.500	
226.02	Publicidad y promoción	500	
226.06	Reuniones y conferencias	2.700	
226.99	Otros gastos	100	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.A.08	Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos	2.000	18.07.03 Res. Reyes Católicos
	220.00 Material ordinario no inventariable	400	
	220.02 Material informático no inventariable	200	
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	600	
	226.06 Reuniones y conferencias	600	
	226.99 Otros gastos	200	
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII	14.000	18.07.04 Resid."Alfonso VIII"
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.800	
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000	
	220.02 Material informático no inventariable	1.600	
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.600	
	226.06 Reuniones y conferencias	3.000	
	226.99 Otros gastos	5.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.B Evaluación de la Universidad		Total:	133.900
<i>Responsable:</i> Secretario/a General de la Universidad			
<i>Objetivo:</i> Evaluar la actividad docente, investigadora y de los servicios de la Universidad y promover una cultura de calidad			
<hr/>			
333A.B.01	Actividades formativas y de evaluación	5.700	18.01.61
			Gabinete Evaluación
	226.06 Reuniones y conferencias	3.500	
	230 Dietas	1.100	
	231 Locomoción	1.100	
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación	3.200	18.01.61
			Gabinete Evaluación
	220.00 Material ordinario no inventariable	625	
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	625	
	220.02 Material informático no inventariable	625	
	222.00 Comunicaciones telefónicas	625	
	230 Dietas	350	
	231 Locomoción	350	
333A.B.03	Equipamiento Servicio de Evaluación	7.500	18.01.61
			Gabinete Evaluación
	627 Equipamiento procesos de información	7.500	
333A.B.04	Productos información UVa:UVa en Cifras, una mirada a la Uva	6.000	18.01.61
			Gabinete Evaluación
	240 Gastos de edición y distribución	6.000	
333A.B.05	Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales	33.500	18.01.61
			Gabinete Evaluación
	226.06 Reuniones y conferencias	500	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	20.000	
	230 Dietas	500	
	231 Locomoción	500	
	240 Gastos de edición y distribución	6.000	
	480.09 Otras becas y ayudas	6.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.B.06	Seguimiento periódico a los egresados	49.000	18.01.61 Gabinete Evaluación
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	37.000	
	230 Dietas	3.000	
	231 Locomoción	3.000	
	480.09 Otras becas y ayudas	6.000	
333A.B.07	Elaboración de Cartas de Servicios	4.000	18.01.61 Gabinete Evaluación
	226.06 Reuniones y conferencias	1.000	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	1.000	
	230 Dietas	1.000	
	231 Locomoción	1.000	
333A.B.08	Sistema de Garantía Interna de Calidad	25.000	18.01.61 Gabinete Evaluación
	226.06 Reuniones y conferencias	3.000	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	12.500	
	230 Dietas	4.500	
	231 Locomoción	5.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.C Comunicación		Total:	329.482
<i>Responsable:</i> Rector/a			
<i>Objetivo:</i> Facilitar la información y comunicación de la Universidad			
<hr/>			
333A.C.04 Acciones de comunicación de la Uva		93.829	18.01.69 Gabinete Comunicac.
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	7.500	
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20.000	
220.02	Material informático no inventariable	1.500	
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000	
222.02	Comunicaciones informáticas	1.000	
226.02	Publicidad y promoción	27.400	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.500	
230	Dietas	1.000	
231	Locomoción	1.000	
480.06	Cuotas Sociales	2.800	
480.09	Otras becas y ayudas	15.929	
627	Equipamiento procesos de información	10.200	
333A.C.05 Elaboración y difusión productos imagen Uva		12.000	18.01.69 Gabinete Comunicac.
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	10.500	
226.02	Publicidad y promoción	1.500	
333A.C.06 Programas patrocinados		204.653	18.01.69 Gabinete Comunicac.
226.02	Publicidad y promoción	199.653	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	5.000	
333A.C.07 Área de servicios WEB		19.000	18.01.69 Gabinete Comunicac.
227.06	Estudios y trabajos técnicos	13.000	
627	Equipamiento procesos de información	6.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.D Seguridad y Salud Laboral		Total: 230.700	
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Patrimonio e Infraestructuras			
<i>Objetivo:</i> Mejorar las condiciones de trabajo en la Universidad y promover la salud preventiva y la reducción de accidentes de trabajo			
333A.D.01 Actuaciones en materia de seguridad y salud laboral		135.400	18.01.71
			Serv.Prev. Riesgos Lab.
221.99	Otros suministros	125.400	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.000	
333A.D.02 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		95.300	18.01.71
			Serv.Prev. Riesgos Lab.
220.00	Material ordinario no inventariable	3.700	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500	
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	3.900	
221.99	Otros suministros	2.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000	
226.02	Publicidad y promoción	700	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	80.000	
230	Dietas	1.000	
231	Locomoción	1.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500	
626	Mobiliario	500	
627	Equipamiento procesos de información	500	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.E Secretario General		Total: 70.200	
<i>Responsable:</i> Secretario/a General de la Universidad			
<i>Objetivo:</i> Facilitar las relaciones de la Universidad			
333A.E.01 Gastos de funcionamiento Secretaría General		27.500	18.01.20 Secretaría General
220.00	Material ordinario no inventariable	4.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000	
220.02	Material informático no inventariable	500	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000	
226.02	Publicidad y promoción	1.000	
226.06	Reuniones y conferencias	1.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.000	
230	Dietas	2.000	
231	Locomoción	2.500	
627	Equipamiento procesos de información	3.500	
333A.E.02 Archivo Universitario		42.700	18.06.03 Archivo Universitario
220.00	Material ordinario no inventariable	6.200	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500	
222.00	Comunicaciones telefónicas	100	
226.99	Otros gastos	800	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.600	
627	Equipamiento procesos de información	1.500	
629	Otro inmovilizado material	30.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.F Defensor de la Comunidad Universitaria		Total:	13.000
<i>Responsable:</i> Secretario/a General de la Universidad			
<i>Objetivo:</i> Proporcionar los medios materiales para que el Defensor de la Comunidad Universitaria pueda realizar adecuadamente sus funciones			
<hr/>			
333A.F.01 Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria		10.000	18.01.10 Servicios Centrales
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500	
222.00	Comunicaciones telefónicas	500	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000	
226.06	Reuniones y conferencias	2.000	
230	Dietas	1.500	
231	Locomoción	2.500	
333A.F.02 Equipamiento Oficina Defensor Comunidad Universitaria		3.000	18.01.10 Servicios Centrales
626	Mobiliario	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	2.000	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 333A.G Actuac. en Materia de Responsabilidad Social		Total: 336.600	
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Economía/Delegado/a Rector Responsab. Soc. Univ.			
<i>Objetivo:</i> Fortalecer el compromiso social de la Universidad de Valladolid con la sociedad.			
<hr/>			
333A.G.01 Aportación Fondo de Cooperación		90.000	18.01.10 Servicios Centrales
226.06 Reuniones y conferencias		10.000	
480.09 Otras becas y ayudas		80.000	
333A.G.02 Actividades de participación con agentes sociales		10.500	18.01.10 Servicios Centrales
226.02 Publicidad y promoción		500	
226.06 Reuniones y conferencias		1.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		7.000	
480.06 Cuotas Sociales		200	
480.09 Otras becas y ayudas		1.800	
333A.G.03 Unidad de Igualdad		21.000	18.01.10 Servicios Centrales
220.00 Material ordinario no inventariable		500	
220.02 Material informático no inventariable		500	
226.02 Publicidad y promoción		500	
226.06 Reuniones y conferencias		4.000	
226.09 Actividades culturales y deportivas		1.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		6.000	
230 Dietas		1.000	
231 Locomoción		1.000	
480.01 Becas y ayudas a los estudiantes		4.400	
480.06 Cuotas Sociales		600	
627 Equipamiento procesos de información		1.500	
333A.G.04 Acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo		17.500	18.01.10 Servicios Centrales
226.06 Reuniones y conferencias		4.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		8.000	
480.06 Cuotas Sociales		400	
480.09 Otras becas y ayudas		3.600	
627 Equipamiento procesos de información		1.500	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.G.05 Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad		16.000	18.01.10 Servicios Centrales
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		500	
226.02 Publicidad y promoción		1.000	
226.06 Reuniones y conferencias		1.000	
230 Dietas		1.000	
231 Locomoción		1.000	
480.06 Cuotas Sociales		1.200	
480.09 Otras becas y ayudas		8.800	
627 Equipamiento procesos de información		1.500	
333A.G.06 Asistencia Social		57.000	18.01.10 Servicios Centrales
220.02 Material informático no inventariable		1.000	
224 Primas de seguros		1.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		5.000	
480.09 Otras becas y ayudas		50.000	
333A.G.07 Gabinete Médico Universitario		31.000	18.01.10 Servicios Centrales
220.00 Material ordinario no inventariable		500	
220.02 Material informático no inventariable		500	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		22.500	
230 Dietas		2.500	
231 Locomoción		2.500	
626 Mobiliario		1.000	
627 Equipamiento procesos de información		1.500	



Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
333A.G.08 Guardería Infantil		41.800	18.08.24 Guardería Infantil
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	400	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	400	
220.00	Material ordinario no inventariable	300	
221.00	Energía eléctrica	10.000	
221.01	Agua	800	
221.05	Productos alimenticios	8.200	
221.99	Otros suministros	2.500	
222.00	Comunicaciones telefónicas	500	
224	Primas de seguros	100	
225	Tributos	1.000	
226.99	Otros gastos	100	
227.00	Limpieza y aseo	16.900	
626	Mobiliario	600	
333A.G.09 Apartamentos Universidad		45.300	18.07.07 Aptos. C/ Cárcel
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	1.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.000	
221.00	Energía eléctrica	11.000	
221.01	Agua	3.000	
221.03	Combustibles	7.200	
221.99	Otros suministros	500	
225	Tributos	100	
227.00	Limpieza y aseo	20.500	
333A.G.10 Voluntariado		6.500	18.01.10 Servicios Centrales
220.00	Material ordinario no inventariable	500	
220.02	Material informático no inventariable	500	
226.02	Publicidad y promoción	500	
480.06	Cuotas Sociales	500	
480.09	Otras becas y ayudas	4.500	



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	---------------------------	------------------

Programa: 463A

Total Créditos Programa:

Investigación Científica

25.980.124

Subprograma: 463A.1 Actividad Investigadora

Total: 638.273

Responsable: Vicerrector/a de Investig., Innov. y Transf./Vic. de Economía

Objetivo: Mejorar la eficacia y eficiencia de la actividad investigadora de los Departamentos, Institutos y Centros de Investigación de la Universidad

463A.1.02 Actividad de los Institutos LOM-LOU		143.778	18.04 Institutos
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	5.000	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	5.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	5.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17.000	
220.02	Material informático no inventariable	4.645	
221.17	Material de laboratorio	10.000	
221.99	Otros suministros	10.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	6.000	
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	2.000	
223	Transportes	5.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	8.000	
226.02	Publicidad y promoción	5.000	
226.06	Reuniones y conferencias	10.000	
230	Dietas	4.000	
231	Locomoción	4.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	43.133	



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	387.495	18.4 GIR
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	15.000	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	10.000	
220.00	Material ordinario no inventariable	27.025	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25.000	
220.02	Material informático no inventariable	35.000	
221.17	Material de laboratorio	25.000	
221.99	Otros suministros	20.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	10.000	
226.06	Reuniones y conferencias	28.000	
230	Dietas	35.000	
231	Locomoción	30.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42.000	
627	Equipamiento procesos de información	85.470	
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	47.000	18.01.13 Vic.Invest/Innov/Transf.
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.200	
220.00	Material ordinario no inventariable	500	
221.05	Productos alimenticios	16.500	
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	2.000	
221.17	Material de laboratorio	2.000	
221.99	Otros suministros	4.000	
226.06	Reuniones y conferencias	1.800	
227.00	Limpieza y aseo	4.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	14.000	
463A.1.07	Acciones para la consolidación y potenciación de indicadores	60.000	18.01.13 Vic.Invest/Innov/Transf.
691	Investigación propia	60.000	



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.2 Formación y Movilidad de Investigadores		Total: 4.535.791	
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Investigación, Innovación y Transferencia			
<i>Objetivo:</i> Potenciar la formación y actividad investigadora del personal docente e investigador			
463A.2.01	Ayudas de la Uva FPI y contratos predoctorales	2.318.565	18.01.13
			Vic.Invest/Innov/Transf.
691	Investigación propia	2.318.565	
463A.2.02	Ayudas de movilidad para investigadores	150.000	18.01.13
			Vic.Invest/Innov/Transf.
480.07	Ayudas para fomentar la movilidad del profesorado	150.000	
463A.2.03	Programa de contratos postdoctorales	1.181.420	18.01.13
			Vic.Invest/Innov/Transf.
691	Investigación propia	1.181.420	
463A.2.05	Tribunales de Tesis	80.000	18.01.13
			Vic.Invest/Innov/Transf.
230	Dietas	30.000	
231	Locomoción	40.000	
233	Otras indemnizaciones	10.000	
463A.2.06	Ayudas de movilidad para doctorandos	120.000	18.01.13
			Vic.Invest/Innov/Transf.
480.05	Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	120.000	
463A.2.07	Cofinanciación de contratos personal técnico e investigador	460.806	18.01.13
			Vic.Invest/Innov/Transf.
691	Investigación propia	460.806	
463A.2.08	Movilidad estancias breves FPU	4.000	18.01.13
			Vic.Invest/Innov/Transf.
480.05	Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	4.000	
463A.2.13	Evaluación y seguimiento de convocatorias Uva	15.000	18.01.13
			Vic.Invest/Innov/Transf.
227.06	Estudios y trabajos técnicos	15.000	
463A.2.14	Seguros para becarios de investigación	20.000	18.01.13
			Vic.Invest/Innov/Transf.
224	Primas de seguros	20.000	



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.2.15	Escuela de Doctorado	120.000	18.01.13 Vic.Invest/Innov/Transf.
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.500	
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500	
	220.02 Material informático no inventariable	500	
	221.17 Material de laboratorio	3.500	
	221.99 Otros suministros	1.000	
	222.00 Comunicaciones telefónicas	300	
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.000	
	226.02 Publicidad y promoción	7.000	
	226.06 Reuniones y conferencias	73.000	
	226.99 Otros gastos	200	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	18.000	
	230 Dietas	2.500	
	231 Locomoción	3.000	
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	500	
	624 Fondos bibliográficos	1.000	
	626 Mobiliario	2.000	
	627 Equipamiento procesos de información	4.500	
463A.2.16	Oficina Campus de Excelencia y sello HRS4R	20.000	18.01.13 Vic.Invest/Innov/Transf.
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.500	
	226.02 Publicidad y promoción	2.500	
	226.06 Reuniones y conferencias	15.000	
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	46.000	18.01.13 Vic.Invest/Innov/Transf.
	221.99 Otros suministros	4.000	
	226.02 Publicidad y promoción	8.000	
	226.06 Reuniones y conferencias	4.000	
	691 Investigación propia	30.000	



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.3 Proyectos de Investigación		Total: 17.232.500	
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Investigación, Innovación y Transferencia			
<i>Objetivo:</i> Incrementar y diversificar las fuentes de financiación de las actividades de investigación			
463A.3.01	Proyectos financiados por la Administración	222.500	18.AZ.A
			Proyectos/Art.83 LOU
692	Proyectos de investigación	222.500	
463A.3.02	Programas y proyectos Agencia Estatal Investig. y Mº Univ.	5.700.000	18.AZ.A
			Proyectos/Art.83 LOU
692	Proyectos de investigación	5.700.000	
463A.3.03	Programas y proyectos del exterior	1.500.000	18.AZ.A
			Proyectos/Art.83 LOU
692	Proyectos de investigación	1.500.000	
463A.3.04	Proyectos financiados por entidades privadas	300.000	18.AZ.A
			Proyectos/Art.83 LOU
692	Proyectos de investigación	300.000	
463A.3.05	Contratos Art. 83 L.O.U.	1.000.000	18.AZ.A
			Proyectos/Art.83 LOU
693	Investigación a través de convenios y contratos	1.000.000	
463A.3.06	Amortización anticipos reembolsables	2.500.000	18.AZ.A
			Proyectos/Art.83 LOU
911.02	Anticipos reembolsables	2.500.000	
463A.3.07	Programas y proyectos JCYL	6.010.000	18.AZ.A
			Proyectos/Art.83 LOU
692	Proyectos de investigación	6.010.000	



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.4 Publicaciones e Intercambio Científico		Total:	93.300
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Investigación, Innovación y Transferencia			
<i>Objetivo:</i> Fomentar, editar y distribuir las publicaciones universitarias y promover el intercambio científico			
463A.4.01	Edición y distribución de publicaciones	70.000	18.01.53 EDUVA
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	2.000	
	240 Gastos de edición y distribución	68.000	
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	21.300	18.01.53 EDUVA
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	700	
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.500	
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	200	
	220.02 Material informático no inventariable	1.000	
	221.99 Otros suministros	300	
	222.00 Comunicaciones telefónicas	500	
	222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	600	
	223 Transportes	10.400	
	226.02 Publicidad y promoción	3.000	
	226.06 Reuniones y conferencias	1.500	
	230 Dietas	700	
	231 Locomoción	900	
463A.4.03	Equipamiento Ediciones Universidad de Valladolid	2.000	18.01.53 EDUVA
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	700	
	626 Mobiliario	500	
	627 Equipamiento procesos de información	800	



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.5 Biblioteca Universitaria		Total: 2.756.360	
Responsable: Vicerrector/a de Investigación, Innovación y Transferencia			
Objetivo: Potenciar las bibliotecas de la Universidad como servicios de apoyo a la docencia y a la investigación			
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas	67.999	18.06.00 Biblio.Universitaria
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000	
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500	
	220.02 Material informático no inventariable	1.000	
	222.00 Comunicaciones telefónicas	1.000	
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	5.500	
	627 Equipamiento procesos de información	57.999	
463A.5.05	Adquisición, Rest. y Digitaliz. Patrimonio bibliogr. Sta.Cruz	68.000	18.06.00 Biblio.Universitaria
	627 Equipamiento procesos de información	60.000	
	629 Otro inmovilizado material	8.000	
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía	20.500	18.06.00 Biblio.Universitaria
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	1.500	
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000	
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.500	
	220.02 Material informático no inventariable	500	
	221.99 Otros suministros	1.000	
	627 Equipamiento procesos de información	10.000	
463A.5.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz	7.000	18.06.00 Biblio.Universitaria
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000	
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500	
	220.02 Material informático no inventariable	300	
	222.00 Comunicaciones telefónicas	200	
	627 Equipamiento procesos de información	2.000	
463A.5.08	Revistas científicas para la actividad investigadora	2.294.113	18.06.00 Biblio.Universitaria
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.294.113	



Programa 463A

Investigación Científica

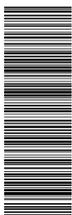
<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.5.09 Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea		12.000	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9.275	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	500	
627	Equipamiento procesos de información	1.725	
463A.5.10 Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes		54.693	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	47.693	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	5.000	
463A.5.11 Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia		23.851	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	19.351	
220.02	Material informático no inventariable	500	
627	Equipamiento procesos de información	3.000	
463A.5.12 Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia		36.243	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	27.243	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	6.000	
463A.5.13 Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria		27.658	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	2.500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	21.158	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	3.000	
463A.5.14 Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura		7.349	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.649	
220.02	Material informático no inventariable	200	
627	Equipamiento procesos de información	1.000	



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.5.15 Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud		34.684	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.700	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25.484	
220.02	Material informático no inventariable	2.500	
627	Equipamiento procesos de información	5.000	
463A.5.16 Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio		10.691	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.691	
220.02	Material informático no inventariable	500	
627	Equipamiento procesos de información	1.500	
463A.5.17 Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho		16.879	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.600	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12.079	
220.02	Material informático no inventariable	1.200	
627	Equipamiento procesos de información	2.000	
463A.5.18 Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas		19.410	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14.525	
220.02	Material informático no inventariable	885	
627	Equipamiento procesos de información	3.000	
463A.5.19 Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras		30.031	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	4.000	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20.031	
220.02	Material informático no inventariable	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	5.000	
463A.5.20 Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales		25.259	18.06.00 Biblio.Universitaria
220.00	Material ordinario no inventariable	2.500	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17.659	
220.02	Material informático no inventariable	1.100	
627	Equipamiento procesos de información	4.000	



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.7 Laboratorio de Técnicas Instrumentales		Total:	353.900
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Investigación, Innovación y Transferencia			
<i>Objetivo:</i> Proporcionar soporte y mantenimiento a grandes equipos de investigación y análisis			
463A.7.01 Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales		192.400	18.01.13 Vic.Invest/Innov/Transf.
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	41.848	
220.00	Material ordinario no inventariable	1.500	
221.17	Material de laboratorio	74.000	
222.00	Comunicaciones telefónicas	600	
226.06	Reuniones y conferencias	3.000	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	7.200	
230	Dietas	500	
231	Locomoción	600	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	63.152	
463A.7.04 Unidad de Resonancia Magnética		161.500	18.01.13 Vic.Invest/Innov/Transf.
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	140.000	
221.99	Otros suministros	1.500	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000	



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.8 Transferencia e Innovación		Total:	76.000
Responsable: Vicerrector/a de Investigación, Innovación y Transferencia			
Objetivo: Potenciar la transferencia e innovación tecnológica y la coordinación del fomento de la I+D+i en la Uva			
463A.8.01 Acciones de mejora de los servicios de apoyo a la I+D		10.000	18.01.13
			Vic.Invest/Innov/Transf.
226.06 Reuniones y conferencias		2.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		5.000	
230 Dietas		1.000	
231 Locomoción		2.000	
463A.8.02 Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento		66.000	18.01.13
			Vic.Invest/Innov/Transf.
226.06 Reuniones y conferencias		12.000	
227.06 Estudios y trabajos técnicos		45.000	
230 Dietas		4.000	
231 Locomoción		5.000	



Programa 463A

Investigación Científica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total En Euros</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma: 463A.9 Estrategias para el fomento de la Investigac.		Total: 294.000	
<i>Responsable:</i> Vicerrector/a de Investigación, Innovación y Transferencia			
<i>Objetivo:</i> Potenciar e impulsar la investigación			
463A.9.02	Proyectos Investigación Grupos Noveles	100.000	18.01.13 Vic.Invest/Innov/Transf.
220.00	Material ordinario no inventariable	3.500	
221.17	Material de laboratorio	8.000	
221.99	Otros suministros	3.500	
226.99	Otros gastos	7.000	
230	Dietas	1.500	
231	Locomoción	1.500	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42.000	
627	Equipamiento procesos de información	33.000	
463A.9.09	Ayudas sociales personal de investigación	69.000	18.01.13 Vic.Invest/Innov/Transf.
691	Investigación propia	69.000	
463A.9.10	Apoyo Programa Ramón y Cajal	125.000	18.01.13 Vic.Invest/Innov/Transf.
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75.000	
627	Equipamiento procesos de información	50.000	



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

En Euros

<i>Unidades Gestoras</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
18.00 Departamentos	1.667.328	0,76%
18.01.10 Servicios Centrales	159.752.707	73,15%
18.01.11 Vicerrectorado de Profesorado	130.000	0,06%
18.01.12 Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	1.401.000	0,64%
18.01.13 Vicerrector/a de Investigación, Innovación y Transferencia	5.366.691	2,46%
18.01.20 Secretaría General	49.250	0,02%
18.01.21 Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras	205.500	0,09%
18.01.23 Vicerrectorado de Internacionalización	4.111.568	1,88%
18.01.25 Vicerrectorado de Ordenación Académica	240.672	0,11%
18.01.28 Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria	732.350	0,34%
18.01.29 Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Dig	258.500	0,12%
18.01.51 Consejo Social Universidad de Valladolid	316.584	0,14%
18.01.53 Ediciones Universidad de Valladolid	93.300	0,04%
18.01.54 Serv. de las Tec. de la Información y de las Comunicaciones	4.076.014	1,87%
18.01.59 Vicerrectorado del Campus de Palencia	37.050	0,02%
18.01.60 Vicerrectorado del Campus de Soria	34.900	0,02%
18.01.61 Gabinete de Estudios y Evaluación	133.900	0,06%
18.01.62 Unidad Técnica y Servicio de Mantenimiento Universidad	14.708.345	6,73%
18.01.68 Servicio de Medios Audiovisuales y Nuevas Tecnologías	19.800	0,01%
18.01.69 Gabinete de Comunicaciones	329.482	0,15%
18.01.70 Vicerrectorado del Campus de Segovia	34.500	0,02%
18.01.71 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	230.700	0,11%
18.02 Centros	700.988	0,32%
18.04 Institutos	143.778	0,07%
18.04.01 Centro Buendía	11.000	0,01%
18.06.00 Biblioteca Universitaria	2.756.360	1,26%
18.06.03 Archivo Universitario	42.700	0,02%
18.07.01 Colegio Mayor Santa Cruz Masculino	860.350	0,39%
18.07.02 Colegio Mayor Santa Cruz Femenino	879.100	0,40%
18.07.03 Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"	276.400	0,13%
18.07.04 Residencia Universitaria "Alfonso VIII"	657.000	0,30%
18.07.06 Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest	36.000	0,02%
18.07.07 Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona	45.300	0,02%
18.08.11 Servicio de Deportes Universidad de Valladolid	272.000	0,12%
18.08.24 Guardería Infantil Universidad	41.800	0,02%
18.4 Grupos de Investigación Reconocidos	387.495	0,18%
18.AZ.AZ Proyectos de Investigación y Contratos Art. 83 L.O.U.	17.364.500	7,95%
Total	218.404.912	100,00%





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.00 Departamentos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.00		Total Crédito : 1.667.328
Departamentos		

Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria	1.667.328
--	------------------

322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	1.667.328
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	32.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	25.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos, procesos de información	20.000
220.00	Material ordinario no inventariable	200.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100.000
220.02	Material informático no inventariable	100.000
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	30.000
221.17	Material de laboratorio	178.397
221.99	Otros suministros	30.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	50.000
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	15.000
223	Transportes	40.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	20.000
226.06	Reuniones y conferencias	50.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	30.000
230	Dietas	37.000
231	Locomoción	43.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	130.000
626	Mobiliario	60.000
627	Equipamiento procesos de información	476.931



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.10		Total Crédito : 159.752.707
Servicios Centrales		
Subprograma 322B.1 Personal Docente		96.672.844
322B.1.01	Cargos académicos	1.410.159
	121.01 Retribuc. complementarias func. docentes	1.205.606
	131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral	204.553
322B.1.02	Funcionarios docentes	65.978.441
	120.01 Retribuciones básicas func. docentes	25.339.324
	121.01 Retribuc. complementarias func. docentes	38.718.632
	170 Cuotas Sociales	1.920.485
322B.1.03	Personal docente contratado	27.909.244
	130.01 Retribuciones básicas profesorado laboral	19.206.573
	131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral	2.729.765
	170 Cuotas Sociales	5.972.906
322B.1.04	Plazas Vinculadas	1.375.000
	154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.165.000
	170 Cuotas Sociales	210.000
Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria		920.000
322B.2.03	Progr. de apoyo prácticas docentes: fungible y campo	270.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	10.000
	221.17 Material de laboratorio	150.000
	221.99 Otros suministros	50.000
	223 Transportes	60.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
322B.2.08	Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES	650.000
	621 Edificios y construcciones	60.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	225.000
	626 Mobiliario	140.000
	627 Equipamiento procesos de información	225.000
Subprograma 322B.4 Inversiones en obras y equipamiento general		9.620.000
322B.4.01	Reforma Paraninfo	375.000
	621 Edificios y construcciones	375.000
322B.4.02	Reforma Fachada Palacio Sta. Cruz	750.000
	621 Edificios y construcciones	750.000
322B.4.03	Equipamiento Sala de Juntas de la Uva	90.000
	627 Equipamiento procesos de información	90.000
322B.4.04	Reforma Castillo de Portillo	100.000
	621 Edificios y construcciones	100.000
322B.4.06	Reforma instalaciones de Fuente de la Mora	300.000
	621 Edificios y construcciones	300.000
322B.4.10	Reforma Sede Mergelina de la Esc. Ingenieros Industriales	5.400.000
	621 Edificios y construcciones	4.000.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	700.000
	626 Mobiliario	300.000
	627 Equipamiento procesos de información	400.000
322B.4.11	Mejora Infraestructuras Campus de Segovia	450.000
	621 Edificios y construcciones	450.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
322B.4.12 Mejora Infraestructuras Campus de Palencia		750.000
621	Edificios y construcciones	750.000
322B.4.13 Reforma y equipamiento diversos centros		175.000
621	Edificios y construcciones	80.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	45.000
626	Mobiliario	30.000
627	Equipamiento procesos de información	20.000
322B.4.14 Otro equipamiento no programado		100.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	33.000
626	Mobiliario	33.000
627	Equipamiento procesos de información	34.000
322B.4.15 Proyectos de obras e informes técnicos		40.000
629	Otro inmovilizado material	40.000
322B.4.17 Ampliación Campus de Soria - Módulo I+D		610.000
621	Edificios y construcciones	450.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000
626	Mobiliario	50.000
627	Equipamiento procesos de información	60.000
322B.4.18 Reforma Biblioteca Histórica		450.000
621	Edificios y construcciones	450.000
322B.4.24 Eliminación barreras arquitectónicas		30.000
621	Edificios y construcciones	30.000



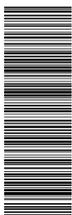
Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Subprograma 322B.7 Personal de Administración y Servicios		47.502.699
322B.7.01 PAS funcionarios		19.992.504
	120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario	6.663.451
	121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario	8.412.439
	160 Productividad PAS Funcionario	827.112
	161 Gratificaciones PAS	3.953
	170 Cuotas Sociales	4.085.549
322B.7.02 PAS laboral		27.396.307
	130.02 Retribuciones básicas PAS laboral	14.363.913
	131.02 Retribuciones complementarias PAS laboral	6.059.602
	140 Retribuc. básicas personal laboral eventual	260.000
	141 Retribuc. complementarias P. laboral eventual	155.000
	170 Cuotas Sociales	6.557.792
322B.7.03 Formación y perfeccionamiento del PAS		60.000
	180.00 Formación y perfeccionamiento del personal	60.000
322B.7.04 PAS eventual		53.888
	110.00 Retribuciones básicas personal eventual	15.489
	111.00 Otras remuneraciones personal eventual	25.028
	170 Cuotas Sociales	13.371
Subprograma 322B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales		3.703.725
322B.8.01 Equipamiento Servicios Centrales		70.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000
	626 Mobiliario	30.000
	627 Equipamiento procesos de información	30.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	1.300.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	30.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25.000
	220.02 Material informático no inventariable	13.000
	221.99 Otros suministros	20.000
	222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	80.000
	223 Transportes	120.000
	224 Primas de seguros	160.000
	225 Tributos	74.000
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	45.000
	226.02 Publicidad y promoción	40.000
	226.03 Jurídicos y contenciosos	125.000
	226.06 Reuniones y conferencias	50.000
	226.99 Otros gastos	30.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	80.000
	230 Dietas	50.000
	231 Locomoción	36.000
	233 Otras indemnizaciones	40.000
	240 Gastos de edición y distribución	10.000
	341 Intereses de fianzas	2.000
	359 Otros gastos financieros	270.000
322B.8.03	Títulos universitarios oficiales	197.225
	220.00 Material ordinario no inventariable	197.225
322B.8.05	Servicio de Reprografía	10.000
	203 Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	9.000
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	500
	220.00 Material ordinario no inventariable	500
322B.8.07	Aportaciones y subvenciones a fundaciones y otros entes	626.500
	480.09 Otras becas y ayudas	626.500



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> <i>En Euros</i>
322B.8.08	Anticipos al personal	150.000
	831.03 Anticipos al personal	150.000
322B.8.15	COVID-19	1.350.000
	221.99 Otros suministros	400.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	250.000
	626 Mobiliario	100.000
	627 Equipamiento procesos de información	600.000
Subprograma 333A.3 Cultura y Extensión Universitaria		21.000
333A.3.20	Actividades culturales Campus Palencia, Segovia y Soria	21.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	21.000
Subprograma 333A.9 Acción social a favor del Personal Universidad		1.049.939
333A.9.02	Fondo de Acción Social	1.029.939
	181.00 Fondo para estudios universitarios	440.000
	181.02 Cursos de verano para hijos personal Uva	15.000
	181.04 Ayudas guarderías	10.000
	181.05 Premios de Jubilación	490.042
	181.06 Asistencia médica esp. y ayudas prótesis y asimilados	74.897
333A.9.08	Ayudas para cursos de idiomas	20.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	15.000
	480.09 Otras becas y ayudas	5.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Subprograma 333A.F Defensor de la Comunidad Universitaria		13.000
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	10.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
	222.00 Comunicaciones telefónicas	500
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.000
	226.06 Reuniones y conferencias	2.000
	230 Dietas	1.500
	231 Locomoción	2.500
333A.F.02	Equipamiento Oficina Defensor Comunidad Universitaria	3.000
	626 Mobiliario	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	2.000
Subprograma 333A.G Actuac. en Materia de Responsabilidad Social		249.500
333A.G.01	Aportación Fondo de Cooperación	90.000
	226.06 Reuniones y conferencias	10.000
	480.09 Otras becas y ayudas	80.000
333A.G.02	Actividades de participación con agentes sociales	10.500
	226.02 Publicidad y promoción	500
	226.06 Reuniones y conferencias	1.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	7.000
	480.06 Cuotas Sociales	200
	480.09 Otras becas y ayudas	1.800



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
333A.G.03	Unidad de Igualdad	21.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	500
	220.02 Material informático no inventariable	500
	226.02 Publicidad y promoción	500
	226.06 Reuniones y conferencias	4.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	1.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	6.000
	230 Dietas	1.000
	231 Locomoción	1.000
	480.01 Becas y ayudas a los estudiantes	4.400
	480.06 Cuotas Sociales	600
	627 Equipamiento procesos de información	1.500
333A.G.04	Acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo	17.500
	226.06 Reuniones y conferencias	4.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	8.000
	480.06 Cuotas Sociales	400
	480.09 Otras becas y ayudas	3.600
	627 Equipamiento procesos de información	1.500
333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad	16.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
	226.02 Publicidad y promoción	1.000
	226.06 Reuniones y conferencias	1.000
	230 Dietas	1.000
	231 Locomoción	1.000
	480.06 Cuotas Sociales	1.200
	480.09 Otras becas y ayudas	8.800
	627 Equipamiento procesos de información	1.500



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.10 Servicios Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
333A.G.06	Asistencia Social	57.000
	220.02 Material informático no inventariable	1.000
	224 Primas de seguros	1.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	5.000
	480.09 Otras becas y ayudas	50.000
333A.G.07	Gabinete Médico Universitario	31.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	500
	220.02 Material informático no inventariable	500
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	22.500
	230 Dietas	2.500
	231 Locomoción	2.500
	626 Mobiliario	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	1.500
333A.G.10	Voluntariado	6.500
	220.00 Material ordinario no inventariable	500
	220.02 Material informático no inventariable	500
	226.02 Publicidad y promoción	500
	480.06 Cuotas Sociales	500
	480.09 Otras becas y ayudas	4.500



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.11 Vicerrectorado de Profesorado

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.11		Total Crédito : 130.000
Vicerrectorado de Profesorado		
Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria		130.000
322B.2.06	Tribunales de plazas docentes	130.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	15.000
	230 Dietas	30.000
	231 Locomoción	50.000
	233 Otras indemnizaciones	35.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.12 Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.12		Total Crédito : 1.401.000
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad		

Subprograma 322B.3 Acceso a la Universidad 383.000

322B.3.01	Realización pruebas de acceso	383.000
220.00	Material ordinario no inventariable	15.000
220.02	Material informático no inventariable	500
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	500
230	Dietas	20.000
231	Locomoción	14.000
233	Otras indemnizaciones	330.000
627	Equipamiento procesos de información	3.000

Subprograma 333A.7 Becas y Ayudas a los Estudiantes 819.000

333A.7.02	Becas generales ayudas al estudio	694.000
480.01	Becas y ayudas a los estudiantes	694.000
333A.7.03	Ayudas compensatorias a colaboradores estudiantiles	20.000
480.01	Becas y ayudas a los estudiantes	20.000
333A.7.05	Ayudas para prácticas en empresas	80.000
480.03	Becas y ayudas para la inserción en la vida laboral	72.000
480.06	Cuotas Sociales	8.000
333A.7.07	Ayudas compensatorias tutores en residencias de estudiantes	25.000
480.01	Becas y ayudas a los estudiantes	25.000



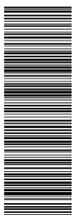
Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.12 Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Subprograma 333A.8 Actividades y Asociaciones Estudiantiles		199.000
333A.8.06	Olimpiadas para estudiantes y similares	25.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.500
	226.06 Reuniones y conferencias	13.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	3.000
	230 Dietas	5.000
	231 Locomoción	2.500
333A.8.08	Acciones captación alumnos	50.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	6.000
	226.02 Publicidad y promoción	20.000
	226.06 Reuniones y conferencias	10.000
	230 Dietas	2.500
	231 Locomoción	10.000
	626 Mobiliario	1.500
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	18.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.500
	226.02 Publicidad y promoción	5.500
	226.06 Reuniones y conferencias	5.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	3.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	1.000
	230 Dietas	1.000
	231 Locomoción	1.000
333A.8.10	Ayudas a asociaciones estudiantiles	10.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	3.000
	226.02 Publicidad y promoción	1.000
	226.06 Reuniones y conferencias	6.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.12 Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> <i>En Euros</i>
333A.8.13	Ayudas a representantes de los estudiantes	4.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	3.000
	222.00 Comunicaciones telefónicas	300
	226.02 Publicidad y promoción	700
333A.8.14	Guías y documentación para la matriculación	25.000
	240 Gastos de edición y distribución	25.000
333A.8.15	Acciones de fomento de la inserción laboral	65.000
	226.02 Publicidad y promoción	5.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	60.000
333A.8.19	Consejo de Estudiantes de la UVa (CEUVA)	2.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	500
	226.06 Reuniones y conferencias	500
	230 Dietas	500
	231 Locomoción	500



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.13 Vicerrector/a de Investigación, Innovación y Transferencia

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.13		Total Crédito : 5.366.691
Vicerrector/a de Investigación, Innovación y Transferencia		

Subprograma 463A.1 Actividad Investigadora 107.000

463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	47.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.200
220.00	Material ordinario no inventariable	500
221.05	Productos alimenticios	16.500
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	2.000
221.17	Material de laboratorio	2.000
221.99	Otros suministros	4.000
226.06	Reuniones y conferencias	1.800
227.00	Limpieza y aseo	4.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	14.000
463A.1.07	Acciones para la consolidación y potenciación de indicadores	60.000
691	Investigación propia	60.000

Subprograma 463A.2 Formación y Movilidad de Investigadores 4.535.791

463A.2.01	Ayudas de la Uva FPI y contratos predoctorales	2.318.565
691	Investigación propia	2.318.565
463A.2.02	Ayudas de movilidad para investigadores	150.000
480.07	Ayudas para fomentar la movilidad del profesorado	150.000
463A.2.03	Programa de contratos postdoctorales	1.181.420
691	Investigación propia	1.181.420



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.13 Vicerrector/a de Investigación, Innovación y Transferencia

<i>Actividades</i>		<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
463A.2.05	Tribunales de Tesis		80.000
	230	Dietas	30.000
	231	Locomoción	40.000
	233	Otras indemnizaciones	10.000
463A.2.06	Ayudas de movilidad para doctorandos		120.000
	480.05	Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	120.000
463A.2.07	Cofinanciación de contratos personal técnico e investigador		460.806
	691	Investigación propia	460.806
463A.2.08	Movilidad estancias breves FPU		4.000
	480.05	Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	4.000
463A.2.13	Evaluación y seguimiento de convocatorias Uva		15.000
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	15.000
463A.2.14	Seguros para becarios de investigación		20.000
	224	Primas de seguros	20.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.13 Vicerrector/a de Investigación, Innovación y Transferencia

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
463A.2.15	Escuela de Doctorado	120.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.500
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
	220.02 Material informático no inventariable	500
	221.17 Material de laboratorio	3.500
	221.99 Otros suministros	1.000
	222.00 Comunicaciones telefónicas	300
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.000
	226.02 Publicidad y promoción	7.000
	226.06 Reuniones y conferencias	73.000
	226.99 Otros gastos	200
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	18.000
	230 Dietas	2.500
	231 Locomoción	3.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	500
	624 Fondos bibliográficos	1.000
	626 Mobiliario	2.000
	627 Equipamiento procesos de información	4.500
463A.2.16	Oficina Campus de Excelencia y sello HRS4R	20.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.500
	226.02 Publicidad y promoción	2.500
	226.06 Reuniones y conferencias	15.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	46.000
	221.99 Otros suministros	4.000
	226.02 Publicidad y promoción	8.000
	226.06 Reuniones y conferencias	4.000
	691 Investigación propia	30.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.13 Vicerrector/a de Investigación, Innovación y Transferencia

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Subprograma 463A.7 Laboratorio de Técnicas Instrumentales		353.900
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	192.400
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	41.848
220.00	Material ordinario no inventariable	1.500
221.17	Material de laboratorio	74.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	600
226.06	Reuniones y conferencias	3.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	7.200
230	Dietas	500
231	Locomoción	600
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	63.152
463A.7.04	Unidad de Resonancia Magnética	161.500
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	140.000
221.99	Otros suministros	1.500
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000
Subprograma 463A.8 Transferencia e Innovación		76.000
463A.8.01	Acciones de mejora de los servicios de apoyo a la I+D	10.000
226.06	Reuniones y conferencias	2.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	5.000
230	Dietas	1.000
231	Locomoción	2.000
463A.8.02	Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento	66.000
226.06	Reuniones y conferencias	12.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	45.000
230	Dietas	4.000
231	Locomoción	5.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.13 Vicerrector/a de Investigación, Innovación y Transferencia

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Subprograma 463A.9 Estrategias para el fomento de la Investigac.		294.000
463A.9.02	Proyectos Investigación Grupos Noveles	100.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	3.500
	221.17 Material de laboratorio	8.000
	221.99 Otros suministros	3.500
	226.99 Otros gastos	7.000
	230 Dietas	1.500
	231 Locomoción	1.500
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	42.000
	627 Equipamiento procesos de información	33.000
463A.9.09	Ayudas sociales personal de investigación	69.000
	691 Investigación propia	69.000
463A.9.10	Apoyo Programa Ramón y Cajal	125.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	75.000
	627 Equipamiento procesos de información	50.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.20 Secretaría General

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.20		Total Crédito : 49.250
Secretaría General		
Subprograma 322B.A Plan Director. Líneas de actuación de la Univers.		21.750
322B.A.01	Acciones, seguim. y revisión de las líneas de actuación Uva	4.400
	220.00 Material ordinario no inventariable	100
	220.02 Material informático no inventariable	100
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	4.000
	230 Dietas	100
	231 Locomoción	100
322B.A.05	Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva	17.350
	206 Arrendamientos equipos procesos información	10.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	100
	220.02 Material informático no inventariable	100
	226.06 Reuniones y conferencias	1.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	4.000
	230 Dietas	500
	231 Locomoción	650
	627 Equipamiento procesos de información	1.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.20 Secretaría General

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Subprograma 333A.E Secretario General		27.500
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	27.500
	220.00 Material ordinario no inventariable	4.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000
	220.02 Material informático no inventariable	500
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.000
	226.02 Publicidad y promoción	1.000
	226.06 Reuniones y conferencias	1.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	2.000
	230 Dietas	2.000
	231 Locomoción	2.500
	627 Equipamiento procesos de información	3.500



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.21 Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.21		Total Crédito : 205.500
Vicerrectorado de Patrimonio e Infraestructuras		
Subprograma 322B.5 Obras. Reparaciones, mantenimiento y conserv.		205.500
322B.5.10	Calidad Ambiental	205.500
	220.00 Material ordinario no inventariable	5.000
	221.99 Otros suministros	5.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	70.000
	621 Edificios y construcciones	111.500
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	14.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.23 Vicerrectorado de Internacionalización

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.23		Total Crédito : 4.111.568
Vicerrectorado de Internacionalización		
Subprograma 322B.B Formación y Movilidad Internacional		3.576.568
322B.B.01	Programa Erasmus+ K-107	300.000
	226.06 Reuniones y conferencias	50.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	200.000
	480.09 Otras becas y ayudas	49.000
	627 Equipamiento procesos de información	1.000
322B.B.02	Programa de movilidad internacional de estudiantes. Fin.Uva	500.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	500.000
322B.B.03	Programa Erasmus+ ST movilidad personal. Fin.Ext.	230.000
	480.09 Otras becas y ayudas	230.000
322B.B.04	Programa Erasmus+ SM movilidad estudiantes. Fin.Ext.	1.720.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	1.720.000
322B.B.05	Otros programas internacionales	140.568
	226.06 Reuniones y conferencias	1.200
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	119.000
	480.09 Otras becas y ayudas	20.368
322B.B.06	Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext.	150.000
	226.06 Reuniones y conferencias	70.000
	480.09 Otras becas y ayudas	80.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.23 Vicerrectorado de Internacionalización

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> <i>En Euros</i>
322B.B.07	Programa Erasmus Mundus Master's. Fin. Ext.	61.000
	226.06 Reuniones y conferencias	25.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	10.000
	627 Equipamiento procesos de información	26.000
322B.B.08	Programa Erasmus movilidad Personal Uva. Fin.Uva.	10.000
	480.09 Otras becas y ayudas	10.000
322B.B.09	Movilidad Estudiantes. Iberoamérica y Asia. Becas Máster Ofic	450.000
	226.06 Reuniones y conferencias	54.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	396.000
322B.B.10	Programa Erasmus+ K-201	15.000
	226.06 Reuniones y conferencias	3.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	10.500
	627 Equipamiento procesos de información	1.500
Subprograma 333A.2 Relaciones Internacionales		535.000
333A.2.01	Gastos colectivo universitario países en vías de desarrollo	70.000
	226.06 Reuniones y conferencias	5.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	65.000
333A.2.07	Centro de Estudios de Asia	15.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	3.000
	226.06 Reuniones y conferencias	12.000
333A.2.09	Obligaciones de convenios internacionales	94.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	3.000
	226.99 Otros gastos	26.000
	493 Participación en convenios con univ. Extranjeras	65.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.23 Vicerrectorado de Internacionalización

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	48.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
	220.02 Material informático no inventariable	1.500
	222.00 Comunicaciones telefónicas	800
	223 Transportes	3.000
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	2.000
	226.02 Publicidad y promoción	20.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	400
	231 Locomoción	800
	480.09 Otras becas y ayudas	10.000
	627 Equipamiento procesos de información	7.000
333A.2.14	Acciones de internacionalización y política lingüística	210.000
	226.06 Reuniones y conferencias	70.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	100.000
	480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes	30.000
	480.09 Otras becas y ayudas	10.000
333A.2.15	Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica	8.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000
	226.02 Publicidad y promoción	1.000
	226.06 Reuniones y conferencias	4.000
	627 Equipamiento procesos de información	2.000
333A.2.18	Becas de colaboración y de formación	90.000
	480.02 Becas de colaboración para alumnos no titulados	80.000
	480.06 Cuotas Sociales	10.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.25 Vicerrectorado de Ordenación Académica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.25		Total Crédito : 240.672
Vicerrectorado de Ordenación Académica		

Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria	240.672
--	----------------

322B.2.09	Programas de Grado y Máster	228.672
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000
221.17	Material de laboratorio	2.000
226.02	Publicidad y promoción	1.500
226.06	Reuniones y conferencias	215.172
230	Dietas	5.000
627	Equipamiento procesos de información	2.000
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua	12.000
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
226.02	Publicidad y promoción	1.000
226.06	Reuniones y conferencias	4.000
226.99	Otros gastos	1.000
230	Dietas	2.000
231	Locomoción	2.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.28 Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.28		Total Crédito : 732.350
Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria		
Subprograma 333A.3 Cultura y Extensión Universitaria		732.350
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	100.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	10.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000
	226.02 Publicidad y promoción	3.000
	226.06 Reuniones y conferencias	45.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	11.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	12.000
	480.06 Cuotas Sociales	400
	480.09 Otras becas y ayudas	9.600
	627 Equipamiento procesos de información	3.000
333A.3.09	Cátedra Miguel Delibes	12.750
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000
	226.06 Reuniones y conferencias	5.500
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	3.250
	240 Gastos de edición y distribución	3.000
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano	70.000
	223 Transportes	1.000
	224 Primas de seguros	4.000
	226.02 Publicidad y promoción	1.000
	226.06 Reuniones y conferencias	1.000
	227.01 Seguridad	1.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	62.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.28 Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	90.000
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.000
	215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	3.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.500
	220.02 Material informático no inventariable	1.000
	221.17 Material de laboratorio	1.000
	221.99 Otros suministros	3.000
	222.00 Comunicaciones telefónicas	1.000
	223 Transportes	3.000
	224 Primas de seguros	2.000
	226.02 Publicidad y promoción	3.000
	227.01 Seguridad	25.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	19.000
	480.06 Cuotas Sociales	500
	480.09 Otras becas y ayudas	3.000
	626 Mobiliario	12.000
	627 Equipamiento procesos de información	2.000
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.	192.600
	209 Cánones	10.000
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	3.500
	226.02 Publicidad y promoción	20.000
	226.06 Reuniones y conferencias	10.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	145.500
	230 Dietas	1.800
	231 Locomoción	1.800
333A.3.17	Otras actividades culturales	25.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000
	226.06 Reuniones y conferencias	8.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	9.000
	230 Dietas	3.000
	231 Locomoción	3.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.28 Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	31.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.400
	222.00 Comunicaciones telefónicas	1.000
	222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	1.000
	226.02 Publicidad y promoción	14.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	10.700
	230 Dietas	900
	231 Locomoción	1.000
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos	80.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	5.000
	226.06 Reuniones y conferencias	60.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	5.500
	480.06 Cuotas Sociales	640
	480.09 Otras becas y ayudas	6.360
	627 Equipamiento procesos de información	2.500
333A.3.23	Universidad de la Experiencia	30.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	5.000
	226.06 Reuniones y conferencias	23.000
	627 Equipamiento procesos de información	2.000
333A.3.31	Coro Universitario	33.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.500
	226.06 Reuniones y conferencias	8.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	7.400
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	15.100
333A.3.32	Joven Orquesta de Cámara	33.000
	223 Transportes	3.200
	226.06 Reuniones y conferencias	3.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	4.500
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	20.300
	626 Mobiliario	2.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.28 Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
333A.3.33	Grupo de Música Antigua	15.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	4.140
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	10.360
	626 Mobiliario	500
333A.3.34	Ballet Español Uva	20.000
	223 Transportes	3.000
	226.06 Reuniones y conferencias	1.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	1.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	15.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.29 Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación D

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.29		Total Crédito : 258.500
Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital		
Subprograma 322B.9 Calidad e Innovación		258.500
322B.9.01	Actividades formativas y de innovación del profesorado	80.000
	226.06 Reuniones y conferencias	65.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	5.000
	627 Equipamiento procesos de información	10.000
322B.9.02	Docencia online	80.000
	206 Arrendamientos equipos procesos información	50.000
	226.06 Reuniones y conferencias	10.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	10.000
	627 Equipamiento procesos de información	10.000
322B.9.05	Tecnología educativa	98.500
	220.00 Material ordinario no inventariable	8.000
	226.02 Publicidad y promoción	1.000
	226.06 Reuniones y conferencias	50.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	20.000
	480.06 Cuotas Sociales	1.500
	480.09 Otras becas y ayudas	12.000
	627 Equipamiento procesos de información	6.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.51 Consejo Social Universidad de Valladolid

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.51		Total Crédito : 316.584
Consejo Social Universidad de Valladolid		
Subprograma 333A.1 Consejo Social		316.584
333A.1.00	Personal Consejo Social	172.284
	120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario	49.465
	121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario	73.595
	160 Productividad PAS Funcionario	14.000
	170 Cuotas Sociales	35.224
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	40.000
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	300
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	600
	215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	200
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.500
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000
	220.02 Material informático no inventariable	500
	221.99 Otros suministros	200
	222.00 Comunicaciones telefónicas	200
	222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	100
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	2.500
	226.02 Publicidad y promoción	400
	226.06 Reuniones y conferencias	4.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	10.000
	230 Dietas	3.000
	231 Locomoción	3.500
	233 Otras indemnizaciones	10.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.51 Consejo Social Universidad de Valladolid

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
333A.1.02	Equipamiento del Consejo Social	3.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	300
	626 Mobiliario	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	1.500
	629 Otro inmovilizado material	200
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	51.300
	220.00 Material ordinario no inventariable	800
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
	220.02 Material informático no inventariable	600
	221.99 Otros suministros	1.400
	223 Transportes	1.500
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	3.000
	226.02 Publicidad y promoción	9.000
	226.06 Reuniones y conferencias	16.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	500
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	18.000
333A.1.04	Becas de Colaboración Consejo Social	50.000
	480.02 Becas de colaboración para alumnos no titulados	50.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.53 Ediciones Universidad de Valladolid

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.53		Total Crédito : 93.300
Ediciones Universidad de Valladolid		
Subprograma 463A.4 Publicaciones e Intercambio Científico		93.300
463A.4.01	Edición y distribución de publicaciones	70.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	2.000
	240 Gastos de edición y distribución	68.000
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	21.300
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	700
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.500
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	200
	220.02 Material informático no inventariable	1.000
	221.99 Otros suministros	300
	222.00 Comunicaciones telefónicas	500
	222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	600
	223 Transportes	10.400
	226.02 Publicidad y promoción	3.000
	226.06 Reuniones y conferencias	1.500
	230 Dietas	700
	231 Locomoción	900
463A.4.03	Equipamiento Ediciones Universidad de Valladolid	2.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	700
	626 Mobiliario	500
	627 Equipamiento procesos de información	800



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.54 Serv. de las Tec. de la Información y de las Comunicaciones

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.54		Total Crédito : 4.076.014
Serv. de las Tec. de la Información y de las Comunicaciones		
Subprograma 322B.6 Telecomunicaciones e Informática		4.076.014
322B.6.01	Gastos de teléfonos y redes telecomunicaciones	135.977
	222.00 Comunicaciones telefónicas	61.894
	222.02 Comunicaciones informáticas	74.083
322B.6.02	Plan Sectorial en Materia de TIC	1.003.117
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	21.367
	621 Edificios y construcciones	45.700
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.600
	626 Mobiliario	20.000
	627 Equipamiento procesos de información	900.450
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	75.750
	203 Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	7.000
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	15.000
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.000
	215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	350
	220.00 Material ordinario no inventariable	15.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000
	220.02 Material informático no inventariable	13.000
	221.99 Otros suministros	3.000
	222.01 Comunicaciones postales y telegráficas	400
	223 Transportes	600
	226.06 Reuniones y conferencias	8.000
	226.99 Otros gastos	600
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.200
	626 Mobiliario	6.600



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.54 Serv. de las Tec. de la Información y de las Comunicaciones

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
322B.6.04	Manten. y cánones equipos y progr. informáticos	2.135.570
	206 Arrendamientos equipos procesos información	870.108
	209 Cánones	2.750
	216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.262.712
322B.6.05	Desarrollo programas asociados a la TUI y al APP	69.100
	216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	14.100
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	10.000
	621 Edificios y construcciones	10.000
	627 Equipamiento procesos de información	35.000
322B.6.06	Medios tecnológicos para Comunidad Universitaria	59.600
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	59.600
322B.6.08	Administración Electrónica Uva	596.900
	216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	351.900
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	86.000
	627 Equipamiento procesos de información	159.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.59 Vicerrectorado del Campus de Palencia

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.59		Total Crédito : 37.050
Vicerrectorado del Campus de Palencia		
Subprograma 322B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales		37.050
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	37.050
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.890
220.00	Material ordinario no inventariable	4.080
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	510
220.02	Material informático no inventariable	2.045
221.99	Otros suministros	5.615
222.00	Comunicaciones telefónicas	2.040
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	510
223	Transportes	1.020
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.040
230	Dietas	4.080
231	Locomoción	2.040
626	Mobiliario	3.060
627	Equipamiento procesos de información	6.120



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.60 Vicerrectorado del Campus de Soria

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.60		Total Crédito : 34.900
Vicerrectorado del Campus de Soria		

Subprograma 322B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales	34.900
---	---------------

322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	34.900
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.500
220.00	Material ordinario no inventariable	2.500
220.02	Material informático no inventariable	1.800
221.99	Otros suministros	3.500
222.00	Comunicaciones telefónicas	2.000
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	750
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.500
226.02	Publicidad y promoción	750
226.99	Otros gastos	2.000
230	Dietas	3.600
231	Locomoción	4.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500
626	Mobiliario	2.000
627	Equipamiento procesos de información	3.500



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.61 Gabinete de Estudios y Evaluación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.61		Total Crédito : 133.900
Gabinete de Estudios y Evaluación		
Subprograma 333A.B Evaluación de la Universidad		133.900
333A.B.01	Actividades formativas y de evaluación	5.700
	226.06 Reuniones y conferencias	3.500
	230 Dietas	1.100
	231 Locomoción	1.100
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación	3.200
	220.00 Material ordinario no inventariable	625
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	625
	220.02 Material informático no inventariable	625
	222.00 Comunicaciones telefónicas	625
	230 Dietas	350
	231 Locomoción	350
333A.B.03	Equipamiento Servicio de Evaluación	7.500
	627 Equipamiento procesos de información	7.500
333A.B.04	Productos información UVa:UVa en Cifras, una mirada a la Uva	6.000
	240 Gastos de edición y distribución	6.000
333A.B.05	Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales	33.500
	226.06 Reuniones y conferencias	500
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	20.000
	230 Dietas	500
	231 Locomoción	500
	240 Gastos de edición y distribución	6.000
	480.09 Otras becas y ayudas	6.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.61 Gabinete de Estudios y Evaluación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> <i>En Euros</i>
333A.B.06	Seguimiento periódico a los egresados	49.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	37.000
	230 Dietas	3.000
	231 Locomoción	3.000
	480.09 Otras becas y ayudas	6.000
333A.B.07	Elaboración de Cartas de Servicios	4.000
	226.06 Reuniones y conferencias	1.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	1.000
	230 Dietas	1.000
	231 Locomoción	1.000
333A.B.08	Sistema de Garantía Interna de Calidad	25.000
	226.06 Reuniones y conferencias	3.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	12.500
	230 Dietas	4.500
	231 Locomoción	5.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.62 Unidad Técnica y Servicio de Mantenimiento Universidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.62		Total Crédito : 14.708.345
Unidad Técnica y Servicio de Mantenimiento Universidad		
Subprograma 322B.5 Obras. Reparaciones, mantenimiento y conserv.		14.708.345
322B.5.01	Obras en Centros, Dptos. y Servicios	1.250.000
	621 Edificios y construcciones	1.250.000
322B.5.02	Reparaciones y mantenimiento no programado	578.570
	210 Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	20.000
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	500.000
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	30.000
	214 Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	15.000
	215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	8.570
	219 Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	5.000
322B.5.03	Gastos en agua y energía	4.700.000
	221.00 Energía eléctrica	2.500.000
	221.01 Agua	225.000
	221.02 Gas	520.000
	221.03 Combustibles	1.455.000
322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento	50.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	8.000
	220.02 Material informático no inventariable	5.000
	223 Transportes	12.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000
	627 Equipamiento procesos de información	5.000
322B.5.05	Plan de Publicitación y Señalización	100.000
	227.99 Otros	50.000
	626 Mobiliario	50.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.62 Unidad Técnica y Servicio de Mantenimiento Universidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
322B.5.06	Limpieza edificios	6.151.373
	227.00 Limpieza y aseo	6.151.373
322B.5.07	Plan de Seguridad Integral	443.402
	227.01 Seguridad	443.402
322B.5.08	Mantenimiento programado de instalaciones	1.405.000
	210 Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	190.000
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	490.000
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	725.000
322B.5.09	Arrendamientos y alquileres diversos	30.000
	202 Arrendamientos edificios y otras construcciones	7.000
	203 Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000
	204 Arrendamientos material de transporte	2.000
	205 Arrendamientos mobiliario y enseres	14.000
	206 Arrendamientos equipos procesos información	2.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.68 Servicio de Medios Audiovisuales y Nuevas Tecnologías

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.68		Total Crédito : 19.800
Servicio de Medios Audiovisuales y Nuevas Tecnologías		

Subprograma 333A.6 Recursos y Medios Audiovisuales	19.800
---	---------------

333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	19.800
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	4.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	2.000
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000
220.02	Material informático no inventariable	2.500
221.99	Otros suministros	2.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	600
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.700
627	Equipamiento procesos de información	3.000



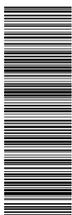
Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.69 Gabinete de Comunicaciones

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.69		Total Crédito : 329.482
Gabinete de Comunicaciones		
Subprograma 333A.C Comunicación		329.482
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	93.829
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	7.500
220.00	Material ordinario no inventariable	2.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20.000
220.02	Material informático no inventariable	1.500
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000
222.02	Comunicaciones informáticas	1.000
226.02	Publicidad y promoción	27.400
227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.500
230	Dietas	1.000
231	Locomoción	1.000
480.06	Cuotas Sociales	2.800
480.09	Otras becas y ayudas	15.929
627	Equipamiento procesos de información	10.200
333A.C.05	Elaboración y difusión productos imagen Uva	12.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	10.500
226.02	Publicidad y promoción	1.500
333A.C.06	Programas patrocinados	204.653
226.02	Publicidad y promoción	199.653
227.06	Estudios y trabajos técnicos	5.000
333A.C.07	Área de servicios WEB	19.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	13.000
627	Equipamiento procesos de información	6.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.01.70 Vicerrectorado del Campus de Segovia

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.70		Total Crédito : 34.500
Vicerrectorado del Campus de Segovia		
Subprograma 322B.8 Administración Universitaria: Serv. Centrales		34.500
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	34.500
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	2.500
220.00	Material ordinario no inventariable	3.000
220.02	Material informático no inventariable	3.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	3.000
223	Transportes	1.500
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226.02	Publicidad y promoción	3.000
226.99	Otros gastos	3.000
230	Dietas	1.000
231	Locomoción	2.000
626	Mobiliario	4.500
627	Equipamiento procesos de información	5.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.01.71 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.01.71		Total Crédito : 230.700
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		

Subprograma 333A.D Seguridad y Salud Laboral 230.700

333A.D.01	Actuaciones en materia de seguridad y salud laboral	135.400
221.99	Otros suministros	125.400
227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	95.300
220.00	Material ordinario no inventariable	3.700
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	3.900
221.99	Otros suministros	2.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000
226.02	Publicidad y promoción	700
227.06	Estudios y trabajos técnicos	80.000
230	Dietas	1.000
231	Locomoción	1.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500
626	Mobiliario	500
627	Equipamiento procesos de información	500



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.02 Centros

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.02		Total Crédito : 700.988
Centros		

Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria	700.988
--	----------------

322B.2.02	Actividades de los Centros	700.988
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	25.500
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	25.500
220.00	Material ordinario no inventariable	40.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	37.000
220.02	Material informático no inventariable	30.000
221.99	Otros suministros	107.593
222.00	Comunicaciones telefónicas	25.000
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	5.000
223	Transportes	15.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	40.000
226.06	Reuniones y conferencias	25.000
227.00	Limpieza y aseo	10.000
230	Dietas	15.000
231	Locomoción	20.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	70.000
626	Mobiliario	80.000
627	Equipamiento procesos de información	130.395



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.04 Institutos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.04		Total Crédito : 143.778
Institutos		

Subprograma 463A.1 Actividad Investigadora 143.778

463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	143.778
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	5.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	5.000
220.00	Material ordinario no inventariable	5.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17.000
220.02	Material informático no inventariable	4.645
221.17	Material de laboratorio	10.000
221.99	Otros suministros	10.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	6.000
222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	2.000
223	Transportes	5.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	8.000
226.02	Publicidad y promoción	5.000
226.06	Reuniones y conferencias	10.000
230	Dietas	4.000
231	Locomoción	4.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	43.133



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.04.01 Centro Buendía

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.04.01		Total Crédito : 11.000
Centro Buendía		
Subprograma 333A.4 Formación e Innovación Docente		11.000
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía	8.000
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	1.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	3.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000
	220.02 Material informático no inventariable	1.000
	222.00 Comunicaciones telefónicas	1.000
	226.02 Publicidad y promoción	1.000
333A.4.04	Inversiones en equipamiento Centro Buendía	3.000
	626 Mobiliario	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	2.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.06.00 Biblioteca Universitaria

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.06.00		Total Crédito : 2.756.360
Biblioteca Universitaria		
Subprograma 463A.5 Biblioteca Universitaria		2.756.360
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas	67.999
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500
	220.02 Material informático no inventariable	1.000
	222.00 Comunicaciones telefónicas	1.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	5.500
	627 Equipamiento procesos de información	57.999
463A.5.05	Adquisición, Rest. y Digitaliz. Patrimonio bibliogr. Sta.Cruz	68.000
	627 Equipamiento procesos de información	60.000
	629 Otro inmovilizado material	8.000
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía	20.500
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	1.500
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.500
	220.02 Material informático no inventariable	500
	221.99 Otros suministros	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	10.000
463A.5.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz	7.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500
	220.02 Material informático no inventariable	300
	222.00 Comunicaciones telefónicas	200
	627 Equipamiento procesos de información	2.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.06.00 Biblioteca Universitaria

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
463A.5.08	Revistas científicas para la actividad investigadora	2.294.113
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.294.113
463A.5.09	Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea	12.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	500
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9.275
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	500
	627 Equipamiento procesos de información	1.725
463A.5.10	Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes	54.693
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	47.693
	220.02 Material informático no inventariable	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	5.000
463A.5.11	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia	23.851
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	19.351
	220.02 Material informático no inventariable	500
	627 Equipamiento procesos de información	3.000
463A.5.12	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia	36.243
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	27.243
	220.02 Material informático no inventariable	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	6.000
463A.5.13	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria	27.658
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.500
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	21.158
	220.02 Material informático no inventariable	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	3.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.06.00 Biblioteca Universitaria

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
463A.5.14	Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura	7.349
	220.00 Material ordinario no inventariable	500
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.649
	220.02 Material informático no inventariable	200
	627 Equipamiento procesos de información	1.000
463A.5.15	Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud	34.684
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.700
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25.484
	220.02 Material informático no inventariable	2.500
	627 Equipamiento procesos de información	5.000
463A.5.16	Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio	10.691
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.691
	220.02 Material informático no inventariable	500
	627 Equipamiento procesos de información	1.500
463A.5.17	Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho	16.879
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.600
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12.079
	220.02 Material informático no inventariable	1.200
	627 Equipamiento procesos de información	2.000
463A.5.18	Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas	19.410
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14.525
	220.02 Material informático no inventariable	885
	627 Equipamiento procesos de información	3.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.06.00 Biblioteca Universitaria

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
463A.5.19	Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras	30.031
	220.00 Material ordinario no inventariable	4.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20.031
	220.02 Material informático no inventariable	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	5.000
463A.5.20	Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales	25.259
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.500
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17.659
	220.02 Material informático no inventariable	1.100
	627 Equipamiento procesos de información	4.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.06.03 Archivo Universitario

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.06.03		Total Crédito : 42.700
Archivo Universitario		
Subprograma 333A.E Secretario General		42.700
333A.E.02	Archivo Universitario	42.700
220.00	Material ordinario no inventariable	6.200
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500
222.00	Comunicaciones telefónicas	100
226.99	Otros gastos	800
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.600
627	Equipamiento procesos de información	1.500
629	Otro inmovilizado material	30.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.07.01 Colegio Mayor Santa Cruz Masculino

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.07.01		Total Crédito : 860.350
Colegio Mayor Santa Cruz Masculino		

Subprograma 333A.A Colegios Mayores y Residencias Universitarias 860.350

333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	851.250
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	15.000
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	8.500
	221.00 Energía eléctrica	25.000
	221.01 Agua	12.000
	221.02 Gas	55.000
	221.99 Otros suministros	1.000
	222.00 Comunicaciones telefónicas	1.000
	225 Tributos	250
	227.00 Limpieza y aseo	72.000
	227.01 Seguridad	38.000
	227.08 Servicios de comedor y cafetería	140.000
	621 Edificios y construcciones	450.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000
	626 Mobiliario	30.000
	627 Equipamiento procesos de información	500
333A.A.06	Actividades culturales Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	9.100
	220.00 Material ordinario no inventariable	1.000
	220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500
	220.02 Material informático no inventariable	800
	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	2.400
	226.02 Publicidad y promoción	500
	226.06 Reuniones y conferencias	2.800
	226.99 Otros gastos	100



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.07.02 Colegio Mayor Santa Cruz Femenino

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.07.02		Total Crédito : 879.100
Colegio Mayor Santa Cruz Femenino		

Subprograma 333A.A Colegios Mayores y Residencias Universitarias 879.100

333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	870.100
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	6.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	10.000
221.01	Agua	10.000
221.02	Gas	22.000
221.03	Combustibles	28.000
221.99	Otros suministros	6.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	2.000
225	Tributos	500
227.00	Limpieza y aseo	42.000
227.01	Seguridad	32.000
227.08	Servicios de comedor y cafetería	254.000
621	Edificios y construcciones	450.000
626	Mobiliario	7.000
627	Equipamiento procesos de información	600
333A.A.07	Actividades culturales Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	9.000
220.00	Material ordinario no inventariable	1.000
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500
220.02	Material informático no inventariable	700
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.500
226.02	Publicidad y promoción	500
226.06	Reuniones y conferencias	2.700
226.99	Otros gastos	100



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.07.03 Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.07.03		Total Crédito : 276.400
Residencia de Postgrado "Reyes Católicos"		

Subprograma 333A.A Colegios Mayores y Residencias Universitarias 276.400

333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	274.400
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	5.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	7.200
221.00	Energía eléctrica	16.000
221.01	Agua	7.000
221.02	Gas	17.000
221.99	Otros suministros	7.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.500
225	Tributos	200
227.00	Limpieza y aseo	71.000
227.01	Seguridad	35.500
227.08	Servicios de comedor y cafetería	18.000
621	Edificios y construcciones	70.000
626	Mobiliario	18.000
627	Equipamiento procesos de información	1.000
333A.A.08	Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos	2.000
220.00	Material ordinario no inventariable	400
220.02	Material informático no inventariable	200
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	600
226.06	Reuniones y conferencias	600
226.99	Otros gastos	200



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.07.04 Residencia Universitaria "Alfonso VIII"

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.07.04		Total Crédito : 657.000
Residencia Universitaria "Alfonso VIII"		

Subprograma 333A.A Colegios Mayores y Residencias Universitarias 657.000

333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	643.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	30.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	30.000
221.00	Energía eléctrica	200.000
221.01	Agua	35.000
221.02	Gas	4.500
221.03	Combustibles	112.000
221.99	Otros suministros	10.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000
223	Transportes	2.500
225	Tributos	1.000
227.00	Limpieza y aseo	155.000
227.01	Seguridad	30.500
626	Mobiliario	30.000
627	Equipamiento procesos de información	1.500
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII	14.000
220.00	Material ordinario no inventariable	1.800
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000
220.02	Material informático no inventariable	1.600
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.600
226.06	Reuniones y conferencias	3.000
226.99	Otros gastos	5.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.07.06 Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.07.06		Total Crédito : 36.000
Viviendas Universidad C/ Sanz y Forest		
Subprograma 333A.9 Acción social a favor del Personal Universidad		36.000
333A.9.06	Viviendas Universidad	36.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	2.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.000
221.00	Energía eléctrica	2.200
221.01	Agua	800
221.02	Gas	12.000
221.99	Otros suministros	500
225	Tributos	6.500
227.00	Limpieza y aseo	10.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.07.07 Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.07.07		Total Crédito : 45.300
Apartamentos Universidad C/ Cárcel Corona		

Subprograma 333A.G Actuac. en Materia de Responsabilidad Social 45.300

333A.G.09	Apartamentos Universidad	45.300
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	1.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.000
221.00	Energía eléctrica	11.000
221.01	Agua	3.000
221.03	Combustibles	7.200
221.99	Otros suministros	500
225	Tributos	100
227.00	Limpieza y aseo	20.500



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.08.11 Servicio de Deportes Universidad de Valladolid

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.08.11		Total Crédito : 272.000
Servicio de Deportes Universidad de Valladolid		
Subprograma 333A.5 Actividades Deportivas		272.000
333A.5.01	Desarrollo de actividades deportivas	114.000
	221.08 Material deportivo	40.000
	226.09 Actividades culturales y deportivas	74.000
333A.5.02	Entrenadores y monitores	45.000
	227.06 Estudios y trabajos técnicos	45.000
333A.5.03	Becas deportivas	48.000
	480.01 Becas y ayudas a los estudiantes	48.000
333A.5.04	Inversiones en equipamiento para deportes	45.000
	623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	42.000
	626 Mobiliario	1.000
	627 Equipamiento procesos de información	2.000
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	20.000
	213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	10.000
	220.00 Material ordinario no inventariable	2.000
	221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario	1.500
	221.99 Otros suministros	2.000
	222.00 Comunicaciones telefónicas	500
	226.02 Publicidad y promoción	4.000



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
 18.08.24 Guardería Infantil Universidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.08.24		Total Crédito : 41.800
Guardería Infantil Universidad		
Subprograma 333A.G Actuac. en Materia de Responsabilidad Social		41.800
333A.G.08	Guardería Infantil	41.800
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	400
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	400
220.00	Material ordinario no inventariable	300
221.00	Energía eléctrica	10.000
221.01	Agua	800
221.05	Productos alimenticios	8.200
221.99	Otros suministros	2.500
222.00	Comunicaciones telefónicas	500
224	Primas de seguros	100
225	Tributos	1.000
226.99	Otros gastos	100
227.00	Limpieza y aseo	16.900
626	Mobiliario	600



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras
18.4 Grupos de Investigación Reconocidos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.4		Total Crédito : 387.495
Grupos de Investigación Reconocidos		

Subprograma 463A.1 Actividad Investigadora 387.495

463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	387.495
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	15.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	10.000
220.00	Material ordinario no inventariable	27.025
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25.000
220.02	Material informático no inventariable	35.000
221.17	Material de laboratorio	25.000
221.99	Otros suministros	20.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	10.000
226.06	Reuniones y conferencias	28.000
230	Dietas	35.000
231	Locomoción	30.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42.000
627	Equipamiento procesos de información	85.470



Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

18.AZ.A Proyectos de Investigación y Contratos Art. 83 L.O.U.

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i> En Euros
Unidad Gestora : 18.AZ.AZ		Total Crédito : 17.364.500
Proyectos de Investigación y Contratos Art. 83 L.O.U.		
Subprograma 322B.2 Docencia Universitaria		132.000
322B.2.05	Congresos y reuniones científicas	132.000
226.06	Reuniones y conferencias	132.000
Subprograma 463A.3 Proyectos de Investigación		17.232.500
463A.3.01	Proyectos financiados por la Administración	222.500
692	Proyectos de investigación	222.500
463A.3.02	Programas y proyectos Agencia Estatal Investig. y Mº Univ.	5.700.000
692	Proyectos de investigación	5.700.000
463A.3.03	Programas y proyectos del exterior	1.500.000
692	Proyectos de investigación	1.500.000
463A.3.04	Proyectos financiados por entidades privadas	300.000
692	Proyectos de investigación	300.000
463A.3.05	Contratos Art. 83 L.O.U.	1.000.000
693	Investigación a través de convenios y contratos	1.000.000
463A.3.06	Amortización anticipos reembolsables	2.500.000
911.02	Anticipos reembolsables	2.500.000
463A.3.07	Programas y proyectos JCYL	6.010.000
692	Proyectos de investigación	6.010.000



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B+82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON+2021-1795



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Resumen Presupuesto de Gastos En Euros

Explicación del Gasto	Programa 322B	Programa 333A	Programa 463A	TOTAL	%
OPERAC. CORRIENTES :					
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	144.175.543	1.202.223		145.377.766	66,56%
Art. 11 Personal Eventual	40.517			40.517	0,02%
Art. 12 Funcionarios	80.339.452	123.060		80.462.512	36,84%
Art. 13 Laboral Fijo	42.564.406			42.564.406	19,49%
Art. 14 Laboral Eventual	415.000			415.000	0,19%
Art. 15 Otro Personal	1.165.000			1.165.000	0,53%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	831.065	14.000		845.065	0,39%
Art. 17 Cuotas y prestaciones a cargo del empleador	18.760.103	35.224		18.795.327	8,61%
Art. 18 Gastos Sociales	60.000	1.029.939		1.089.939	0,50%
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.324.416	3.969.753	3.697.854	28.992.023	13,27%
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	1.010.858	10.000		1.020.858	0,47%
Art. 21 Reparaciones, Mantenim. y Conservación	3.736.022	151.100	221.248	4.108.370	1,88%
Art. 22 Material, suministros y otros	15.820.466	3.673.953	3.232.406	22.726.825	10,41%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	747.070	94.700	176.200	1.017.970	0,47%
Art. 24 Gastos de Publicaciones	10.000	40.000	68.000	118.000	0,05%
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	272.000			272.000	0,12%
Art. 34 Gastos de depósitos y fianzas	2.000			2.000	0,00%
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan.	270.000			270.000	0,12%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.984.868	1.399.229	274.000	5.658.097	2,59%
Art. 48 Transf. a familias e instituc. sin fines lucro	3.984.868	1.334.229	274.000	5.593.097	2,56%
Art. 49 Transferencias al exterior		65.000		65.000	0,03%
TOTAL OPERAC. CORRIENTES	169.756.827	6.571.205	3.971.854	180.299.886	82,55%
OPERAC. DE CAPITAL :					
Cap. 6º INVERSIONES REALES	14.719.556	1.227.200	19.508.270	35.455.026	16,23%
Art. 62 Inversión nueva	14.719.556	1.227.200	655.979	16.602.735	7,60%
Art. 69 Investigación realizada por las Universid.			18.852.291	18.852.291	8,63%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	14.719.556	1.227.200	19.508.270	35.455.026	16,23%
OPERAC. FINANCIERAS :					
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	150.000			150.000	0,07%
Art. 83 Concesión préstamos fuera Sector Públ.	150.000			150.000	0,07%
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS			2.500.000	2.500.000	1,14%
Art. 91 Amortización préstamos moneda nacional			2.500.000	2.500.000	1,14%
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	150.000		2.500.000	2.650.000	1,21%
TOTAL GENERAL	184.626.383	7.798.405	25.980.124	218.404.912	100,00%





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Capítulo: 1º	Total Créditos Capítulo:
GASTOS DE PERSONAL	145.377.766
Todo tipo de retribuciones a satisfacer por la Universidad a su personal por razón de su trabajo, incluyendo las cotizaciones a la Seguridad Social y otros gastos sociales	

Artículo 11 Personal Eventual **Crédito : 40.517**

Retribuciones que percibe el personal funcionario e interino eventual nombrado de acuerdo con las disposiciones vigentes

110.00	Retribuciones básicas personal eventual	15.489
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	15.489
322B.7.04	PAS eventual	15.489
111.00	Otras remuneraciones personal eventual	25.028
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	25.028
322B.7.04	PAS eventual	25.028



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos
En Euros

Artículo 12 Funcionarios **Crédito : 80.462.512**

Retribuciones que percibe el personal funcionario e interino docente y de administración y servicios, excepto por incentivos al rendimiento, productividad y participación en proyectos

120.01	Retribuciones básicas func. docentes	25.339.324
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	25.339.324
322B.1.02	Funcionarios docentes	25.339.324
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	6.712.916
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	6.663.451
322B.7.01	PAS funcionarios	6.663.451
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	49.465
333A.1.00	Personal Consejo Social	49.465
121.01	Retribuc. complementarias func. docentes	39.924.238
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	39.924.238
322B.1.01	Cargos académicos	1.205.606
322B.1.02	Funcionarios docentes	38.718.632
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	8.486.034
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	8.412.439
322B.7.01	PAS funcionarios	8.412.439
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	73.595
333A.1.00	Personal Consejo Social	73.595



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 13 Laboral Fijo

Crédito : 42.564.406

Retribuciones que percibe el personal laboral tanto docente como de administración y servicios de la Universidad, en virtud del convenio colectivo y normas laborales aplicables

130.01	Retribuciones básicas profesorado laboral	19.206.573
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias 19.206.573
322B.1.03	Personal docente contratado	19.206.573
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral	14.363.913
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias 14.363.913
322B.7.02	PAS laboral	14.363.913
131.01	Retribuc. complementarias profesorado laboral	2.934.318
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias 2.934.318
322B.1.01	Cargos académicos	204.553
322B.1.03	Personal docente contratado	2.729.765
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral	6.059.602
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias 6.059.602
322B.7.02	PAS laboral	6.059.602



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 14 Laboral Eventual **Crédito : 415.000**

Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa aplicable.

140 Retribuc. básicas personal laboral eventual 260.000

Programa 322B Enseñanzas Universitarias 260.000

322B.7.02 PAS laboral 260.000

141 Retribuc. complementarias P. laboral eventual 155.000

Programa 322B Enseñanzas Universitarias 155.000

322B.7.02 PAS laboral 155.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 15 Otro Personal **Crédito : 1.165.000**

Retribuciones que percibe el personal docente contratado en régimen administrativo, así como otro personal docente

154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas **1.165.000**

Programa 322B Enseñanzas Universitarias **1.165.000**

322B.1.04 Plazas Vinculadas 1.165.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 16 Incentivos al Rendimiento **Crédito : 845.065**

Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés o iniciativa en el desempeño de la función y la compensación por servicios especiales

160	Productividad PAS Funcionario		841.112
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	827.112
	322B.7.01 PAS funcionarios		827.112
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	14.000
	333A.1.00 Personal Consejo Social		14.000
161	Gratificaciones PAS		3.953
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	3.953
	322B.7.01 PAS funcionarios		3.953



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 17 Cuotas y prestaciones a cargo del empleador **Crédito : 18.795.327**

Cuotas sociales y prestaciones a cargo de la Universidad

170	Cuotas Sociales		18.795.327
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	18.760.103
	322B.1.02 Funcionarios docentes		1.920.485
	322B.1.03 Personal docente contratado		5.972.906
	322B.1.04 Plazas Vinculadas		210.000
	322B.7.01 PAS funcionarios		4.085.549
	322B.7.02 PAS laboral		6.557.792
	322B.7.04 PAS eventual		13.371
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	35.224
	333A.1.00 Personal Consejo Social		35.224



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 18 Gastos Sociales **Crédito : 1.089.939**

Restantes gastos que, sin ser retribuciones ni proporcionales a éstas, estén directamente relacionados con el personal

180.00 Formación y perfeccionamiento del personal	60.000
Programa 322B Enseñanzas Universitarias	60.000
322B.7.03 Formación y perfeccionamiento del PAS	60.000
181.00 Fondo para estudios universitarios	440.000
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	440.000
333A.9.02 Fondo de Acción Social	440.000
181.02 Cursos de verano para hijos personal Uva	15.000
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	15.000
333A.9.02 Fondo de Acción Social	15.000
181.04 Ayudas guarderías	10.000
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	10.000
333A.9.02 Fondo de Acción Social	10.000
181.05 Premios de Jubilación	490.042
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	490.042
333A.9.02 Fondo de Acción Social	490.042
181.06 Asistencia médica esp. y ayudas prótesis y asimilados	74.897
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	74.897
333A.9.02 Fondo de Acción Social	74.897



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos
En Euros

Capítulo: 2º	Total Créditos Capítulo:
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.992.023
Gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la Universidad y que no impliquen un aumento de su capital o de su patrimonio	

Artículo 20 Arrendamientos y Cánones **Crédito : 1.020.858**

Gastos por el alquiler de bienes muebles e inmuebles y los gastos por "leasing"

202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		7.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	7.000
	322B.5.09 Arrendamientos y alquileres diversos		7.000
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje		53.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	53.000
	322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos		32.000
	322B.5.09 Arrendamientos y alquileres diversos		5.000
	322B.6.03 Servicio de las Telecomunicaciones e Informática		7.000
	322B.8.05 Servicio de Reprografía		9.000
204	Arrendamientos material de transporte		2.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	2.000
	322B.5.09 Arrendamientos y alquileres diversos		2.000
205	Arrendamientos mobiliario y enseres		14.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	14.000
	322B.5.09 Arrendamientos y alquileres diversos		14.000
206	Arrendamientos equipos procesos información		932.108
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	932.108
	322B.5.09 Arrendamientos y alquileres diversos		2.000
	322B.6.04 Manten. y cánones equipos y progr. informáticos		870.108
	322B.9.02 Docencia online		50.000
	322B.A.05 Transparencia, analítica de indicadores y prospectiva		10.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

209	Cánones		12.750
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	2.750
322B.6.04	Manten. y cánones equipos y progr. informáticos		2.750
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	10.000
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.		10.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 21 Reparaciones, Mantenim. y Conservación Crédito : 4.108.370

Gastos de mantenimiento, reparaciones y conservación de infraestructuras, maquinaria, vehículos y otro inmovilizado material

210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	210.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	210.000
322B.5.02	Reparaciones y mantenimiento no programado	20.000
322B.5.08	Mantenimiento programado de instalaciones	190.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	1.100.590
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	1.037.890
322B.2.02	Actividades de los Centros	25.500
322B.5.02	Reparaciones y mantenimiento no programado	500.000
322B.5.08	Mantenimiento programado de instalaciones	490.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	15.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	3.890
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	3.500
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	62.700
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	300
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	3.000
333A.9.06	Viviendas Universidad	2.000
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	15.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	6.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	5.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	30.000
333A.G.08	Guardería Infantil	400
333A.G.09	Apartamentos Universidad	1.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		1.089.948
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	808.000
	322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos		25.000
	322B.2.02 Actividades de los Centros		25.500
	322B.5.02 Reparaciones y mantenimiento no programado		30.000
	322B.5.08 Mantenimiento programado de instalaciones		725.000
	322B.6.03 Servicio de las Telecomunicaciones e Informática		2.000
	322B.8.05 Servicio de Reprografía		500
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	75.700
	333A.1.01 Funcionamiento del Consejo Social		600
	333A.4.03 Gastos de funcionamiento Centro Buendía		1.000
	333A.5.05 Gastos funcionamiento Servicio de Deportes		10.000
	333A.6.02 Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales		4.000
	333A.9.06 Viviendas Universidad		2.000
	333A.A.01 Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz		8.500
	333A.A.02 Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz		10.000
	333A.A.03 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		7.200
	333A.A.04 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		30.000
	333A.G.08 Guardería Infantil		400
	333A.G.09 Apartamentos Universidad		2.000
	Programa 463A Investigación Científica	206.248
	463A.1.02 Actividad de los Institutos LOM-LOU		5.000
	463A.1.05 Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos		15.000
	463A.1.06 Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)		2.200
	463A.4.02 Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid		700
	463A.5.06 Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía		1.500
	463A.7.01 Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales		41.848
	463A.7.04 Unidad de Resonancia Magnética		140.000
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte		15.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	15.000
	322B.5.02 Reparaciones y mantenimiento no programado		15.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres		12.120
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	8.920
	322B.5.02 Reparaciones y mantenimiento no programado		8.570
	322B.6.03 Servicio de las Telecomunicaciones e Informática		350
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	3.200
	333A.1.01 Funcionamiento del Consejo Social		200
	333A.3.13 Museos de la Universidad de Valladolid		3.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información		1.675.712
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	1.651.212
	322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos		20.000
	322B.6.04 Manten. y cánones equipos y progr. informáticos		1.262.712
	322B.6.05 Desarrollo programas asociados a la TUI y al APP		14.100
	322B.6.08 Administración Electrónica Uva		351.900
	322B.8.11 Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		2.500
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	9.500
	333A.6.02 Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales		2.000
	333A.C.04 Acciones de comunicación de la Uva		7.500
	Programa 463A Investigación Científica	15.000
	463A.1.02 Actividad de los Institutos LOM-LOU		5.000
	463A.1.05 Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos		10.000
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material		5.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	5.000
	322B.5.02 Reparaciones y mantenimiento no programado		5.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos
En Euros

Artículo 22 Material, suministros y otros **Crédito : 22.726.825**

Gastos derivados de la adquisición de material, suministros diversos, comunicaciones, transporte, tributos, trabajos realizados por empresas y otros gastos

220.00	Material ordinario no inventariable	697.055
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	542.505
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	200.000
322B.2.02	Actividades de los Centros	40.000
322B.2.03	Progr. de apoyo prácticas docentes: fungible y campo	10.000
322B.2.09	Programas de Grado y Máster	3.000
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua	1.000
322B.3.01	Realización pruebas de acceso	15.000
322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento	8.000
322B.5.10	Calidad Ambiental	5.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	15.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	30.000
322B.8.03	Títulos universitarios oficiales	197.225
322B.8.05	Servicio de Reprografía	500
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	4.080
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	3.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	2.500
322B.9.05	Tecnología educativa	8.000
322B.A.01	Acciones, seguim. y revisión de las líneas de actuación Uva	100
322B.A.05	Transparencia, analítica de indicadores y prospectiva	100



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	88.225
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social		2.500
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social		800
333A.2.07	Centro de Estudios de Asia		3.000
333A.2.09	Obligaciones de convenios internacionales		3.000
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales		2.000
333A.2.15	Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica		1.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones		10.000
333A.3.09	Cátedra Miguel Delibes		1.000
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		2.000
333A.3.17	Otras actividades culturales		2.000
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura		2.400
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos		5.000
333A.3.23	Universidad de la Experiencia		5.000
333A.3.31	Coro Universitario		2.500
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía		3.000
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes		2.000
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales		1.000
333A.8.06	Olimpiadas para estudiantes y similares		1.500
333A.8.08	Acciones captación alumnos		6.000
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes		1.500
333A.8.10	Ayudas a asociaciones estudiantiles		3.000
333A.8.13	Ayudas a representantes de los estudiantes		3.000
333A.8.19	Consejo de Estudiantes de la UVa (CEUVA)		500
333A.A.06	Actividades culturales Colegio Mayor Masculino Santa Cruz		1.000
333A.A.07	Actividades culturales Colegio Mayor Femenino Santa Cruz		1.000
333A.A.08	Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos		400
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII		1.800
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación		625
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva		2.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		3.700
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General		4.000
333A.E.02	Archivo Universitario		6.200
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria		2.000
333A.G.03	Unidad de Igualdad		500



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

333A.G.07	Gabinete Médico Universitario	500
333A.G.08	Guardería Infantil	300
333A.G.10	Voluntariado	500
Programa 463A Investigación Científica		66.325
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	5.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	27.025
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	500
463A.2.15	Escuela de Doctorado	1.500
463A.2.16	Oficina Campus de Excelencia y sello HRS4R	2.500
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	1.500
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas	1.000
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía	1.000
463A.5.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz	2.000
463A.5.09	Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea	500
463A.5.10	Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes	1.000
463A.5.11	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia	1.000
463A.5.12	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia	2.000
463A.5.13	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria	2.500
463A.5.14	Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura	500
463A.5.15	Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud	1.700
463A.5.16	Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio	1.000
463A.5.17	Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho	1.600
463A.5.18	Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas	1.000
463A.5.19	Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras	4.000
463A.5.20	Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales	2.500
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	1.500
463A.9.02	Proyectos Investigación Grupos Noveles	3.500
220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		2.794.786
Programa 322B Enseñanzas Universitarias		164.510
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	100.000
322B.2.02	Actividades de los Centros	37.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	2.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	25.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	510



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	55.125
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social		2.000
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social		500
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales		500
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones		6.000
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		6.500
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía		1.000
333A.A.06	Actividades culturales Colegio Mayor Masculino Santa Cruz		1.500
333A.A.07	Actividades culturales Colegio Mayor Femenino Santa Cruz		1.500
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII		1.000
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación		625
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva		20.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		500
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General		10.000
333A.E.02	Archivo Universitario		2.500
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria		500
333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad		500



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 463A	Investigación Científica	2.575.151
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU		17.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos		25.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado		500
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid		200
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas		1.500
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía		6.500
463A.5.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz		2.500
463A.5.08	Revistas científicas para la actividad investigadora		2.294.113
463A.5.09	Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea		9.275
463A.5.10	Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes		47.693
463A.5.11	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia		19.351
463A.5.12	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia		27.243
463A.5.13	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria		21.158
463A.5.14	Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura		5.649
463A.5.15	Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud		25.484
463A.5.16	Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio		7.691
463A.5.17	Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho		12.079
463A.5.18	Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas		14.525
463A.5.19	Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras		20.031
463A.5.20	Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales		17.659
220.02	Material informático no inventariable		237.900
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	168.545
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos		100.000
322B.2.02	Actividades de los Centros		30.000
322B.3.01	Realización pruebas de acceso		500
322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento		5.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática		13.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales		13.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		2.045
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		3.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria		1.800
322B.A.01	Acciones, seguim. y revisión de las líneas de actuación Uva		100
322B.A.05	Transparencia, analítica de indicadores y prospectiva		100



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	15.525
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social		500
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social		600
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales		1.500
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		1.000
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía		1.000
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales		2.500
333A.A.06	Actividades culturales Colegio Mayor Masculino Santa Cruz		800
333A.A.07	Actividades culturales Colegio Mayor Femenino Santa Cruz		700
333A.A.08	Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos		200
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII		1.600
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación		625
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva		1.500
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General		500
333A.G.03	Unidad de Igualdad		500
333A.G.06	Asistencia Social		1.000
333A.G.07	Gabinete Médico Universitario		500
333A.G.10	Voluntariado		500



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 463A	Investigación Científica	53.830
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU		4.645
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos		35.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado		500
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid		1.000
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas		1.000
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía		500
463A.5.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz		300
463A.5.10	Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes		1.000
463A.5.11	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia		500
463A.5.12	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia		1.000
463A.5.13	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria		1.000
463A.5.14	Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura		200
463A.5.15	Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud		2.500
463A.5.16	Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio		500
463A.5.17	Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho		1.200
463A.5.18	Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas		885
463A.5.19	Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras		1.000
463A.5.20	Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales		1.100
221.00 Energía eléctrica			2.764.200
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	2.500.000
322B.5.03	Gastos en agua y energía		2.500.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	264.200
333A.9.06	Viviendas Universidad		2.200
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz		25.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		16.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		200.000
333A.G.08	Guardería Infantil		10.000
333A.G.09	Apartamentos Universidad		11.000
221.01 Agua			293.600
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	225.000
322B.5.03	Gastos en agua y energía		225.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	68.600
333A.9.06	Viviendas Universidad	800
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	12.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	10.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	7.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	35.000
333A.G.08	Guardería Infantil	800
333A.G.09	Apartamentos Universidad	3.000
221.02 Gas		630.500
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	520.000
322B.5.03	Gastos en agua y energía	520.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	110.500
333A.9.06	Viviendas Universidad	12.000
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	55.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	22.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	17.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	4.500
221.03 Combustibles		1.602.200
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	1.455.000
322B.5.03	Gastos en agua y energía	1.455.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	147.200
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	28.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	112.000
333A.G.09	Apartamentos Universidad	7.200
221.05 Productos alimenticios		24.700
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	8.200
333A.G.08	Guardería Infantil	8.200
Programa 463A	Investigación Científica	16.500
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	16.500
221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario		37.400
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	30.000
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	30.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	5.400
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes		1.500
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		3.900
Programa 463A	Investigación Científica	2.000
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)		2.000
221.08	Material deportivo		40.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	40.000
333A.5.01	Desarrollo de actividades deportivas		40.000
221.17	Material de laboratorio		453.897
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	330.397
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos		178.397
322B.2.03	Progr. de apoyo prácticas docentes: fungible y campo		150.000
322B.2.09	Programas de Grado y Máster		2.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	1.000
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		1.000
Programa 463A	Investigación Científica	122.500
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU		10.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos		25.000
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)		2.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado		3.500
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales		74.000
463A.9.02	Proyectos Investigación Grupos Noveles		8.000
221.99	Otros suministros		833.508
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	624.708
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos		30.000
322B.2.02	Actividades de los Centros		107.593
322B.2.03	Progr. de apoyo prácticas docentes: fungible y campo		50.000
322B.5.10	Calidad Ambiental		5.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática		3.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales		20.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		5.615
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria		3.500
322B.8.15	COVID-19		400.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	163.500
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social		200
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social		1.400
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		3.000
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes		2.000
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales		2.000
333A.9.06	Viviendas Universidad		500
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz		1.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz		6.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		7.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		10.000
333A.D.01	Actuaciones en materia de seguridad y salud laboral		125.400
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		2.000
333A.G.08	Guardería Infantil		2.500
333A.G.09	Apartamentos Universidad		500
Programa 463A	Investigación Científica	45.300
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU		10.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos		20.000
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)		4.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado		1.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica		4.000
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid		300
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía		1.000
463A.7.04	Unidad de Resonancia Magnética		1.500
463A.9.02	Proyectos Investigación Grupos Noveles		3.500
222.00	Comunicaciones telefónicas		165.159
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	141.934
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos		50.000
322B.2.02	Actividades de los Centros		25.000
322B.6.01	Gastos de teléfonos y redes telecomunicaciones		61.894
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		2.040
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		1.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria		2.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios		14.625
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	200
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	800
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	1.000
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	1.000
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía	1.000
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	500
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	600
333A.8.13	Ayudas a representantes de los estudiantes	300
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	1.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	2.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	1.500
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII	1.000
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación	625
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	1.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	1.000
333A.E.02	Archivo Universitario	100
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	500
333A.G.08	Guardería Infantil	500
Programa 463A Investigación Científica		8.600
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	6.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	300
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	500
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas	1.000
463A.5.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz	200
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	600



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

222.01	Comunicaciones postales y telegráficas	108.860
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	105.160
	322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos	15.000
	322B.2.02 Actividades de los Centros	5.000
	322B.3.01 Realización pruebas de acceso	500
	322B.6.03 Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	400
	322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales	80.000
	322B.8.10 Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	510
	322B.8.11 Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	3.000
	322B.8.12 Gastos gles. Vicerrectorado Soria	750
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	1.100
	333A.1.01 Funcionamiento del Consejo Social	100
	333A.3.19 Gastos de funcionamiento extensión y cultura	1.000
	Programa 463A Investigación Científica	2.600
	463A.1.02 Actividad de los Institutos LOM-LOU	2.000
	463A.4.02 Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	600
222.02	Comunicaciones informáticas	75.083
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	74.083
	322B.6.01 Gastos de teléfonos y redes telecomunicaciones	74.083
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	1.000
	333A.C.04 Acciones de comunicación de la Uva	1.000
223	Transportes	282.720
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	250.120
	322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos	40.000
	322B.2.02 Actividades de los Centros	15.000
	322B.2.03 Progr. de apoyo prácticas docentes: fungible y campo	60.000
	322B.5.04 Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento	12.000
	322B.6.03 Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	600
	322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales	120.000
	322B.8.10 Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	1.020
	322B.8.11 Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	1.500



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	17.200
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social		1.500
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales		3.000
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano		1.000
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		3.000
333A.3.32	Joven Orquesta de Cámara		3.200
333A.3.34	Ballet Español Uva		3.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		2.500
Programa 463A	Investigación Científica	15.400
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU		5.000
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid		10.400
224	Primas de seguros		187.100
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	160.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales		160.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	7.100
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano		4.000
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		2.000
333A.G.06	Asistencia Social		1.000
333A.G.08	Guardería Infantil		100
Programa 463A	Investigación Científica	20.000
463A.2.14	Seguros para becarios de investigación		20.000
225	Tributos		83.550
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	74.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales		74.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	9.550
333A.9.06	Viviendas Universidad		6.500
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz		250
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz		500
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		200
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		1.000
333A.G.08	Guardería Infantil		1.000
333A.G.09	Apartamentos Universidad		100



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos
En Euros

226.01	Atenciones protocolarias y representativas	162.140
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	112.540
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	20.000
322B.2.02	Actividades de los Centros	40.000
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua	1.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	45.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	2.040
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	2.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	2.500
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	30.600
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	2.500
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	3.000
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	2.000
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.	3.500
333A.A.06	Actividades culturales Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	2.400
333A.A.07	Actividades culturales Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	2.500
333A.A.08	Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos	600
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII	1.600
333A.C.05	Elaboración y difusión productos imagen Uva	10.500
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	1.000
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	1.000
Programa 463A	Investigación Científica	19.000
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	8.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	10.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	1.000
226.02	Publicidad y promoción	415.103
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	47.250
322B.2.09	Programas de Grado y Máster	1.500
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua	1.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	40.000
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	3.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	750
322B.9.05	Tecnología educativa	1.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios		342.353
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	400
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	9.000
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales	20.000
333A.2.15	Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica	1.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	3.000
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano	1.000
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid	3.000
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.	20.000
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	14.000
333A.4.03	Gastos de funcionamiento Centro Buendía	1.000
333A.5.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	4.000
333A.8.08	Acciones captación alumnos	20.000
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	5.500
333A.8.10	Ayudas a asociaciones estudiantiles	1.000
333A.8.13	Ayudas a representantes de los estudiantes	700
333A.8.15	Acciones de fomento de la inserción laboral	5.000
333A.A.06	Actividades culturales Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	500
333A.A.07	Actividades culturales Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	500
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	27.400
333A.C.05	Elaboración y difusión productos imagen Uva	1.500
333A.C.06	Programas patrocinados	199.653
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	700
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	1.000
333A.G.02	Actividades de participación con agentes sociales	500
333A.G.03	Unidad de Igualdad	500
333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad	1.000
333A.G.10	Voluntariado	500
Programa 463A Investigación Científica		25.500
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	5.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	7.000
463A.2.16	Oficina Campus de Excelencia y sello HRS4R	2.500
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	8.000
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	3.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

226.03	Jurídicos y contenciosos	125.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	125.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	125.000
226.06	Reuniones y conferencias	1.313.772
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	813.372
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	50.000
322B.2.02	Actividades de los Centros	25.000
322B.2.05	Congresos y reuniones científicas	132.000
322B.2.09	Programas de Grado y Máster	215.172
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua	4.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	8.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	50.000
322B.9.01	Actividades formativas y de innovación del profesorado	65.000
322B.9.02	Docencia online	10.000
322B.9.05	Tecnología educativa	50.000
322B.A.05	Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva	1.000
322B.B.01	Programa Erasmus+ K-107	50.000
322B.B.05	Otros programas internacionales	1.200
322B.B.06	Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext.	70.000
322B.B.07	Programa Erasmus Mundus Master's. Fin. Ext.	25.000
322B.B.09	Movilidad Estudiantes. Iberoamérica y Asia. Becas Máster Ofic	54.000
322B.B.10	Programa Erasmus+ K-201	3.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	350.100
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	4.000
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	16.000
333A.2.01	Gastos colectivo universitario países en vías de desarrollo	5.000
333A.2.07	Centro de Estudios de Asia	12.000
333A.2.14	Acciones de internacionalización y política lingüística	70.000
333A.2.15	Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica	4.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	45.000
333A.3.09	Cátedra Miguel Delibes	5.500
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano	1.000
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.	10.000
333A.3.17	Otras actividades culturales	8.000
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos	60.000
333A.3.23	Universidad de la Experiencia	23.000
333A.3.31	Coro Universitario	8.000
333A.3.32	Joven Orquesta de Cámara	3.000
333A.3.34	Ballet Español Uva	1.000
333A.8.06	Olimpiadas para estudiantes y similares	13.000
333A.8.08	Acciones captación alumnos	10.000
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	5.000
333A.8.10	Ayudas a asociaciones estudiantiles	6.000
333A.8.19	Consejo de Estudiantes de la UVa (CEUVA)	500
333A.A.06	Actividades culturales Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	2.800
333A.A.07	Actividades culturales Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	2.700
333A.A.08	Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos	600
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII	3.000
333A.B.01	Actividades formativas y de evaluación	3.500
333A.B.05	Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales	500
333A.B.07	Elaboración de Cartas de Servicios	1.000
333A.B.08	Sistema de Garantía Interna de Calidad	3.000
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	1.000
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	2.000
333A.G.01	Aportación Fondo de Cooperación	10.000
333A.G.02	Actividades de participación con agentes sociales	1.000
333A.G.03	Unidad de Igualdad	4.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

333A.G.04	Acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo	4.000
333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad	1.000
Programa 463A Investigación Científica		150.300
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	10.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	28.000
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	1.800
463A.2.15	Escuela de Doctorado	73.000
463A.2.16	Oficina Campus de Excelencia y sello HRS4R	15.000
463A.2.17	Unidad de Cultura Científica	4.000
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	1.500
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	3.000
463A.8.01	Acciones de mejora de los servicios de apoyo a la I+D	2.000
463A.8.02	Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento	12.000
226.09 Actividades culturales y deportivas		273.040
Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios		273.040
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social	500
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones	11.000
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.	145.500
333A.3.20	Actividades culturales Campus Palencia, Segovia y Soria	21.000
333A.3.31	Coro Universitario	7.400
333A.3.32	Joven Orquesta de Cámara	4.500
333A.3.33	Grupo de Música Antigua	4.140
333A.3.34	Ballet Español Uva	1.000
333A.5.01	Desarrollo de actividades deportivas	74.000
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	3.000
333A.G.03	Unidad de Igualdad	1.000
226.99 Otros gastos		76.100
Programa 322B Enseñanzas Universitarias		36.600
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua	1.000
322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	600
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales	30.000
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	3.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	2.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

			En Euros
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	32.300
333A.2.09	Obligaciones de convenios internacionales		26.000
333A.A.06	Actividades culturales Colegio Mayor Masculino Santa Cruz		100
333A.A.07	Actividades culturales Colegio Mayor Femenino Santa Cruz		100
333A.A.08	Actividades culturales Resid. Universitaria Reyes Católicos		200
333A.A.09	Actividades culturales Resid. Universitaria Alfonso VIII		5.000
333A.E.02	Archivo Universitario		800
333A.G.08	Guardería Infantil		100
Programa 463A	Investigación Científica	7.200
463A.2.15	Escuela de Doctorado		200
463A.9.02	Proyectos Investigación Grupos Noveles		7.000
227.00	Limpieza y aseo		6.552.773
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	6.161.373
322B.2.02	Actividades de los Centros		10.000
322B.5.06	Limpieza edificios		6.151.373
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	387.400
333A.9.06	Viviendas Universidad		10.000
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz		72.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz		42.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		71.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		155.000
333A.G.08	Guardería Infantil		16.900
333A.G.09	Apartamentos Universidad		20.500
Programa 463A	Investigación Científica	4.000
463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)		4.000
227.01	Seguridad		605.402
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	443.402
322B.5.07	Plan de Seguridad Integral		443.402



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	162.000
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano		1.000
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		25.000
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz		38.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz		32.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		35.500
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		30.500
227.06 Estudios y trabajos técnicos			1.429.277
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	664.967
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos		30.000
322B.2.06	Tribunales de plazas docentes		15.000
322B.5.10	Calidad Ambiental		70.000
322B.6.02	Plan Sectorial en Materia de TIC		21.367
322B.6.05	Desarrollo programas asociados a la TUI y al APP		10.000
322B.6.06	Medios tecnológicos para Comunidad Universitaria		59.600
322B.6.08	Administración Electrónica Uva		86.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales		80.000
322B.8.15	COVID-19		250.000
322B.9.01	Actividades formativas y de innovación del profesorado		5.000
322B.9.02	Docencia online		10.000
322B.9.05	Tecnología educativa		20.000
322B.A.01	Acciones, seguim. y revisión de las líneas de actuación Uva		4.000
322B.A.05	Transparencia, analítica de indicadores y prospectiva		4.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	666.110
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social		10.000
333A.1.03	Actividades de promoción del Consejo Social		18.000
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales		400
333A.2.14	Acciones de internacionalización y política lingüística		100.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones		12.000
333A.3.09	Cátedra Miguel Delibes		3.250
333A.3.10	Colección Jiménez-Arellano		62.000
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		19.000
333A.3.17	Otras actividades culturales		9.000
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura		10.700
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos		5.500
333A.3.31	Coro Universitario		15.100
333A.3.32	Joven Orquesta de Cámara		20.300
333A.3.33	Grupo de Música Antigua		10.360
333A.3.34	Ballet Español Uva		15.000
333A.5.02	Entrenadores y monitores		45.000
333A.8.06	Olimpiadas para estudiantes y similares		3.000
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes		1.000
333A.8.15	Acciones de fomento de la inserción laboral		60.000
333A.9.08	Ayudas para cursos de idiomas		15.000
333A.B.05	Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales		20.000
333A.B.06	Seguimiento periódico a los egresados		37.000
333A.B.07	Elaboración de Cartas de Servicios		1.000
333A.B.08	Sistema de Garantía Interna de Calidad		12.500
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva		2.500
333A.C.06	Programas patrocinados		5.000
333A.C.07	Área de servicios WEB		13.000
333A.D.01	Actuaciones en materia de seguridad y salud laboral		10.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		80.000
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General		2.000
333A.G.02	Actividades de participación con agentes sociales		7.000
333A.G.03	Unidad de Igualdad		6.000
333A.G.04	Acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo		8.000
333A.G.06	Asistencia Social		5.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

333A.G.07	Gabinete Médico Universitario	22.500
Programa 463A	Investigación Científica	98.200
463A.2.13	Evaluación y seguimiento de convocatorias Uva	15.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	18.000
463A.4.01	Edición y distribución de publicaciones	2.000
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas	5.500
463A.5.09	Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea	500
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	7.200
463A.8.01	Acciones de mejora de los servicios de apoyo a la I+D	5.000
463A.8.02	Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento	45.000
227.08	Servicios de comedor y cafetería	412.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	412.000
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	140.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	254.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	18.000
227.99	Otros	50.000
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	50.000
322B.5.05	Plan de Publicitación y Señalización	50.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio Crédito : 1.017.970

Gastos por dietas, alojamiento y viaje derivados de las comisiones de servicio con derecho a indemnización del personal de la Universidad

230	Dietas		285.630
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	168.280
	322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos		37.000
	322B.2.02 Actividades de los Centros		15.000
	322B.2.06 Tribunales de plazas docentes		30.000
	322B.2.09 Programas de Grado y Máster		5.000
	322B.2.10 Centro Postgrado y C. Formación Continua		2.000
	322B.3.01 Realización pruebas de acceso		20.000
	322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales		50.000
	322B.8.10 Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		4.080
	322B.8.11 Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		1.000
	322B.8.12 Gastos gles. Vicerrectorado Soria		3.600
	322B.A.01 Acciones, seguim. y revisión de las líneas de actuación Uva		100
	322B.A.05 Transparencia, analítica de indicadores y prospectiva		500



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios		38.150
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social	3.000
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.	1.800
333A.3.17	Otras actividades culturales	3.000
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura	900
333A.8.06	Olimpiadas para estudiantes y similares	5.000
333A.8.08	Acciones captación alumnos	2.500
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes	1.000
333A.8.19	Consejo de Estudiantes de la UVa (CEUVA)	500
333A.B.01	Actividades formativas y de evaluación	1.100
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación	350
333A.B.05	Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales	500
333A.B.06	Seguimiento periódico a los egresados	3.000
333A.B.07	Elaboración de Cartas de Servicios	1.000
333A.B.08	Sistema de Garantía Interna de Calidad	4.500
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva	1.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	1.000
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General	2.000
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria	1.500
333A.G.03	Unidad de Igualdad	1.000
333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad	1.000
333A.G.07	Gabinete Médico Universitario	2.500
Programa 463A Investigación Científica		79.200
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	4.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	35.000
463A.2.05	Tribunales de Tesis	30.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado	2.500
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid	700
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	500
463A.8.01	Acciones de mejora de los servicios de apoyo a la I+D	1.000
463A.8.02	Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento	4.000
463A.9.02	Proyectos Investigación Grupos Noveles	1.500



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

231	Locomoción		307.340
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	173.790
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos		43.000
322B.2.02	Actividades de los Centros		20.000
322B.2.06	Tribunales de plazas docentes		50.000
322B.2.10	Centro Postgrado y C. Formación Continua		2.000
322B.3.01	Realización pruebas de acceso		14.000
322B.8.02	Gastos gles. Servicios Centrales		36.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		2.040
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		2.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria		4.000
322B.A.01	Acciones, seguim. y revisión de las líneas de actuación Uva		100
322B.A.05	Tansparencia, analítica de indicadores y prospectiva		650



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	46.550
333A.1.01	Funcionamiento del Consejo Social		3.500
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales		800
333A.3.14	Estival-Universijazz, encuentros de verano y otras act. Cult.		1.800
333A.3.17	Otras actividades culturales		3.000
333A.3.19	Gastos de funcionamiento extensión y cultura		1.000
333A.8.06	Olimpiadas para estudiantes y similares		2.500
333A.8.08	Acciones captación alumnos		10.000
333A.8.09	Otras actividades con estudiantes		1.000
333A.8.19	Consejo de Estudiantes de la UVa (CEUVA)		500
333A.B.01	Actividades formativas y de evaluación		1.100
333A.B.02	Gastos funcionamiento Serv. Evaluación		350
333A.B.05	Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales		500
333A.B.06	Seguimiento periódico a los egresados		3.000
333A.B.07	Elaboración de Cartas de Servicios		1.000
333A.B.08	Sistema de Garantía Interna de Calidad		5.000
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva		1.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		1.000
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General		2.500
333A.F.01	Gastos funcion. Defensor Comunidad Universitaria		2.500
333A.G.03	Unidad de Igualdad		1.000
333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad		1.000
333A.G.07	Gabinete Médico Universitario		2.500
Programa 463A	Investigación Científica	87.000
463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU		4.000
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos		30.000
463A.2.05	Tribunales de Tesis		40.000
463A.2.15	Escuela de Doctorado		3.000
463A.4.02	Gastos funcionamiento Ediciones Universidad de Valladolid		900
463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales		600
463A.8.01	Acciones de mejora de los servicios de apoyo a la I+D		2.000
463A.8.02	Acciones potenciación y promoción de transf. del conocimiento		5.000
463A.9.02	Proyectos Investigación Grupos Noveles		1.500



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

233	Otras indemnizaciones		425.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	405.000
	322B.2.06 Tribunales de plazas docentes		35.000
	322B.3.01 Realización pruebas de acceso		330.000
	322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales		40.000
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	10.000
	333A.1.01 Funcionamiento del Consejo Social		10.000
	Programa 463A Investigación Científica	10.000
	463A.2.05 Tribunales de Tesis		10.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 24 Gastos de Publicaciones **Crédito : 118.000**

Gastos por la edición y distribución de las publicaciones de la Universidad

240	Gastos de edición y distribución		118.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	10.000
	322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales		10.000
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	40.000
	333A.3.09 Cátedra Miguel Delibes		3.000
	333A.8.14 Guías y documentación para la matriculación		25.000
	333A.B.04 Productos información UVa:UVa en Cifras, una mirada a la Uva		6.000
	333A.B.05 Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales		6.000
	Programa 463A Investigación Científica	68.000
	463A.4.01 Edición y distribución de publicaciones		68.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Capítulo: 3º	Total Créditos Capítulo:
GASTOS FINANCIEROS	272.000
Intereses y otros gastos derivados de operaciones financieras contraídas por la Universidad	

Artículo 34 Gastos de depósitos y fianzas **Crédito : 2.000**

Gastos financieros derivados de depósitos, fianzas y otros

341 Intereses de fianzas	2.000
Programa 322B Enseñanzas Universitarias	2.000
322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales	2.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 35 Intereses de demora y otros gastos finan. Crédito : 270.000

Gastos de esta naturaleza que no tengan cabida en los conceptos anteriormente definidos, tales como: Gastos por transferencias bancarias

359	Otros gastos financieros		270.000
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	270.000
	322B.8.02 Gastos gles. Servicios Centrales		270.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Capítulo: 4º	Total Créditos Capítulo:
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.658.097
Créditos para aportaciones que realice la Universidad, sin contrapartida directa de los beneficiarios y con destino a financiar operaciones corrientes	

Artículo 48 Transf. a familias e instituc. sin fines de lucro **Crédito : 5.593.097**

Cualquier clase de becas o ayudas que la Universidad otorga a personas y entidades sin fines de lucro, destinadas a sufragar gastos corrientes

480.01 Becas y ayudas a los estudiantes **791.400**

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	791.400
333A.5.03	Becas deportivas	48.000
333A.7.02	Becas generales ayudas al estudio	694.000
333A.7.03	Ayudas compensatorias a colaboradores estudiantiles	20.000
333A.7.07	Ayudas compensatorias tutores en residencias de estudiantes	25.000
333A.G.03	Unidad de Igualdad	4.400

480.02 Becas de colaboración para alumnos no titulados **130.000**

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	130.000
333A.1.04	Becas de Colaboración Consejo Social	50.000
333A.2.18	Becas de colaboración y de formación	80.000

480.03 Becas y ayudas para la inserción en la vida laboral **72.000**

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	72.000
333A.7.05	Ayudas para prácticas en empresas	72.000

480.05 Becas y ayudas movilidad e intercambio estudiantes **3.174.500**

Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	2.955.500
322B.B.01	Programa Erasmus+ K-107	200.000
322B.B.02	Programa de movilidad internacional de estudiantes. Fin.Uva	500.000
322B.B.04	Programa Erasmus+ SM movilidad estudiantes. Fin.Ext.	1.720.000
322B.B.05	Otros programas internacionales	119.000
322B.B.07	Programa Erasmus Mundus Master's. Fin. Ext.	10.000
322B.B.09	Movilidad Estudiantes. Iberoamérica y Asia. Becas Máster Ofic	396.000
322B.B.10	Programa Erasmus+ K-201	10.500



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

			En Euros
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	95.000
333A.2.01	Gastos colectivo universitario países en vías de desarrollo		65.000
333A.2.14	Acciones de internacionalización y política lingüística		30.000
Programa 463A	Investigación Científica	124.000
463A.2.06	Ayudas de movilidad para doctorandos		120.000
463A.2.08	Movilidad estancias breves FPU		4.000
480.06	Cuotas Sociales		26.740
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	1.500
322B.9.05	Tecnología educativa		1.500
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	25.240
333A.2.18	Becas de colaboración y de formación		10.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones		400
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		500
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos		640
333A.7.05	Ayudas para prácticas en empresas		8.000
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva		2.800
333A.G.02	Actividades de participación con agentes sociales		200
333A.G.03	Unidad de Igualdad		600
333A.G.04	Acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo		400
333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad		1.200
333A.G.10	Voluntariado		500
480.07	Ayudas para fomentar la movilidad del profesorado		150.000
Programa 463A	Investigación Científica	150.000
463A.2.02	Ayudas de movilidad para investigadores		150.000
480.09	Otras becas y ayudas		1.248.457
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	1.027.868
322B.8.07	Aportaciones y subvenciones a fundaciones y otros entes		626.500
322B.9.05	Tecnología educativa		12.000
322B.B.01	Programa Erasmus+ K-107		49.000
322B.B.03	Programa Erasmus+ ST movilidad personal. Fin.Ext.		230.000
322B.B.05	Otros programas internacionales		20.368
322B.B.06	Programa Erasmus+ OS. Fin. Ext.		80.000
322B.B.08	Programa Erasmus movilidad Personal Uva. Fin.Uva.		10.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	220.589
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales		10.000
333A.2.14	Acciones de internacionalización y política lingüística		10.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones		9.600
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		3.000
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos		6.360
333A.9.08	Ayudas para cursos de idiomas		5.000
333A.B.05	Apoyo a la verificación de las titulaciones oficiales		6.000
333A.B.06	Seguimiento periódico a los egresados		6.000
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva		15.929
333A.G.01	Aportación Fondo de Cooperación		80.000
333A.G.02	Actividades de participación con agentes sociales		1.800
333A.G.04	Acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo		3.600
333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad		8.800
333A.G.06	Asistencia Social		50.000
333A.G.10	Voluntariado		4.500



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 49 Transferencias al exterior **Crédito :** **65.000**

Pagos sin contrapartida directa a personas situadas fuera del territorio nacional o cuando deban efectuarse en divisas

493 Participación en convenios con univ. Extranjeras **65.000**

Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios **65.000**

333A.2.09 Obligaciones de convenios internacionales 65.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos
En Euros

Capítulo: 6º	Total Créditos Capítulo:
INVERSIONES REALES	35.455.026
Gastos a realizar por la Universidad destinados a la creación, construcción o adquisición de bienes de capital y de bienes inventariables. También comprende los gastos de investigación.	

Artículo 62 Inversión nueva **Crédito : 16.602.735**

Gastos de inversión que incrementen el rendimiento o vida útil del inmovilizado material con la finalidad de mejorar el funcionamiento interno de la Universidad

621	Edificios y construcciones	10.182.200
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	9.212.200
	322B.2.08 Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES	60.000
	322B.4.01 Reforma Paraninfo	375.000
	322B.4.02 Reforma Fachada Palacio Sta. Cruz	750.000
	322B.4.04 Reforma Castillo de Portillo	100.000
	322B.4.06 Reforma instalaciones de Fuente de la Mora	300.000
	322B.4.10 Reforma Sede Mergelina de la Esc. Ingenieros Industriales	4.000.000
	322B.4.11 Mejora Infraestructuras Campus de Segovia	450.000
	322B.4.12 Mejora Infraestructuras Campus de Palencia	750.000
	322B.4.13 Reforma y equipamiento diversos centros	80.000
	322B.4.17 Ampliación Campus de Soria - Módulo I+D	450.000
	322B.4.18 Reforma Biblioteca Histórica	450.000
	322B.4.24 Eliminación barreras arquitectónicas	30.000
	322B.5.01 Obras en Centros, Dptos. y Servicios	1.250.000
	322B.5.10 Calidad Ambiental	111.500
	322B.6.02 Plan Sectorial en Materia de TIC	45.700
	322B.6.05 Desarrollo programas asociados a la TUI y al APP	10.000
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	970.000
	333A.A.01 Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	450.000
	333A.A.02 Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	450.000
	333A.A.03 Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos	70.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

623	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.669.885
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	1.317.300
	322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	130.000
	322B.2.02	Actividades de los Centros	70.000
	322B.2.08	Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES	225.000
	322B.4.10	Reforma Sede Mergelina de la Esc. Ingenieros Industriales	700.000
	322B.4.13	Reforma y equipamiento diversos centros	45.000
	322B.4.14	Otro equipamiento no programado	33.000
	322B.4.17	Ampliación Campus de Soria - Módulo I+D	50.000
	322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento	20.000
	322B.5.10	Calidad Ambiental	14.000
	322B.6.02	Plan Sectorial en Materia de TIC	15.600
	322B.6.03	Servicio de las Telecomunicaciones e Informática	2.200
	322B.8.01	Equipamiento Servicios Centrales	10.000
	322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	2.500
	Programa 333A Otras Actividades y Servicios Universitarios	52.100
	333A.1.02	Equipamiento del Consejo Social	300
	333A.5.04	Inversiones en equipamiento para deportes	42.000
	333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales	4.700
	333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	3.000
	333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	500
	333A.E.02	Archivo Universitario	1.600
	Programa 463A Investigación Científica	300.485
	463A.1.02	Actividad de los Institutos LOM-LOU	43.133
	463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos	42.000
	463A.1.06	Servicio de Investigación y Bienestar Animal (SIBA)	14.000
	463A.2.15	Escuela de Doctorado	500
	463A.4.03	Equipamiento Ediciones Universidad de Valladolid	700
	463A.7.01	Actividad Laboratorio de Técnicas Instrumentales	63.152
	463A.7.04	Unidad de Resonancia Magnética	20.000
	463A.9.02	Proyectos Investigación Grupos Noveles	42.000
	463A.9.10	Apoyo Programa Ramón y Cajal	75.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

624	Fondos bibliográficos		1.000
	Programa 463A Investigación Científica	1.000
	463A.2.15 Escuela de Doctorado		1.000
626	Mobiliario		1.018.760
	Programa 322B Enseñanzas Universitarias	909.160
	322B.2.01 Actividades de docencia de los Departamentos		60.000
	322B.2.02 Actividades de los Centros		80.000
	322B.2.08 Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES		140.000
	322B.4.10 Reforma Sede Mergelina de la Esc. Ingenieros Industriales		300.000
	322B.4.13 Reforma y equipamiento diversos centros		30.000
	322B.4.14 Otro equipamiento no programado		33.000
	322B.4.17 Ampliación Campus de Soria - Módulo I+D		50.000
	322B.5.05 Plan de Publicitación y Señalización		50.000
	322B.6.02 Plan Sectorial en Materia de TIC		20.000
	322B.6.03 Servicio de las Telecomunicaciones e Informática		6.600
	322B.8.01 Equipamiento Servicios Centrales		30.000
	322B.8.10 Gastos gles. Vicerrectorado Palencia		3.060
	322B.8.11 Gastos gles. Vicerrectorado Segovia		4.500
	322B.8.12 Gastos gles. Vicerrectorado Soria		2.000
	322B.8.15 COVID-19		100.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	107.100
333A.1.02	Equipamiento del Consejo Social		1.000
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		12.000
333A.3.32	Joven Orquesta de Cámara		2.000
333A.3.33	Grupo de Música Antigua		500
333A.4.04	Inversiones en equipamiento Centro Buendía		1.000
333A.5.04	Inversiones en equipamiento para deportes		1.000
333A.8.08	Acciones captación alumnos		1.500
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz		30.000
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz		7.000
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		18.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		30.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		500
333A.F.02	Equipamiento Oficina Defensor Comunidad Universitaria		1.000
333A.G.07	Gabinete Médico Universitario		1.000
333A.G.08	Guardería Infantil		600
Programa 463A	Investigación Científica	2.500
463A.2.15	Escuela de Doctorado		2.000
463A.4.03	Equipamiento Ediciones Universidad de Valladolid		500



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

627	Equipamiento procesos de información	3.652.690
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	3.240.896
322B.2.01	Actividades de docencia de los Departamentos	476.931
322B.2.02	Actividades de los Centros	130.395
322B.2.08	Progr. de apoyo prácticas doc.: equip. y adaptación al EEES	225.000
322B.2.09	Programas de Grado y Máster	2.000
322B.3.01	Realización pruebas de acceso	3.000
322B.4.03	Equipamiento Sala de Juntas de la Uva	90.000
322B.4.10	Reforma Sede Mergelina de la Esc. Ingenieros Industriales	400.000
322B.4.13	Reforma y equipamiento diversos centros	20.000
322B.4.14	Otro equipamiento no programado	34.000
322B.4.17	Ampliación Campus de Soria - Módulo I+D	60.000
322B.5.04	Gastos funcionamiento Unidad Técnica y Serv. Mantenimiento	5.000
322B.6.02	Plan Sectorial en Materia de TIC	900.450
322B.6.05	Desarrollo programas asociados a la TUI y al APP	35.000
322B.6.08	Administración Electrónica Uva	159.000
322B.8.01	Equipamiento Servicios Centrales	30.000
322B.8.10	Gastos gles. Vicerrectorado Palencia	6.120
322B.8.11	Gastos gles. Vicerrectorado Segovia	5.000
322B.8.12	Gastos gles. Vicerrectorado Soria	3.500
322B.8.15	COVID-19	600.000
322B.9.01	Actividades formativas y de innovación del profesorado	10.000
322B.9.02	Docencia online	10.000
322B.9.05	Tecnología educativa	6.000
322B.A.05	Transparencia, analítica de indicadores y prospectiva	1.000
322B.B.01	Programa Erasmus+ K-107	1.000
322B.B.07	Programa Erasmus Mundus Master's. Fin. Ext.	26.000
322B.B.10	Programa Erasmus+ K-201	1.500



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	67.800
333A.1.02	Equipamiento del Consejo Social		1.500
333A.2.10	Gastos funcionamiento Relaciones Internacionales		7.000
333A.2.15	Cátedra de Brasil - Centro Tordesillas con Iberoamerica		2.000
333A.3.03	Cátedras, Aulas y otras agrupaciones		3.000
333A.3.13	Museos de la Universidad de Valladolid		2.000
333A.3.22	Universidad Permanente Millán Santos		2.500
333A.3.23	Universidad de la Experiencia		2.000
333A.4.04	Inversiones en equipamiento Centro Buendía		2.000
333A.5.04	Inversiones en equipamiento para deportes		2.000
333A.6.02	Funcionamiento Servicio Medios Audiovisuales		3.000
333A.A.01	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Masculino Santa Cruz		500
333A.A.02	Gastos de funcionamiento Colegio Mayor Femenino Santa Cruz		600
333A.A.03	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Reyes Católicos		1.000
333A.A.04	Gastos de funcionamiento Resid. Universitaria Alfonso VIII		1.500
333A.B.03	Equipamiento Servicio de Evaluación		7.500
333A.C.04	Acciones de comunicación de la Uva		10.200
333A.C.07	Área de servicios WEB		6.000
333A.D.02	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales		500
333A.E.01	Gastos de funcionamiento Secretaría General		3.500
333A.E.02	Archivo Universitario		1.500
333A.F.02	Equipamiento Oficina Defensor Comunidad Universitaria		2.000
333A.G.03	Unidad de Igualdad		1.500
333A.G.04	Acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo		1.500
333A.G.05	Ayudas progr. de acceso e integrac.personas con discapacidad		1.500
333A.G.07	Gabinete Médico Universitario		1.500



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Programa 463A	Investigación Científica	343.994
463A.1.05	Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos		85.470
463A.2.15	Escuela de Doctorado		4.500
463A.4.03	Equipamiento Ediciones Universidad de Valladolid		800
463A.5.03	Biblioteca Universitaria: Dirección y Unid. Técnicas		57.999
463A.5.05	Adquisición, Rest. y Digitaliz. Patrimonio bibliogr. Sta.Cruz		60.000
463A.5.06	Gastos funcionamiento Biblioteca Reina Sofía		10.000
463A.5.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Sta. Cruz		2.000
463A.5.09	Gastos funcionamiento Centro Documentación Europea		1.725
463A.5.10	Gastos funcionamiento Biblioteca Aulario Miguel Delibes		5.000
463A.5.11	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Palencia		3.000
463A.5.12	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Segovia		6.000
463A.5.13	Gastos funcionamiento Biblioteca Campus de Soria		3.000
463A.5.14	Gastos funcionamiento Biblioteca Arquitectura		1.000
463A.5.15	Gastos funcionamiento Biblioteca Ciencias de la Salud		5.000
463A.5.16	Gastos funcionamiento Biblioteca Comercio		1.500
463A.5.17	Gastos funcionamiento Biblioteca Derecho		2.000
463A.5.18	Gastos funcionamiento Biblioteca Económicas		3.000
463A.5.19	Gastos funcionamiento Biblioteca Filosofía y Letras		5.000
463A.5.20	Gastos funcionamiento Biblioteca Ingenierías Industriales		4.000
463A.9.02	Proyectos Investigación Grupos Noveles		33.000
463A.9.10	Apoyo Programa Ramón y Cajal		50.000
629	Otro inmovilizado material		78.200
Programa 322B	Enseñanzas Universitarias	40.000
322B.4.15	Proyectos de obras e informes técnicos		40.000
Programa 333A	Otras Actividades y Servicios Universitarios	30.200
333A.1.02	Equipamiento del Consejo Social		200
333A.E.02	Archivo Universitario		30.000
Programa 463A	Investigación Científica	8.000
463A.5.05	Adquisición, Rest. y Digitaliz. Patrimonio bibliogr. Sta.Cruz		8.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Artículo 69 Investigación realizada por las Universid. Crédito : 18.852.291

Gastos que conlleven los programas de investigación con financiación específica.

691	Investigación propia	4.119.791
	Programa 463A Investigación Científica	4.119.791
	463A.1.07 Acciones para la consolidación y potenciación de indicadores	60.000
	463A.2.01 Ayudas de la Uva FPI y contratos predoctorales	2.318.565
	463A.2.03 Programa de contratos postdoctorales	1.181.420
	463A.2.07 Cofinanciación de contratos personal técnico e investigador	460.806
	463A.2.17 Unidad de Cultura Científica	30.000
	463A.9.09 Ayudas sociales personal de investigación	69.000
692	Proyectos de investigación	13.732.500
	Programa 463A Investigación Científica	13.732.500
	463A.3.01 Proyectos financiados por la Administración	222.500
	463A.3.02 Programas y proyectos Agencia Estatal Investig. y Mº Univ.	5.700.000
	463A.3.03 Programas y proyectos del exterior	1.500.000
	463A.3.04 Proyectos financiados por entidades privadas	300.000
	463A.3.07 Programas y proyectos JCYL	6.010.000
693	Investigación a través de convenios y contratos	1.000.000
	Programa 463A Investigación Científica	1.000.000
	463A.3.05 Contratos Art. 83 L.O.U.	1.000.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Capítulo: 8º	Total Créditos Capítulo:
ACTIVOS FINANCIEROS	150.000
Créditos destinados a la adquisición de activos financieros	

Artículo 83 Concesión préstamos fuera Sector Públ. Crédito : 150.000

Préstamos concedidos fuera del Sector Público, con o sin interés, con plazo de reembolso a corto y largo plazo

831.03 Anticipos al personal	150.000
Programa 322B Enseñanzas Universitarias 150.000
322B.8.08 Anticipos al personal	150.000



Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

En Euros

Capítulo: 9º	Total Créditos Capítulo:
PASIVOS FINANCIEROS	2.500.000
Amortización de deudas emitidas o contraídas por la Universidad	

Artículo 91 Amortización préstamos moneda nacional **Crédito : 2.500.000**

Cancelación de préstamos

911.02 Anticipos reembolsables **2.500.000**

Programa 463A Investigación Científica **2.500.000**

463A.3.06 Amortización anticipos reembolsables 2.500.000





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Anexo 1.

Plantillas y Costes del Personal





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Plantillas y Costes de Personal Docente

En Euros

Personal Docente

Coste Total: 96.672.844,01

Concepto: 120.01 Retribuciones básicas func. docentes Total: 25.339.323,61

<u>Sueldo y extra de sueldo y c.destino</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Catedráticos de Universidad	TC	300	5.149.972,66
Catedráticos de Universidad	6+6	1	8.716,04
Titulares de Universidad	TC	698	11.607.493,67
Titulares de Universidad	6+6	2	16.301,76
Titulares de Universidad	3+3	3	12.226,53
Catedráticos de Esc. Universitaria	TC	18	225.647,80
Titulares de Esc. Universitaria	TC	116	1.927.162,52
Titulares de Esc. Universitaria	6+6	1	7.892,40
Diferencia aplic. Art. 33.2 LPGE'91			4.647,52
Total Sueldo y extra de sueldo y c.destino	1.139	18.960.060,90
<u>Trienios</u>			<u>Total Anual</u>
Trienios Cuerpos Docentes			6.379.262,71
Total Trienios		6.379.262,71



Plantillas y Costes de Personal Docente

En Euros

Concepto: 121.01 Retribuc. complementarias func. docentes Total: 39.924.238,63

<u>Cargos Académicos</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Rector	TC	1	21.841,68
Secretario General	TC	1	9.874,20
Vicerrector	TC	12	118.490,40
Jefe de Gabinete Rector. Proyecc.Territ.	TC	1	7.394,78
Delegado del Rector	TC	1	7.394,78
Defensor Comunidad Universitaria	TC	1	9.874,20
Adjunto al Defensor	TC	1	4.154,64
Director de Área	TC	11	61.281,22
Decano y Director de Centro	TC	21	161.673,54
Vicedecano y Subdirector de Centro	TC	45	186.958,80
Secretario de Centro	TC	13	54.010,32
Director de Departamento	TC	57	317.548,14
Secretario de Departamento	TC	39	116.800,32
Director de Colegio Mayor/Residencia	TC	4	22.284,08
Director Secretariado Publicaciones	TC	1	5.571,02
Director Museo Uva	TC	1	5.571,02
Director Laboratorio Téc. Instrumentales	TC	1	4.154,64
Director Instituto Univ./Centro Mixto	TC	9	29.936,34
Secretario Instituto Univ./Centro Mixto	TC	8	23.959,04
Responsable Local en las PAEU	TC	15	32.499,60
Coordinador Bachillerato Excelencia	TC	1	2.166,64
Subdirector Asesoría Jurídica Alumnos	TC	1	2.166,64
Total Cargos Académicos	245	1.205.606,04
<u>Complemento de Destino</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Catedráticos de Universidad	TC	300	3.281.585,54
Catedráticos de Universidad	6+6	1	10.522,65
Titulares de Universidad	TC	698	6.818.939,75
Titulares de Universidad	6+6	2	14.263,37
Titulares de Universidad	3+3	3	10.696,83
Catedráticos de Esc. Universitaria	TC	18	142.914,52
Titulares de Esc. Universitaria	TC	116	1.006.134,64
Titulares de Esc. Universitaria	6+6	1	5.580,81
Diferencia aplic. Art. 33.2 LPGE'91			27.885,12
Total Complemento de Destino	1.139	11.318.523,23
<u>C. Especifico. Comp. Gral.</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Catedráticos de Universidad	TC	300	4.306.456,37
Titulares de Universidad	TC	698	4.566.121,46
Catedráticos de Esc. Univer.	TC	18	96.090,24
Titulares de Esc. Univer.	TC	116	473.815,33
Total C. Especifico. Comp. Gral.	1.132	9.442.483,40



Plantillas y Costes de Personal Docente

En Euros

<u>Compl. Méritos Docentes</u>	<u>Total Anual</u>
Complemento Méritos Docentes	10.158.370,57
Total Compl. Méritos Docentes	10.158.370,57

<u>Complem. Retribut. Autónomico PDI</u>	<u>Total Anual</u>
Compl. labor docente	1.955.632,40
Compl. labor investigadora doctor	1.022.919,60
Compl. cargo académico	324.172,60
Compl. PTEU no doctores	47.305,44
Total Complem. Retribut. Autónomico PDI	3.350.030,04

<u>Productividad Investigación</u>	<u>Total Anual</u>
Productividad Investigación	4.449.225,35
Total Productividad Investigación	4.449.225,35

Concepto: 130.01 Retribuciones básicas profesorado laboral Total: 19.206.573,10

<u>Sueldo y extras Prof. Lab. Fijo</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Profesor Contratado Doctor Básico	TC	239	6.856.894,80
Profesor Contratado Doctor Permanente	TC	7	524.136,90
Profesor Colaborador	TC	12	287.036,40
Total Sueldo y extras Prof. Lab. Fijo	258		7.668.068,10

<u>Sueldo y extras Prof. Lab. Temporal</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Profesor Ayudante Doctor	TC	173	4.420.014,48
Profesor Asociado Doctor	6+6	123	1.295.261,73
Profesor Asociado No doctor	6+6	198	1.484.801,78
Profesor Asociado Doctor	5+5	26	228.419,31
Profesor Asociado No Doctor	5+5	38	257.009,90
Profesor Asociado Doctor	4+4	33	232.891,75
Profesor Asociado No Doctor	4+4	64	320.147,17
Profesor Asociado Doctor	3+3	45	236.482,40
Profesor Asociado No Doctor	3+3	101	315.074,76
Profesor Asociado Sanitario Doctor	3+3	150	679.503,00
Profesor Asociado Sanitario No Doctor	3+3	223	727.095,60
Profesor Visitante (PRAS, 3+3, D)	3+3	10	53.746,00
Total Sueldo y extras Prof. Lab. Temporal	1.184		10.250.447,88

<u>Trienios</u>	<u>Total Anual</u>
PDI Laboral Fijo	831.220,34
PDI Laboral Temporal	385.340,96
Total Trienios	1.216.561,30

<u>Premio Jubilación Convenio</u>	<u>Total Anual</u>
PDI Laboral Fijo	35.747,91
PDI Laboral Temporal	35.747,91
Total Premio Jubilación Convenio	71.495,82



Plantillas y Costes de Personal Docente

En Euros

Concepto: 131.01 Retribuc. complementarias profesorado laboral Total: 2.934.317,54

<u>Cargos Académicos Laboral Fijo</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Director de Área	TC	1	4.775,16
Decano/Director Centro	TC	4	26.395,68
Vicedecano y Subdirector de Centro	TC	13	46.294,56
Secretario de Centro	TC	6	21.366,72
Director de Departamento	TC	1	4.775,16
Secretario de Departamento	TC	14	35.938,56
Director Instituto Univ./Centro Mixto	TC	1	2.851,08
Secretario Instituto Universitario	TC	1	2.567,04
Subdirector Colegio Mayor/Residencia	TC	1	2.567,04
Directora Univ. Millán Santos	TC	1	1.857,12
Responsable Local en las PAEU	TC	5	9.285,60
Total Cargos Académicos Laboral Fijo	48	158.673,72

<u>Cargos Académicos Lab. Temporal</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Vicedecano y Subdirector de Centro	TC	7	24.927,84
Secretario Centro	TC	3	10.683,36
Secretario de Departamento	TC	3	7.701,12
Secretario Instituto Universitario	TC	1	2.567,04
Total Cargos Académicos Lab. Temporal	14	45.879,36

<u>Complem. Retribut. Autonomico PDI</u>	<u>Total Anual</u>
Complemento labor docente	364.344,00
Complemento labor investigadora doctor	197.086,08
Complemento cargo académico	20.966,64
Total Complem. Retribut. Autonomico PDI	582.396,72

<u>Complem. Méritos Docentes P. Lab.</u>	<u>Total Anual</u>
PDI Laboral Fijo	1.208.896,24
Total Complem. Méritos Docentes P. Lab.	1.208.896,24

<u>Complem. Adicional Extra (C. Sevilla)</u>	<u>Total Anual</u>
PDI Laboral Fijo	296.666,36
PDI Laboral Temporal	360.587,38
Total Complem. Adicional Extra (C. Sevilla)	657.253,74

<u>Productividad (Investigación)</u>	<u>Total Anual</u>
PDI Laboral Fijo	281.217,76
Total Productividad (Investigación)	281.217,76

Concepto: 154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas Total: 1.165.000,00

<u>Plazas Vinculadas</u>	<u>Total Anual</u>
Complem. Asistencial Plazas Vinculadas	1.165.000,00
Total Plazas Vinculadas	1.165.000,00



Plantillas y Costes de Personal Docente

En Euros

Concepto: 170	Cuotas Sociales	Total:	8.103.391,13
----------------------	------------------------	---------------	---------------------

<u>Seguridad Social Func. Docente</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad Social Funcionarios Docentes		1.920.484,83
Total Seguridad Social Func. Docente	1.920.484,83
<u>Seguridad Social Prof. Contratado</u>		<u>Total Anual</u>
Seg.Social Prof. Contr. Laboral Fijo		3.219.178,88
Seg.Social Prof. Contr. Laboral Temporal		2.753.727,42
Total Seguridad Social Prof. Contratado	5.972.906,30
<u>Seguridad Social Plazas Vinculadas</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad Social Plazas Vinculadas		210.000,00
Total Seguridad Social Plazas Vinculadas	210.000,00



Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

En Euros

Personal de Administración y Servicios

Coste Total: 47.502.699,23

Concepto: 110.00 Retribuciones básicas personal eventual Total: 15.489,00

<u>Sueldo Grupo A2</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Sueldo	1	12.600,72	
Total Sueldo Grupo A2 1	12.600,72	
<u>Pagas Extraordinarias</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Componente Subgrupo A2	1	1.531,66	
Total Pagas Extraordinarias 1	1.531,66	
<u>Paga Extra Compl. Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente nivel	25	1	1.356,62
Total Paga Extra Compl. Destino	1	1.356,62

Concepto: 111.00 Otras remuneraciones personal eventual Total: 25.028,34

<u>Complemento de Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente nivel	25	1	8.139,72
Total Complemento de Destino	1	8.139,72
<u>Complemento Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente Específico	25	1	14.475,96
Total Complemento Específico	1	14.475,96
<u>Paga Adicional Compl. Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Paga Adicional Compl. Específico	25	1	2.412,66
Total Paga Adicional Compl. Específico	1	2.412,66



Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

En Euros

Concepto: 120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario Total: 6.663.450,95

<u>Sueldo Subgrupo A1</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Escala Téc. Gestión Univ. y C.Superiores	16	233.162,88
Escala de Letrados	3	43.718,04
Escala Facultativos Arch.Bibl.y Museos	11	160.299,48
Total Sueldo Subgrupo A1	30	437.180,40
<u>Sueldo Subgrupo A2</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Escala y Cuerpos de Gestión	49	630.036,00
Escala Ayud.Arch.Bibl.y M.Univ.	34	428.424,48
Total Sueldo Subgrupo A2	83	1.058.460,48
<u>Sueldo Subgrupo C1</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Escala y Cuerpos de Administrativo	229	2.176.039,20
Total Sueldo Subgrupo C1	229	2.176.039,20
<u>Sueldo Subgrupo C2</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Escalas y Cuerpo Auxiliar Administrativo	104	822.849,72
Total Sueldo Subgrupo C2	104	822.849,72
<u>Trienios</u>		<u>Total Anual</u>
Trienios		1.137.958,37
Total Trienios		1.137.958,37
<u>Funcionarios Interinos Ejecución Prog</u>		<u>Total Anual</u>
Progr. - Ac. Tareas (art.10.1c) y d)EBEP		67.172,90
Total Funcionarios Interinos Ejecución Prog		67.172,90
<u>Pagas Extraordinarias. Comp. Sueldo</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente Subgrupo A1	30	44.962,80
Componente Subgrupo A2	83	128.659,44
Componente Subgrupo C1	229	313.457,80
Componente Subgrupo C2	104	5.201,60
Total Pagas Extraordinarias. Comp. Sueldo	446	492.281,64



Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

En Euros

<u>Paga Extra Compl. Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente nivel	30	1	2.121,54
Componente nivel	28	3	5.468,88
Componente nivel	27	4	6.971,44
Componente nivel	26	19	29.052,52
Componente nivel	25	30	40.698,60
Componente nivel	24	14	17.872,12
Componente nivel	23	19	22.736,54
Componente nivel	22	48	54.711,44
Componente nivel	21	133	137.674,28
Componente nivel	20	3	2.888,88
Componente nivel	18	172	151.312,00
Total Paga Extra Compl. Destino	446	471.508,24



Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

En Euros

Concepto: 121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario Total: 8.412.438,59

<u>Complemento de Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente nivel	30	1	12.729,24
Componente nivel	28	3	32.813,28
Componente nivel	27	4	41.828,64
Componente nivel	26	19	174.315,12
Componente nivel	25	30	244.191,60
Componente nivel	24	14	107.232,72
Componente nivel	23	19	136.419,24
Componente nivel	22	48	328.268,64
Componente nivel	21	133	826.045,68
Componente nivel	20	3	17.333,28
Componente nivel	18	172	907.872,00
Total Complemento de Destino	446	2.829.049,44

<u>Complemento Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Gerente	30	1	41.020,20
Vicegerente	28	3	76.039,92
Letrado Jefe	27	1	24.387,24
Jefe Serv. Secret.Gral./Asesor Téc.SS JJ	27	2	42.204,96
Director de Biblioteca Universitaria	26	1	25.179,84
Director Archivo Universitario	26	1	19.788,36
Jefe de Servicio/Adjunto/Técnico Asesor	26	16	316.613,76
Letrado	26	2	39.576,72
Técnico Asesor	25	10	144.759,60
Director Bibl./Téc. Asesor Bibl./Archi	25	18	260.567,28
Jefe de Sección	24	12	159.137,28
Jefe de Sección Biblioteca/Archivo	23	23	287.500,92
Secretario Rector	22	1	15.848,88
Secretario Gerente	22	1	11.738,28
Jefe de Sección Adtvo./Jefe CT PAS	22	44	528.222,60
Jefe Neg./Resp.Secr.Ad./Secr.Cargo/G.Ad	21	135	1.237.872,00
Secretario Administrativo/Secretario	18	92	675.228,48
Puesto Base de Administración	18	83	536.402,52
Total Complemento Específico	446	4.442.088,84



Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

En Euros

<u>Paga Adicional Compl. Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Gerente	30	1	6.836,70
Vicegerente	28	3	12.673,32
Letrado Jefe	27	1	4.064,54
Jefe Serv. Secret.Gral./Asesor Téc.SS JJ	27	2	7.034,16
Director de Biblioteca Universitaria	26	1	4.196,64
Director Archivo Universitario	26	1	3.298,06
Jefe de Servicio/Adjunto/Técnico Asesor	26	16	52.768,96
Letrado	26	2	6.596,12
Técnico Asesor	25	10	24.126,60
Director Bibl./Tecn.Asesor Bibl./Archivo	25	18	43.427,88
Jefe de Sección	24	12	26.522,88
Jefe de Sección Biblioteca/Archivo	23	23	47.916,82
Secretario Rector	22	1	2.641,48
Secretario Gerente	22	1	1.956,38
Jefe de Sección Adtvo./Jefe CT PAS	22	44	88.037,10
Jefe Neg./Resp.Secr.Ad./Secr.Cargo/G.Ad	21	135	206.312,00
Secretario Administrativo/Secretario	18	92	112.538,08
Puesto Base de Administración	18	83	89.400,42
Total Paga Adicional Compl. Específico	446	740.348,14
<u>Complemento Carrera Horizontal</u>			<u>Total Anual</u>
Complemento Carrera Horizontal			306.235,23
Total Complemento Carrera Horizontal		306.235,23
<u>Funcionarios Interinos Ejecución Prog</u>			<u>Total Anual</u>
Prog.-Ac.Tareas (art.10.1c) y d)EBEP)			94.716,94
Total Funcionarios Interinos Ejecución Prog		94.716,94



Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

En Euros

Concepto: 130.02 Retribuciones básicas PAS laboral Total: 14.363.913,05

Sueldo y extras Grupo I		<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Titulados Superiores		88	2.700.220,50	
Total Sueldo y extras Grupo I	88	2.700.220,50	
Sueldo y extras Grupo II		<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Titulados de Grado Medio		94	2.447.139,60	
Total Sueldo y extras Grupo II	94	2.447.139,60	
Sueldo y extras Grupo III		<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Técnicos Especialistas		245	5.766.266,25	
Total Sueldo y extras Grupo III	245	5.766.266,25	
Sueldo y extras Grupo IV.A		<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Oficiales		100	1.966.389,60	
Total Sueldo y extras Grupo IV.A	100	1.966.389,60	
Sueldo y extras Grupo IV.B		<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Auxiliares		55		1.013.702,25
Total Sueldo y extras Grupo IV.B	55		1.013.702,25
Premios de Jubilación			<u>Total Anual</u>	
Premios de Jubilación			470.194,85	
Total Premios de Jubilación		470.194,85	

Concepto: 131.02 Retribuciones complementarias PAS laboral Total: 6.059.601,63

Complementos PAS Laboral		<u>Total Anual</u>
Antigüedad (trienios)		2.434.575,25
Complemento Personal Transitorio		426.353,11
Dirección o jefatura		253.797,44
Jornada de mañana y tarde		347.598,36
Informática		435.586,00
Plena disponibilidad		166.943,28
Convergencia		434.279,82
Turnicidad		82.072,28
Especialización Sexenio		293.718,26
Horas extras y trabajo sáb.y festivo		49.931,85
Participación proyectos o tareas excep.		88.721,00
Plus Distancia		3.012,87
Prendas de trabajo		292.743,50
Paga adicional a cuenta		725.651,90
Cargos Académicos		19.195,46
Pago en especie vivienda		5.421,25
Total Complementos PAS Laboral	6.059.601,63



Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

En Euros

Concepto: 140	Retribuc. básicas personal laboral eventual	Total:	260.000,00
----------------------	--	---------------	-------------------

<u>Retrib.básicas Personal Lab.Eventual</u>	<u>Total Anual</u>
Personal Laboral Eventual	260.000,00
Total Retrib.básicas Personal Lab.Eventual	260.000,00

Concepto: 141	Retribuc. complementarias P. laboral eventual	Total:	155.000,00
----------------------	--	---------------	-------------------

<u>Retrib. Complement. P.Lab. Eventual</u>	<u>Total Anual</u>
Antigüedad y Retribuciones Complem.	155.000,00
Total Retrib. Complement. P.Lab. Eventual	155.000,00

Concepto: 160	Productividad PAS Funcionario	Total:	827.112,45
----------------------	--------------------------------------	---------------	-------------------

<u>Productividad PAS</u>	<u>Total Anual</u>
Productividad PAS Funcionario	827.112,45
Total Productividad PAS	827.112,45

Concepto: 161	Gratificaciones PAS	Total:	3.953,29
----------------------	----------------------------	---------------	-----------------

<u>Gratificaciones PAS</u>	<u>Total Anual</u>
Gratificaciones PAS Funcionario	3.953,29
Total Gratificaciones PAS	3.953,29

Concepto: 170	Cuotas Sociales	Total:	10.656.711,93
----------------------	------------------------	---------------	----------------------

<u>Seguridad Social PAS Funcionario</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PAS Funcionarios	4.085.549,20
Total Seguridad Social PAS Funcionario	4.085.549,20

<u>Seguridad Social PAS Laboral</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PAS Laboral Fijo	6.420.427,01
Seguridad Social PAS Laboral Eventual	137.365,00
Total Seguridad Social PAS Laboral	6.557.792,01

<u>Seguridad Social PAS Eventual</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PAS Eventual	13.370,72
Total Seguridad Social PAS Eventual	13.370,72

Concepto: 180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	Total:	60.000,00
-------------------------	---	---------------	------------------

<u>Formación y perfeccionamiento PAS</u>	<u>Total Anual</u>
Formación y perfeccionamiento PAS	60.000,00
Total Formación y perfeccionamiento PAS	60.000,00



Plantillas y Costes de Personal del Consejo Social

En Euros

Personal del Consejo Social

Coste Total: 172.283,77

Concepto: 120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario Total: 49.464,62

<u>Sueldo Grupo A2</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Escalas y Cuerpos de Gestión	1	12.600,72	
Total Sueldo Grupo A2 1	12.600,72	
<u>Sueldo Grupo C1</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Escalas y Cuerpos de Administrativo	1		9.461,04
Total Sueldo Grupo C1 1		9.461,04
<u>Sueldo Grupo C2</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Escala y Cuerpos Auxiliar Adtvo.	1	7.874,16	
Total Sueldo Grupo C2 1	7.874,16	
<u>Trienios</u>		<u>Total Anual</u>	
Trienios		10.831,46	
Total Trienios	10.831,46	
<u>Pagas Extraordinarias. Comp. Sueldo</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>	
Componente Subgrupo A2	1	1.531,66	
Componente Subgrupo C1	1	1.362,86	
Componente Subgrupo C2	1	1.300,40	
Total Pagas Extraordinarias. Comp. Sueldo	4.194,92	
<u>Paga Extra Compl. Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Componente nivel	26	1	1.529,08
Componente nivel	22	1	1.116,56
Componente nivel	18	1	864,64
Dif.Retrib.Compl.Des.(Art.33.2 LPGE'91)			992,04
Total Paga Extra Compl. Destino	3	4.502,32



Plantillas y Costes de Personal del Consejo Social

En Euros

Concepto: 121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario Total: 73.594,86

<u>Complemento de Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Técnico Asesor	26	1	9.174,48
Jefe de Secretaría	22	1	6.699,36
Puesto Base Administración	18	1	5.187,84
Dif.Retrib.Compl.Des.(Art.33.2 LPGE'91)			5.952,24
Total Complemento de Destino	3	27.013,92
<u>Complemento Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Técnico Asesor	26	1	19.788,36
Jefe de Secretaría	22	1	11.738,28
Puesto Base de Administración	18	1	6.197,40
Total Complemento Específico	3	37.724,04
<u>Paga Adicional Compl. Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Total Anual</u>
Técnico Asesor	26	1	3.298,06
Jefe de Secretaría	22	1	1.956,38
Puesto Base de Administración	18	1	1.032,90
Total Paga Adicional Compl. Específico	3	6.287,34
<u>Complemento Carrera Horizontal</u>			<u>Total Anual</u>
Complemento Carrera Horizontal			2.569,56
Total Complemento Carrera Horizontal		2.569,56

Concepto: 160 Productividad PAS Funcionario Total: 14.000,00

<u>Productividad</u>	<u>Total Anual</u>
Productividad PAS Funcionario	14.000,00
Total Productividad 14.000,00

Concepto: 170 Cuotas Sociales Total: 35.224,29

<u>Seguridad Social P.Consejo Social</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PAS Funcionarios	35.224,29
Total Seguridad Social P.Consejo Social 35.224,29



Plantillas y Costes de Acción social a favor del Personal Universidad En Euros

Acción social a favor del Personal Universidad Coste Total: 1.029.939,00

Concepto: 181.00 Fondo para estudios universitarios Total: 440.000,00

<u>Fondo Acción Social</u>	<u>Total Anual</u>
Fondo para estudios universitarios	440.000,00
Total Fondo Acción Social	440.000,00

Concepto: 181.02 Cursos de verano para hijos personal Uva Total: 15.000,00

<u>Fondo Acción Social</u>	<u>Total Anual</u>
Cursos de verano hijos personal UVA	15.000,00
Total Fondo Acción Social	15.000,00

Concepto: 181.04 Ayudas guarderías Total: 10.000,00

<u>Fondo Acción Social</u>	<u>Total Anual</u>
Ayudas guarderías	10.000,00
Total Fondo Acción Social	10.000,00

Concepto: 181.05 Premios de Jubilación Total: 490.042,00

<u>Fondo Acción Social</u>	<u>Total Anual</u>
Premios de Jubilación PDI	95.121,00
Premios de Jubilación PAS Funcionario	394.921,00
Total Fondo Acción Social	490.042,00

Concepto: 181.06 Asistencia médica esp. y ayudas prótesis y asimil Total: 74.897,00

<u>Fondo Acción Social</u>	<u>Total Anual</u>
Asistencia médica esp. y ayudas prótesis	74.897,00
Total Fondo Acción Social	74.897,00





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795





Anexo 2.

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos, Grupos de Investigación Reconocidos e Institutos de Investigación LOM-LOU





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Asignaciones Globales para Departamentos

FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

1. FÓRMULA DE REPARTO:

$$x(i) = x \cdot \left[0.10 \cdot \frac{ncam(i)}{\sum_{j=1}^{nd} ncam(j)} + 0.55 \cdot \frac{ncrem(i)}{\sum_{j=1}^{nd} ncrem(j)} + 0.15 \cdot \frac{npti(i)}{\sum_{j=1}^{nd} npti(j)} + 0.20 \cdot \frac{npro(i)}{\sum_{j=1}^{nd} npro(j)} \right]$$

x = presupuesto inicial a repartir

$x(i)$ = presupuesto ordinario que le corresponde al departamento i

nd = número de departamentos de la Universidad

Primer término:

$$x \cdot 0.10 \cdot \frac{ncam(i)}{\sum_{j=1}^{nd} ncam(j)}$$

Representa un reparto proporcional, del 10% de x , al número de campus ($ncam$) en los que imparte docencia el departamento, ponderado por el número de profesores en cada campus. De forma que si un departamento tiene adscritos en un campus cinco o más profesores se computa 1 campus, y en caso contrario, se computa 0.2 campus por cada profesor en el mismo.

Segundo término:

$$x \cdot 0.55 \cdot \frac{ncrem(i)}{\sum_{j=1}^{nd} ncrem(j)}$$

Supone un reparto proporcional, del 55% de x , al número de créditos matriculados ($ncrem$) en cada departamento. Para cada asignatura, el número de créditos matriculados se obtiene multiplicando los créditos que le corresponden por el número de alumnos matriculados en ella y por el coeficiente de experimentalidad asociado a las enseñanzas del departamento. Realizando esta operación con todas las asignaturas del departamento, y sumando los resultados parciales, se obtienen los créditos matriculados en él. Los coeficientes de experimentalidad serán: 2.84 (experimentales), 1.7 (semiexperimentales) y 1.1 (no experimentales).

Por acuerdo de la Comisión de Economía de fecha 22 de Octubre de 1999, los créditos correspondientes a los programas de Doctorado desarrollados por los Departamentos se incorporan a este término de la fórmula de reparto.



Asignaciones Globales para Departamentos

Tercer término:

$$x \cdot 0.15 \cdot \frac{npti(i)}{\sum_{j=1}^{nd} npti(j)}$$

Supone un reparto proporcional, del 15% de x , al número de puntos por actividad investigadora de cada departamento ($npti$). Para cada profesor, se computan los puntos correspondientes a su actividad investigadora troncada, obteniéndose la actividad investigadora del departamento como la suma de la actividad investigadora de todos sus miembros.

Cuarto término:

$$x \cdot 0.20 \cdot \frac{npro(i)}{\sum_{j=1}^{nd} npro(j)}$$

Supone un reparto proporcional, del 20% de x , al número total de profesores de cada departamento ($npro$). Dicho número se calcula ponderando las diferentes categorías profesionales mediante la siguiente expresión:

$$npro(i) = (NCAUN(i) + NPTUN(i) + NCAEU(i) + NPTEU(i) + NPREM(i) + NCDOC(i) + NCOLA(i) + NPRASTC(i) + NPRAS6hA(i) + NPAYUD(i)) + 0.5 \cdot NAYUD(i) + 0.3 \cdot NPRAS6h(i) + 0.25 \cdot NPRAS5h(i) + 0.2 \cdot NPRAS4h(i) + 0.15 \cdot (NPRASS(i) + NPRAS3h(i))$$

NCAUN: n.º Catedrático de Universidad

NPTUN: n.º Profesor Titular de Universidad

NCAEU: n.º Catedrático de Escuela Universitaria

NPTEU: n.º Profesor Titular Escuela Universitaria

NPREM: n.º Profesor Emérito

NCDOC: n.º Profesor Contratado Doctor

NCOLA: n.º Profesor Colaborador

NPRASTC: n.º Profesor Asociado LRU Tiempo Completo

NPRAS6hA: n.º Profesor Asociado LRU IV (6 +6) horas

NPAYUD: n.º Profesor Ayudante Doctor

NAYUD: n.º Profesor Ayudante

NPRAS6h: n.º Profesor Asociado 6 horas

NPRAS5h: n.º Profesor Asociado 5 horas

NPRAS4h: n.º Profesor Asociado 4 horas

NPRASS: n.º Profesor Asociado Sanitario

NPRAS3h: n.º Profesor Asociado 3 horas

En cumplimiento del art. 33 de la Normativa Reguladora de Encuestas sobre la Docencia la Comisión de Evaluación Interna de la Actividad Docente acordó proponer la adjudicación de complementos al presupuesto ordinario de aquellos Departamentos mejor valorados anualmente en la Encuesta de Docencia para cada una de las siguientes agrupaciones de Departamentos: Ciencias Biomédicas y de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas; Matemáticas, Física y Química; Humanidades y Ciencias de la Educación; y Arquitectura, Ingeniería y Tecnología. Aquellos departamentos a los que se les ha reconocido la excelencia docente durante el último año verán incrementado su presupuesto en lo que al segundo término se refiere (créditos matriculados) en un 8%. Si este reconocimiento se ha producido durante los dos últimos años el incremento será del 10%. Finalmente, si el reconocimiento se ha mantenido durante los tres últimos años el incremento será del 11%.



Asignaciones Globales para Departamentos

Como consecuencia de la aplicación de la fórmula de reparto del presupuesto a los departamentos, aprobada el 11 de junio de 2012, ninguno de ellos durante el presente ejercicio tendrá un presupuesto inferior al 75% del presupuesto correspondiente al ejercicio anterior.

2. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

La financiación de los Departamentos se completará con las siguientes acciones complementarias:

Programa de apoyo para actividades docentes: Material Inventariable.

Programa de apoyo para actividades docentes: Material Fungible y Prácticas de Campo

3. EJECUCIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS

En ningún caso la cantidad destinada a gastos de atención protocolaria y de representación podrá superar el 15% de los créditos asignados a gastos corrientes. Para superar este límite se requiere aprobación expresa del Vicerrectorado de Economía.



Asignaciones Globales para Departamentos

Distribución del crédito para Actividades de docencia de los Departamentos

Actividad: 322B.2.01

En Euros

Departamentos	<i>Gtos. Corrientes Capítulo 2º</i>	<i>Inversiones Capítulo 6º</i>	TOTAL
18.00.03 Anatomía Patológica, Microbiol., Medicina Preventiva	12.979,12	8.652,74	21.631,86
18.00.04 Anatomía y Radiología	16.267,84	10.845,22	27.113,06
18.00.05 Biología Celular, Histología y Farmacología	14.573,06	9.715,38	24.288,44
18.00.06 Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología	23.497,09	15.664,73	39.161,82
18.00.07 Ciencia de los Materiales e Ingen. Metalúrgica, Exp.	33.093,71	22.062,47	55.156,18
18.00.08 Ciencias Agroforestales	12.497,43	8.331,62	20.829,05
18.00.11 Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioter.	25.914,53	17.276,36	43.190,89
18.00.12 Derecho Civil	13.260,05	8.840,04	22.100,09
18.00.13 Derecho Constituc., Procesal y Eclesiástico del Estado	13.284,87	8.856,58	22.141,45
18.00.14 Derecho Mercantil, Dcho. del Trabajo e Intern. Privado	20.991,14	13.994,09	34.985,23
18.00.15 Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho	11.453,09	7.635,40	19.088,49
18.00.16 Derecho Público	12.343,79	8.229,19	20.572,98
18.00.17 Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	29.201,81	19.467,88	48.669,69
18.00.18 Didáctica de la Lengua y Literatura	11.682,16	7.788,11	19.470,27
18.00.20 Economía Aplicada	32.123,47	21.415,64	53.539,11
18.00.21 Economía Financiera y Contabilidad	23.312,48	15.541,65	38.854,13
18.00.22 Electricidad y Electrónica	14.218,47	9.478,98	23.697,45
18.00.23 Enfermería	41.352,95	27.568,64	68.921,59
18.00.24 Estadística e Investigación Operativa	13.452,61	8.968,40	22.421,01
18.00.25 Filología Clásica	5.433,04	3.622,03	9.055,07
18.00.26 Filología Francesa y Alemana	9.742,68	6.495,12	16.237,80
18.00.27 Filología Inglesa	24.149,54	16.099,69	40.249,23
18.00.28 Filosofía	9.925,24	6.616,82	16.542,06
18.00.31 Física Aplicada	15.362,17	10.241,44	25.603,61
18.00.32 Física de la Mat. Condensada, Cristalogr. y Mineral.	7.006,78	4.671,19	11.677,97
18.00.33 Física Teórica, Atómica y Óptica	14.634,10	9.756,06	24.390,16
18.00.34 Fundamentos del Análisis Económ. e Hª e Instituc. Ec.	14.064,18	9.376,12	23.440,30
18.00.35 Geografía	9.141,02	6.094,01	15.235,03
18.00.38 Historia Antigua y Medieval	3.844,19	2.562,80	6.406,99
18.00.39 Historia del Arte	10.731,50	7.154,33	17.885,83
18.00.40 Historia Moderna, Contempor. y de América, Period.	44.300,42	29.533,61	73.834,03
18.00.41 Informática (Arquitectura y Tecnología de Computad.	26.299,20	17.532,80	43.832,00
18.00.42 Ingeniería Agrícola y Forestal	18.784,84	12.523,22	31.308,06
18.00.43 Construcciones Arquitectónicas, Ing. del Terreno	17.274,26	11.516,18	28.790,44
18.00.44 Ingeniería de Sistemas y Automática	17.412,52	11.608,35	29.020,87
18.00.45 Ingeniería Eléctrica	8.294,12	5.529,41	13.823,53
18.00.46 Ingeniería Energética y Fluidomecánica	15.211,30	10.140,86	25.352,16
18.00.48 Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	14.186,49	9.457,66	23.644,15
18.00.49 Lengua Española	18.560,95	12.373,96	30.934,91
18.00.50 Literatura Española y Teoría de la Literat. y Lit. Comp.	7.095,73	4.730,48	11.826,21
18.00.51 Matemática Aplicada	30.976,11	20.650,74	51.626,85



Asignaciones Globales para Departamentos

<u>Departamentos</u>	<u>Gtos. Corrientes</u>	<u>Inversiones</u>	<u>TOTAL</u>
18.00.52 Medicina, Dermatología y Toxicología	22.068,89	14.712,60	36.781,49
18.00.53 Organización de Empresas y Comercializ. e Invest. ...	33.245,62	22.163,75	55.409,37
18.00.54 Pedagogía	21.663,22	14.442,14	36.105,36
18.00.55 Pediatría, Inmunol., Obstetr. y Ginec. y Nutr. y Brom.	20.449,84	13.633,22	34.083,06
18.00.56 Prehistoria, Arqueología, Antropología Soc. y Ciencias	6.043,91	4.029,27	10.073,18
18.00.57 Producción Vegetal y Recursos Forestales	9.308,89	6.205,93	15.514,82
18.00.59 Psicología	19.847,51	13.231,68	33.079,19
18.00.60 Química Analítica	10.507,30	7.004,87	17.512,17
18.00.63 Química Física y Química Inorgánica	16.067,03	10.711,35	26.778,38
18.00.67 Química Orgánica	10.357,11	6.904,74	17.261,85
18.00.68 Sociología y Trabajo Social	21.682,11	14.454,74	36.136,85
18.00.69 Tecnología Electrónica	8.572,58	5.715,06	14.287,64
18.00.70 Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	14.148,37	9.432,24	23.580,61
18.00.71 Teoría de la Señal y Comunicac. e Ing. Telemát.	24.842,36	16.561,57	41.403,93
18.00.72 Urbanismo y Representación de la Arquitectura	10.019,11	6.679,41	16.698,52
18.00.96 Álgebra, Análisis Matemático, Geometría y Topología	8.214,23	5.476,16	13.690,39
18.00.97 Didáct. de las Ciencias Experim., Sociales y de la Mat.	25.428,20	16.952,13	42.380,33
TOTALES	1.000.396,31	666.930,88	1.667.327,19



Asignaciones Globales para Centros

FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

1. FÓRMULA DE REPARTO:

$$x(i) = x \cdot \left[0.7 \cdot \frac{ncrem(i) \cdot fexp(i) \cdot fant(i)}{\sum_{j=1}^{ncentr} ncrem(j) \cdot fexp(j) \cdot fant(j)} + 0.15 \cdot \frac{nasig(i)}{\sum_{j=1}^{ncent} nasig(j)} + 0.15 \cdot \frac{nalum(i)}{\sum_{j=1}^{ncent} nalum(j)} \right]$$

Siendo:

x = presupuesto inicial a repartir.

$x(i)$ = presupuesto del centro i .

$ncrem(i)$ = número de créditos matriculados en el centro i .

$fexp(i)$ = factor de experimentalidad del centro i .

$fant(i)$ = factor de antigüedad y deterioro de i

$ncentr$ = número de centros.

$nasig(i)$ y $nalum(i)$ = número de asignaturas y de alumnos, respectivamente, del centro i

Primer término:

Reparto del 70% de los recursos proporcionalmente al número de créditos matriculados en cada centro, afectado por el coeficiente de experimentalidad y por el factor de antigüedad y deterioro. Estos dos factores amplifican el número de alumnos, para obtener una cifra representativa del incremento del gasto por la experimentalidad de las enseñanzas y el estado de conservación del edificio, respectivamente.

Segundo y tercer término:

Reparto del 30% de los recursos para gastos de biblioteca y equipamientos del centro. El 15% se distribuye proporcionalmente al número de asignaturas del centro y el otro 15% se reparte proporcionalmente al número de alumnos. A la cantidad resultante de estos dos términos (30% del presupuesto de cada centro), los servicios de contabilidad aplicarán una **reserva de gasto para facturas de libros y de acciones relacionadas con las bibliotecas de los centros**. Dicho porcentaje podrá ser reducido hasta en un 5% previo acuerdo de la Junta de Centro.

El Presupuesto de TODOS los Centros, se ha reducido en el porcentaje que corresponde al presupuesto de su biblioteca (30% o 25%) y se ha traspasado a la Biblioteca Universitaria.



Asignaciones Globales para Centros

Factor de antigüedad y deterioro:

A cada centro se asignará un coeficiente $fant(i)$ asociado a la clasificación adjunta. Así, a los centros clasificados en la categoría 4 se les aplicará $fant(i)=1.15$, y para los incluidos en las categorías 3 y 2 se considerará 1.10 y 1.05, respectivamente. Los centros clasificados en la categoría 1 no se verán afectados por el referido coeficiente de antigüedad y deterioro ($fant(i) = 1$)

- 1 Nuevos.** Recién construidos, sin problemas de ningún tipo.
- 2 Buen estado de conservación.** Edificios con problemas menores
- 3 Mal estado de conservación.** Edificios viejos o de mala calidad constructiva.
- 4 Deteriorados.** Graves problemas de instalaciones y de construcción. Edificios históricos, o bien con mala calidad de la construcción

Factor de experimentalidad:

Los coeficientes de experimentalidad se han ajustado a lo recogido en el Decreto de Precios Públicos.

CENTROS UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Denominación	Campus	Factor Antig.	Factor Exp.
Facultad de Ciencias del Trabajo	PALENCIA	1	1
Facultad de Educación	PALENCIA	1	1,05
E.T.S. de Ingenierías Agrarias	PALENCIA	2	1,1
Fac. Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comun.	SEGOVIA	1	1,05
Facultad de Educación	SEGOVIA	2	1,05
Escuela de Ingeniería Informática	SEGOVIA	2	1,1
Facultad de Traducción e Interpretación	SORIA	1	1,05
E. de Ing. de la Ind. Forestal, Agronóm. y Bioenerg.	SORIA	1	1,1
Facultad de Ciencias de la Salud	SORIA	1	1,2
Fac. de Ciencias Empresariales y del Trabajo	SORIA	1	1
Facultad de Educación	SORIA	1	1,05
Facultad de Medicina	VALLADOLID	3	1,2
Facultad de Filosofía y Letras	VALLADOLID	1	1
Facultad de Derecho	VALLADOLID	1	1
Facultad de Ciencias	VALLADOLID	1	1,1
Facultad de Económicas y Empresariales	VALLADOLID	2	1
Facultad de Educación y Trabajo Social	VALLADOLID	1	1,05
Facultad de Enfermería	VALLADOLID	3	1,2
Facultad de Comercio	VALLADOLID	1	1
E.T.S. de Ingenieros Telecomunicación	VALLADOLID	1	1,1
Escuela de Ingeniería Informática	VALLADOLID	1	1,1
Escuela de Ingenierías Industriales	VALLADOLID	3	1,1
E.T.S. de Arquitectura	VALLADOLID	2	1,2



Asignaciones Globales para Centros

2. ACCIONES COMPLEMENTARIAS:

La financiación de los Centros se completará con las siguientes acciones complementarias:

- a) Acción complementaria de Campus: A los Centros de los Campus de Palencia, Segovia y Soria se les incrementará en un 7,5 % el presupuesto que resulte de aplicar la fórmula de reparto. En todo caso dicha asignación no podrá resultar en ningún caso inferior a 14.000 euros.
- b) Programa de apoyo para actividades docentes: Material Inventariable.
- c) Programa de apoyo para actividades docentes: Material Fungible y Prácticas de Campo.
- d) Programa de ayuda para la adaptación al EEES. Esta acción estará destinada a la realización de pequeñas obras y/o intervención que permitan acondicionar los espacios existentes a las necesidades formativas requeridas por la implantación del EEES, así como la renovación del mobiliario.
- e) Un porcentaje de los ingresos generados por concesiones del Centro: Se destinará al Centro respectivo el 65% de los ingresos que genere él mismo por diversas concesiones (cafeterías, reprografía, etc.). El 50% de los ingresos generados por alquiler de aulas se destinarán al Centro que las alquila.

3. EJECUCIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS

En ningún caso la cantidad destinada a gastos de atención protocolaria y de representación podrá superar el 15% de los créditos asignados a gastos corrientes. Para superar este límite se requiere aprobación expresa del Vicerrectorado de Economía.



Asignaciones Globales para Centros

Distribución del crédito para Actividades de los Centros

Actividad: 322B.2.02

En Euros

Centros	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
18.02.01 Facultad de Filosofía y Letras (Valladolid)	42.043,91	28.029,27	70.073,18
18.02.02 Facultad de Derecho (Valladolid)	23.630,72	15.753,81	39.384,53
18.02.03 Facultad de Ciencias (Valladolid)	26.038,94	17.359,29	43.398,23
18.02.04 Facultad de Medicina (Valladolid)	38.467,75	25.645,17	64.112,92
18.02.05 E.T.S. de Arquitectura (Valladolid)	10.288,90	6.859,27	17.148,17
18.02.06 Facultad de CC.EE. y Empresariales (Valladolid)	27.173,90	18.115,93	45.289,83
18.02.11 E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación (Valladolid)	7.616,90	5.077,93	12.694,83
18.02.16 E.T.S. de Ingenierías Agrarias (Palencia)	12.528,52	8.352,35	20.880,87
18.02.17 Facultad de Traducción e Interpretación (Soria)	8.815,15	5.876,76	14.691,91
18.02.20 Facultad de Ciencias del Trabajo (Palencia)	6.300,00	4.200,00	10.500,00
18.02.21 Fac. Ciencias Soc., Jurídicas y de la Comunic. (Seg.)	31.208,29	20.805,53	52.013,82
18.02.22 Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)	31.266,49	20.844,32	52.110,81
18.02.23 Escuela de Ingenierías Industriales (Valladolid)	45.466,65	30.311,10	75.777,75
18.02.24 Facultad de Comercio (Valladolid)	14.967,13	9.978,09	24.945,22
18.02.25 Facultad de Enfermería (Valladolid)	12.972,71	8.648,47	21.621,18
18.02.26 Facultad de Educación (Palencia)	15.962,64	10.641,76	26.604,40
18.02.27 Facultad de Educación (Segovia)	13.651,81	9.101,21	22.753,02
18.02.28 Facultad de Educación (Soria)	10.304,50	6.869,66	17.174,16
18.02.29 Escuela de Ingeniería Informática (Segovia)	5.880,00	3.920,00	9.800,00
18.02.30 Facultad de CC. Empresariales y del Trabajo (Soria)	5.880,00	3.920,00	9.800,00
18.02.33 Escuela de Ingeniería Informática (Valladolid)	11.647,90	7.765,27	19.413,17
18.02.34 E.Ing.Industria Forestal, Agronómica y Bioenergía (So)	6.300,00	4.200,00	10.500,00
18.02.35 Facultad de Ciencias de la Salud (Soria)	12.180,00	8.120,00	20.300,00
TOTALES	420.592,80	280.395,20	700.988,00



Asignaciones Globales para Institutos

FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN LOM-LOU DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

1. FÓRMULA DE REPARTO:

$$x(i) = x \cdot \left[0.20 \cdot \frac{neval(i)}{\sum_{j=1}^{nins} neval(j)} + 0.80 \cdot \frac{rinv(i)}{\sum_{j=1}^{nins} rinv(j)} \right]$$

x = presupuesto inicial a repartir

$x(i)$ = presupuesto ordinario que le corresponde al Instituto de Investigación i

$nins$ = número de Institutos de Investigación de la Universidad

Primer término:

$$x \cdot 0.20 \cdot \frac{neval(i)}{\sum_{j=1}^{nins} neval(j)}$$

Representa un reparto proporcional, del 20% de x , al número de investigadores evaluados ($neval$) correspondientes al Instituto de Investigación i -ésimo.

Segundo término:

$$x \cdot 0.80 \cdot \frac{rinv(i)}{\sum_{j=1}^{nins} rinv(j)}$$

Supone un reparto proporcional, del 80% de x , al promedio de los resultados obtenidos en la última evaluación de la actividad investigadora por los miembros del instituto i -ésimo. El indicador $rinv(i)$ se obtiene de la forma siguiente: para cada investigador evaluable, se computan los puntos correspondientes a su actividad investigadora truncada, obteniéndose la actividad investigadora total del instituto denotada $npti(i)$, como la suma de la actividad investigadora de todos sus miembros. El indicador normalizado $rinv(i)$ se obtiene dividiendo la actividad investigadora total del instituto $npti(i)$ por el número de investigadores evaluables $ninve(i)$ pertenecientes al instituto. Es decir,

$$rinv(i) = \frac{npti(i)}{ninve(i)}$$

Se entiende que los investigadores evaluables son los investigadores pertenecientes a la plantilla de la Universidad según lo recogido en el "Baremo de evaluación de la actividad investigadora de la UVa", aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 9 de noviembre de 2011.

Como consecuencia de la aplicación de la fórmula de reparto del presupuesto a los institutos de investigación LOM-LOU, aprobada el 11 de junio de 2012, ninguno de ellos durante el presente ejercicio tendrá un presupuesto inferior al 75 % del correspondiente al ejercicio anterior.



Asignaciones Globales para Institutos

Distribución del crédito para Actividad de los Institutos LOM-LOU

Actividad: 463A.1.02

En Euros

Institutos	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
18.04.05 Instituto de Estudios Europeos	7.400,55	3.171,66	10.572,21
18.04.07 Instituto de Historia Simancas	10.148,17	4.349,22	14.497,39
18.04.08 Instituto de Oftalmología Aplicada (IOBA)	7.510,70	3.218,87	10.729,57
18.04.09 Instituto de Universitario de Urbanística	7.868,27	3.372,11	11.240,38
18.04.29 Instituto de Biología y Genética Molecular	7.838,47	3.359,35	11.197,82
18.04.39 Instituto de Neurociencias de Castilla y León	6.403,83	2.744,50	9.148,33
18.04.40 Inst. de Tecnologías Avanzadas de la Producción (ITA)	8.236,04	3.529,73	11.765,77
18.04.45 Inst. Centro de Innovación en Química y Mat.Avanz.	8.918,36	3.822,15	12.740,51
18.04.46 Instituto de Gestión Forestal Sostenible	7.819,55	3.351,24	11.170,79
18.04.48 Instituto de Investigación en Matemáticas (IMUVA)	10.645,95	4.562,55	15.208,50
18.04.51 Instituto de BioEconomía	8.821,97	3.780,84	12.602,81
18.04.52 Inst. Investigación en Procesos Sostenibles	9.032,53	3.871,09	12.903,62
TOTALES	100.644,39	43.133,31	143.777,70



Asignaciones Globales para GIR

FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

1. FÓRMULA DE REPARTO:

Se computará una asignación por tramo de investigación vivo igual a 545,00 euros. Se ha establecido un periodo de seis años para computar los tramos de investigación, porque es el tiempo necesario para que un profesor numerario obtenga un tramo.

El criterio adoptado ha sido el de retribuir, únicamente, sexenios vivos a 31 de diciembre del ejercicio anterior.



Asignaciones Globales para GIR

Distribución del crédito para Actividad de los Grupos de Investigación Reconocidos

Actividad: 463A.1.05

En Euros

GIR	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL	
18.45.01	América Hispana	1.308,00	872,00	2.180,00
18.45.02	Análisis Funcional Aplicado	763,00	327,00	1.090,00
18.45.03	Análisis Numérico de Problemas de Evolución	763,00	327,00	1.090,00
18.45.04	Análisis Numér. de Problemas de Ev. Aplic.	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.05	Análisis Numér. y Estocást., Optimiz. Dinám. y Aplic.	2.725,00	0,00	2.725,00
18.45.06	Aplicaciones del Grupo Sulfinilo en Síntesis Asimétric	763,00	327,00	1.090,00
18.45.07	Arquitectura y Cine	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.08	Arte, poder y sociedad en la Edad Moderna	1.962,00	1.308,00	3.270,00
18.45.09	Asociacion. y acción colectiva en Castilla, 1931-1975	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.10	BIOFORGE	272,50	2.452,50	2.725,00
18.45.11	Catálisis y Polímeros (CYP)	1.907,50	817,50	2.725,00
18.45.13	Ciencia e Ingeniería de Polímeros	763,00	327,00	1.090,00
18.45.14	Codificación de la Información y Criptografía	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.15	Contaminación Atmosférica	654,00	436,00	1.090,00
18.45.16	Control y Supervisión de Procesos	3.052,00	1.308,00	4.360,00
18.45.17	Cristales Líquidos y nuevos materiales	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.18	Desarr. y Teratología del Sist.Nerv.C. y Órg. Sentidos	3.270,00	0,00	3.270,00
18.45.19	Didáctica de la Expresión Artística	763,00	327,00	1.090,00
18.45.21	Docum., análisis y represent. Patrim. Arquitectónico	1.907,50	1.907,50	3.815,00
18.45.22	Ecología y Conservación de Flora y Fauna	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.23	Finanzas y Contabilidad	1.907,50	1.907,50	3.815,00
18.45.24	Ecuaciones y Singularidades (ECSING)	763,00	327,00	1.090,00
18.45.25	Educación Matemática	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.26	Electrónica	3.433,50	1.471,50	4.905,00
18.45.27	Agua, Espacio y Sociedad en la Edad Media	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.29	Entornos de comput. Avanz. y sist. interac. Mult.	1.962,00	218,00	2.180,00
18.45.30	Cualificaciones Profesionales, Empleabilidad y Empren	381,50	163,50	545,00
18.45.31	Espectroscopia Raman e Infrarrojo de Cristales y Min.	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.32	Estilística Cognitiva y Praxis Literaria en Lengua Ingl.	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.33	Estudios históricos y antropológicos de Iberoamérica	763,00	327,00	1.090,00
18.45.34	Farmacogenética, Genética del Cáncer, Polimorfismos	381,50	163,50	545,00
18.45.35	Física Matemática	1.907,50	817,50	2.725,00
18.45.36	Física y Química del Estado Sólido	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.37	Dcho. de la Economía y de la Empresa	2.289,00	981,00	3.270,00
18.45.38	Termotecnia	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.39	Reutilización y Orientación a objetos (GIRO)	381,50	163,50	545,00
18.45.40	Ciencia y Arte en Filosofía	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.42	Comunicaciones Ópticas	1.962,00	2.943,00	4.905,00
18.45.44	Electromagnetismo Computacional	763,00	327,00	1.090,00
18.45.45	Espectroscopia de Plasmas y Chorros Supersónicos	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.46	Espectroscopia Molecular (GEM)	1.144,50	490,50	1.635,00



Asignaciones Globales para GIR

<u>GIR</u>	<u>Gtos. Corrientes</u>	<u>Inversiones</u>	<u>TOTAL</u>	
18.45.47	Est. sobre familia, cultura mat. y f. poder E. Mod.	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.48	Física de Nanoestructuras	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.49	Ingeniería Biomédica	1.962,00	1.308,00	3.270,00
18.45.50	Ciencias Sociales Aplicadas	4.360,00	1.090,00	5.450,00
18.45.52	Prehistoria Reciente y la Protohistoria de la Meseta N.E	1.362,50	1.362,50	2.725,00
18.45.53	Derecho Constitucional	2.289,00	981,00	3.270,00
18.45.54	Economía de la Cultura (GIEC)	1.635,00	0,00	1.635,00
18.45.57	Superficie Ocular (GSO)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.58	Virología Clínica, Diagnóstica y Epidemiológica	763,00	327,00	1.090,00
18.45.60	Est. de la Educ. Física, la act. física recreativa y el dep.	1.907,50	817,50	2.725,00
18.45.61	Estudio del Derecho Civil Europeo	1.853,00	327,00	2.180,00
18.45.62	Análisis e Investigación Psicosocial	763,00	327,00	1.090,00
18.45.63	Desarrollo Arquitectura Contemporánea	817,50	817,50	1.635,00
18.45.64	Derecho Concursal y Dcho. de la competenc. y distrib.	4.196,50	1.798,50	5.995,00
18.45.65	Dcho. de las nuevas tecnol. y delincuencia informát.	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.67	La Recepción del Imagin. Japonés en la Lit.Ingl. Y Fra	981,00	654,00	1.635,00
18.45.68	Mecánica Celeste	517,75	27,25	545,00
18.45.70	Óptica Atmosférica (GOA-UVA)	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.72	Ingeniería de Procesos a Presión	2.289,00	981,00	3.270,00
18.45.74	Sistemas Inteligentes	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.75	Sistemas Inteligentes y Cooperativos (GSIC/EMIC)	1.471,50	3.433,50	4.905,00
18.45.76	Termodinámica de los equilibrios entre fases (GETEF)	817,50	817,50	1.635,00
18.45.77	Estudio de la Historia Lingüística Iberoamericana	763,00	327,00	1.090,00
18.45.79	Franquismo y Transición en Castilla y León. Hª con Fu	381,50	163,50	545,00
18.45.82	Historia del Poder en la España Moderna	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.83	Historia Política Actual	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.84	Inferencia Estadística con Restricciones	1.308,00	872,00	2.180,00
18.45.85	Ingeniería de los Fluidos	1.907,50	817,50	2.725,00
18.45.86	Inmunotoxinas antitumorales	763,00	327,00	1.090,00
18.45.87	Inmunol., Psic., Genét. (INMUPSICOGENUTRORIA)	763,00	327,00	1.090,00
18.45.88	Intersemiótica, traducción y nuevas tecnologías (ITNT)	3.052,00	1.308,00	4.360,00
18.45.89	Investigación de la Infección	763,00	327,00	1.090,00
18.45.90	Investigaciones en Historia Económica	763,00	327,00	1.090,00
18.45.91	La Traducc. Especializ.(Español, inglés, alemán y fr.)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.45.92	Laboratorio de Procesado de Imagen (LPI)	1.912,95	2.992,05	4.905,00
18.45.93	Lenguajes de especialidad de la Lengua Inglesa	763,00	327,00	1.090,00
18.45.94	León y Castilla en la Alta y Plena Edad Media	1.308,00	872,00	2.180,00
18.45.96	Literatura Española Contemporánea (siglos XX y XXI)	1.526,00	654,00	2.180,00
18.45.97	Literatura y Teoría Literaria en la España Siglos de Oro	3.052,00	1.308,00	4.360,00
18.45.98	Manejo Forestal Sostenible	3.052,00	1.308,00	4.360,00
18.45.99	Materiales Magnéticos	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.00	Materiales Semiconductores y Nanoestruct. Optoelect.	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.01	Modelización, Biomecán.y Visualiz. Avanzada Patrim.	763,00	327,00	1.090,00
18.46.02	Motores Térmicos y Energías Renovables (MYER)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.03	Mundo Rural	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.04	Música, Artes Escénicas y Patrimonio Musical (MAEP)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.07	Neurobiología	763,00	327,00	1.090,00



Asignaciones Globales para GIR

<u>GIR</u>	<u>Gtos. Corrientes</u>	<u>Inversiones</u>	<u>TOTAL</u>	
18.46.09	Nuevas tecnologías mejora calidad enseñanza	381,50	163,50	545,00
18.46.10	Nuevo Dcho. de la persona, de los contratos y daños	3.052,00	1.308,00	4.360,00
18.46.11	Optimización Dinámica, Finanzas Matem. y utilidad re	817,50	1.907,50	2.725,00
18.46.13	Patrimonio de Arte, Arquít, Ciencia, Téc., Ing. E Hª	381,50	163,50	545,00
18.46.15	Patrimonio Musical de Tradicion. Oral, Escrita y Mult.	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.16	Planificación Territorial y Urbanística	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.17	Preferencias, Elección Social y Ayuda a la Decisión	3.488,00	872,00	4.360,00
18.46.18	Probabilidad y Estadística Matemática	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.19	Producción y Alimentación de Rumiantes	763,00	327,00	1.090,00
18.46.20	Propiedades Nanométricas de la Materia	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.21	Derecho de familia y derechos humanos	2.670,50	1.144,50	3.815,00
18.46.22	Psicología de la Educación	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.24	Química Analítica, MªAmbiente y Quimiometría (QA	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.25	Química Teórica y Computacional	981,00	2.289,00	3.270,00
18.46.26	Quimiorreceptores Arteriales y Fisiopatología Vascular	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.27	Técnicas de gestión de información	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.29	Rodrigo Zamorano de Historia de la Ciencia y Tecnol.	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.30	Semántica y Composicionalidad	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.31	Seminario de Crítica Textual (SECTEXT)	381,50	163,50	545,00
18.46.33	SINGACOM	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.34	Síntesis Asimétrica	1.962,00	218,00	2.180,00
18.46.35	Síntesis Estereoselectiva con Comp.Organometál. gr.IV	1.308,00	327,00	1.635,00
18.46.36	Sistemas Dinámicos	1.962,00	1.308,00	3.270,00
18.46.37	SMAP	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.38	Sociedad de la Información	2.670,50	1.144,50	3.815,00
18.46.39	Speculum Medicinæ	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.40	SUVEMO (Suelo-Vegetación-Modelización)	763,00	327,00	1.090,00
18.46.41	Técnicas de separación y análisis aplicado (TESEA)	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.42	Tecnología Ambiental	3.433,50	381,50	3.815,00
18.46.43	Tecnol. de la Industr.Alimentaria: Cereales y Derivados	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.44	Tecnología de Procesos Químicos y Bioquímicos	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.45	Tecnol.Avanzadas Aplicadas al Desar.Rural Sostenible	3.052,00	1.308,00	4.360,00
18.46.46	Tecnologías Avanzadas de la Producción	3.433,50	1.471,50	4.905,00
18.46.47	Teoría de anillos, aplicaciones y métodos computac.	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.48	Teorías jurídicas y políticas de la Modernidad	381,50	163,50	545,00
18.46.49	TERMOCAL	817,50	1.907,50	2.725,00
18.46.50	Traducción humanística y cultural (TRADHUC)	981,00	109,00	1.090,00
18.46.51	Transporte Iónico Celular	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.53	UVA-LAL	163,50	926,50	1.090,00
18.46.55	Viticultura y Enología (GIRVITEN)	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.56	CITERIOR (Ciudad y Ordenación del Territorio)	1.962,00	1.308,00	3.270,00
18.46.57	Inmunidad de las Mucosas y Alergia: de la inmunopat.	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.58	Ingeniería de los Sistemas Sociales (InSiSoc)	1.744,00	436,00	2.180,00
18.46.59	Comportamiento en servicio y soldadura de mat. Metal.	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.61	Calcio y función celular	763,00	327,00	1.090,00
18.46.62	Estudio de una población Estromal Medular tratam. Enf	381,50	163,50	545,00
18.46.63	Eficiencia y solidaridad	981,00	654,00	1.635,00



Asignaciones Globales para GIR

<u>GIR</u>	<u>Gtos. Corrientes</u>	<u>Inversiones</u>	<u>TOTAL</u>	
18.46.64	Técnicas ópticas de diagnóstico (TOD)	763,00	327,00	1.090,00
18.46.65	Hábitos saludables y determinantes de salud	763,00	327,00	1.090,00
18.46.66	Investigación Biomecánica y Ergonomía (cIber)	763,00	327,00	1.090,00
18.46.67	Educación y TIC	436,00	654,00	1.090,00
18.46.68	G-FOR (G. de Fotónica, Información Cuántica y Rad.)	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.69	Caracterización de materiales y dispositivos electrónico	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.70	Comunicación Audiovisual e Hiperm. - GICAVH	3.433,50	1.471,50	4.905,00
18.46.71	Haciendas Públicas Territoriales	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.72	Inteligencia de Mercado y Marketing (IM2)	3.052,00	1.308,00	4.360,00
18.46.73	Investigación e Innovación en Educación y Doc. Univ.	3.924,00	981,00	4.905,00
18.46.74	Laboratorio para la Investigación e Interv. Paisaje Arq.	763,00	327,00	1.090,00
18.46.75	MIOMeT - Moléculas Inorgánicas y Organometálicas	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.76	PANGEA, Patrimonio Natural y Geografía Aplicada	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.78	Servicios y Redes de Comunicación (SRC)	763,00	327,00	1.090,00
18.46.79	Arquitectura y Energía	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.80	Economía y Políticas Públicas	763,00	327,00	1.090,00
18.46.81	Estructuras y Tecnología de la Madera	1.907,50	817,50	2.725,00
18.46.82	Centro Internacional de Lexicografía	327,00	763,00	1.090,00
18.46.83	Suelos: Calidad y Sostenibilidad (SQS)	381,50	163,50	545,00
18.46.84	Nuevas Tendencias en Comunicación (NUTECO)	1.471,50	163,50	1.635,00
18.46.85	Acústica y Vibraciones Aplicadas (AVISA)	490,50	54,50	545,00
18.46.86	Procesado en Array	1.635,00	0,00	1.635,00
18.46.87	Identidad e Intercambios Artísticos. (IDINTAR)	2.289,00	981,00	3.270,00
18.46.88	Lenguas Europeas: Enseñanza/Aprendizaje, Pragmática	408,75	1.226,25	1.635,00
18.46.89	Energía, Economía y Dinámica de Sistemas	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.90	Educación Histórica y Patrimonial (EDUHIPA)	763,00	327,00	1.090,00
18.46.91	Diseño Electrónico, Electrónica de Potencia y Energ	817,50	817,50	1.635,00
18.46.92	Enfermedades Metabólicas y Neurodegeneración	1.526,00	654,00	2.180,00
18.46.93	Transdisciplinar sobre la Realidad Soc. y C.(TRANS-R	1.090,00	0,00	1.090,00
18.46.94	Retina	654,00	1.526,00	2.180,00
18.46.95	Osteología y Anatomía Comparada	2.180,00	545,00	2.725,00
18.46.96	Cultura Digital, Innov., Creativ. y partic.(OCENDI)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.46.97	Ciudadanía, Ecológ. del Aprendizaje y Educ. Expand.	1.308,00	327,00	1.635,00
18.46.98	Análisis y diagnóstico de instalac. y redes elec. (ADIR	817,50	817,50	1.635,00
18.46.99	Edición génica para el estudio de canales(VASCuMIT)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.47.00	Garantías procesales y Unión Europea	1.526,00	654,00	2.180,00
18.47.01	Modelización, teoría y análisis numérico probl. optim	1.308,00	872,00	2.180,00
18.47.02	Cambium	1.090,00	0,00	1.090,00
18.47.03	Estudios de Léxico y Gramática del Español (ELYGE)	763,00	327,00	1.090,00
18.47.04	ProtlBio - Proteínas Veget. y Fúngicas de Interés Biote	1.144,50	490,50	1.635,00
18.47.05	Historia Económica Cuantitativa (CLIOMETRÍA)	763,00	327,00	1.090,00
18.47.06	Economía Circular y Gestión Ambiental (EcoGes)	381,50	163,50	545,00
18.47.07	Ejercicio Físico y Envejecimiento	109,00	981,00	1.090,00
18.47.10	Memoria Histór., Dchos. Humanos y Transic.Polít.	763,00	327,00	1.090,00
18.47.11	Metáfrasis: Reescritura y autoría mundo grecolat. med.(763,00	327,00	1.090,00
18.47.12	Nutrición y Dinámica Microbiana (NDM)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.47.13	Psicología y Salud	763,00	327,00	1.090,00



Asignaciones Globales para GIR

18.47.14	Redes de Intercambio / Networks of Exchange	763,00	327,00	1.090,00
18.47.15	Sustratos Cerebrales de la Psicosis	381,50	163,50	545,00
18.47.16	Unidad investig.social en salud y enfermedades raras	763,00	327,00	1.090,00
18.47.17	Inmunometabolismo, Infección, Inflamación y Autoin	381,50	163,50	545,00
18.47.18	Escena, Cultura y Medio Ambiente (SKENÉ)	1.144,50	490,50	1.635,00
18.47.19	Categ.Espac.en Arquít.y otras Discipl.Artíst.(ESPACIA	381,50	163,50	545,00
18.47.20	Historia y Medios de Comunicación (HISMEDIA)	381,50	163,50	545,00
TOTALES		260.024,95	127.470,05	387.495,00





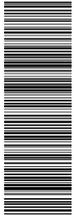
El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Anexo 3.

Tarifas y Precios

*por el uso de espacios y bienes de dominio público
y por la prestación de determinados servicios*





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



I. PRECIOS DE COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PARA EL CURSO 2021/2022

*A las tarifas que figuran en los cuadros siguientes deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente
Siempre y cuando haya disponibilidad, y previa autorización, podrán acordarse tarifas especiales para grupos*

1. Colegio Mayor Masculino Santa Cruz	Euros
a. Pensión completa (por meses)	
Habitaciones rehabilitadas estudiantes	554,55
Habitaciones sin rehabilitar estudiantes	536,36
Habitaciones profesores	672,73
b. Pensión completa (colegiales, por días, junio, julio o septiembre) (*)	
Estudiantes	20,00
c. Servicios sueltos	
Desayuno	2,86
Comida o cena personal de la Universidad	7,64
Comida o cena invitados	12,27
Alojamiento y desayuno	22,73
Alojamiento en pensión completa	30,00
Cuota de reserva de habitación sin Residencia durante el período de verano (máximo un mes)	20,00
d. Habitaciones de profesores invitados al Claustro	
i) Alojamiento h. doble, uso individual	
Alojamiento y desayuno	35,45
Pensión completa diaria	61,91
ii) Habitaciones dobles	
Alojamiento y desayuno	51,82
Pensión completa diaria	101,50
2. Colegio Mayor Femenino Santa Cruz	Euros
a. Pensión completa (por meses)	
Habitaciones rehabilitadas con baño estudiantes	510,00
Habitaciones sin rehabilitar sin baño estudiantes	496,41
Habitaciones profesores	525,00
b. Pensión completa (colegiales, por días, junio, julio o septiembre) (*)	
Estudiantes	21,00
c. Servicios sueltos	
Desayuno	2,86
Comida o cena personal de la Universidad	7,64
Comida o cena invitados	12,27
Alojamiento y desayuno	20,00
Alojamiento en pensión completa	30,00
Cuota de reserva de habitación sin Residencia durante el período de verano (máximo un mes)	18,00

(*) Los días de septiembre se cobrarán desde el día en el que el colegial recoja la llave de la habitación como acto de entrada al colegio.
Los días de junio o julio se cobrarán hasta el día que el colegial entregue la llave dejando libre la habitación



3. Residencia de Postgrado Reyes Católicos

Euros

a. Por meses (alojamiento y desayuno)	
Habitación individual (Menos de 1 cuatrimestre)	449,00
Habitación individual (1 cuatrimestre o más)	318,18
Habitación doble (Menos de 1 cuatrimestre)	550,00
Habitación doble (1 cuatrimestre o más)	500,00
Apartamento capacidad máxima 3 personas (Mes)	750,00
b. Dias sueltos (alojamiento y desayuno)	
Habitación individual (Día, entre 1-4 días)	36,50
Habitación individual (Entre 5-15 días) (1)	146,00
Habitación individual (Entre 16 días-1 mes) (2)	344,00
Habitación doble (Día, entre 1-4 días)	50,14
Habitación doble (Entre 5-15 días) (3)	200,00
Habitación doble (Entre 16 días-1 mes) (4)	420,00
Apartamento capacidad máxima 3 personas (Día)	62,50
c. Sala de actividades	10,00
d. Ficha Lavado de ropa	2,95

(1) Al precio fijado hay que añadirle 18 euros por noche adicional

(2) Al precio fijado hay que añadirle 7 euros por noche adicional

(3) Al precio fijado hay que añadirle 20 euros por noche adicional

(4) Al precio fijado hay que añadirle 12 euros por noche adicional

4. Residencia Alfonso VIII

Euros

a. Meses completos	
Habitación individual	318,18
Habitación doble	460,00
b. Residentes por días (junio, julio o septiembre) (*)	
Habitación individual	11,50
Habitación doble	16,36
c. Dias sueltos	
Habitación individual	25,00
Habitación doble	37,73

(*) Los días de septiembre se cobrarán desde el día en el que el colegial recoja la llave de la habitación como acto de entrada al colegio. Los días de junio o julio se cobrarán hasta el día que el colegial entregue la llave dejando libre la habitación.



II. PRECIOS DE LA GUARDERÍA Y OTROS ALOJAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA EL CURSO 2021/2022

1. Guardería Infantil	Euros
a. <i>Cuota de asistencia mensual</i>	157,90
b. <i>Cuotas de comedor</i>	
a) <i>Cuotas mensuales por servicios</i>	
Desayuno	22,40
Almuerzo (yogurt o biberón)	12,00
Desayuno y comida	141,45
Comida	120,25
b) <i>Cuotas diarias por servicios sueltos</i>	
Desayuno	1,80
Almuerzo (yogurt o biberón)	0,70
Comida	9,40

2. Apartamentos C/ Cárcel Corona y Viviendas C/ Sanz y Forest	Euros
Precio apartamento C/ Cárcel Corona por mes (*)	483,10
Precio vivienda C/ Sanz y Forest por mes	342,40

III. PRECIO POR EL USO DE APARCAMIENTOS CON ACCESO CONTROLADO PARA EL CURSO 2021/2022

Por el uso de aparcamientos de la Universidad de Valladolid con acceso controlado, se fija un precio de 30 euros anuales (periodo 1 de septiembre a 31 de agosto).
Si el uso del aparcamiento es inferior al año, la cuota se calculará proporcionalmente a los meses naturales utilizados.

IV. UTILIZACIÓN UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA (RMN)

	Euros
Tasa anual	160.000,00

(*) Este precio se incrementará en 50 euros respecto a aquellos apartamentos renovados mediante obras finalizadas antes del 1 de enero de 2021.



V. AUTORIZACIONES ESPECIALES DE USO DE ESPACIOS Y BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA EL CURSO 2021/2022

Las tasas por el uso de los bienes de dominio público son las que se especifican en los siguientes cuadros:

1. Uso de espacios y bienes muebles	Euros
Dependencias	
Jornada Completa:	
Salas de conferencias, aulas magnas y similares	455,50
Aulas de informática	637,50
Aulas de más de 100 plazas	318,85
Aulas de 50 a 100 plazas	227,95
Aulas de menos de 50 plazas	136,95
Media Jornada: (*)	
Salas de conferencias, aulas magnas y similares	273,45
Aulas de informática	364,60
Aulas de más de 100 plazas	182,40
Aulas de 50 a 100 plazas	136,95
Aulas de menos de 50 plazas	91,30
(*) Se considerará media jornada si la duración de la autorización es de 6 h. ininterrumpidas como máximo. En otro caso se considerará jornada completa.	
2. Uso de equipos de traducción simultánea:	
Euros	
a. Auriculares	
Instituciones Ajenas:	
Menos de 50	273,45
De 51 a 100	341,90
De 101 a 200	409,95
De 201 a 300	478,30
De 301 a 400	546,35
De 401 a 500	614,90
Universidad:	
Menos de 50	91,30
De 51 a 100	136,95
De 101 a 200	182,40
De 201 a 300	227,95
De 301 a 400	273,45
De 401 a 500	318,85
b. Instalación equipo traducción simultánea en recintos ajenos a la Universidad	659,90
3. Uso de Salas de Exposiciones:	
Euros/día	
Sala de San Ambrosio	1.306,35
Sala Nueva Edificio "Rector Tejerina"	653,20
Sala Pequeña Edificio "Rector Tejerina"	217,80
Fianza utilización de cada una de las Salas	653,20



CONDICIONES COMUNES A TODAS LAS AUTORIZACIONES ESPECIALES DE USO

Las autorizaciones han de formalizarse en documento administrativo y, además del propio contenido clausular especificado para cada caso concreto, les serán de aplicación a todas ellas las siguientes condiciones:

1ª. La utilización estará sometida a autorización previa, mediando petición escrita por parte de la persona o institución interesada. La presentación de la solicitud supone la aceptación de la tasa y condiciones establecidas por la Universidad. El Gerente y los Decanos y Directores de los Centros serán los órganos competentes para otorgar la autorización.

2ª. Las tasas establecidas en los cuadros anteriores no son fraccionables.

3ª. En aquellas autorizaciones en las que la duración sea igual o superior a 15 días, la correspondiente tasa sufrirá un descuento del 10%.

4ª. Cuando el evento para el que se solicita la autorización suponga para la Universidad gastos de personal o limpieza, la tasa señalada en el anterior cuadro será incrementada de la siguiente manera:

a) Gastos repercutibles por personal: Por cada trabajador de la Universidad que realice sus funciones con motivo de la autorización, la tasa tendrá los siguientes incrementos:

- Gasto mínimo (máximo 3 horas): 120 Euros.
- Medio día (máximo 6 horas): 165 Euros.
- Día completo (más de 6 horas): 200 Euros.

b) Gastos repercutibles por limpieza: 40 Euros por local o aula concernidos por la autorización.

5ª. La Universidad de Valladolid podrá exigir al solicitante la constitución de una fianza previa a la utilización de las instalaciones.

6ª. Excepcionalmente, siempre que la autorización no conlleve gastos de personal, el Gerente y los Decanos y Directores de los Centros podrán otorgar autorizaciones gratuitas de locales a entidades sin ánimo de lucro o para la realización de actividades culturales. Únicamente el Rector podrá otorgar autorizaciones gratuitas de locales que impliquen gastos de personal.

Anualmente se enviará a la Gerencia una relación de los espacios cedidos gratuitamente.

7ª. Estas condiciones y tasas no son de aplicación cuando sean los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios de la propia Universidad quienes usen los locales o los bienes muebles.

8ª. Mediante convenio con otras Administraciones Públicas o entidades del Sector Público Institucional las presentes tasas podrán ser objeto de reducción, en atención al interés público institucional.

9ª. La instalación de máquinas expendedoras en cualesquiera de las dependencias universitarias requerirá la previa autorización especial de uso salvo que el correspondiente contrato administrativo en vigor ampare dicha instalación.



VI. TARIFAS DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO

	Euros
1. Préstamo Interbibliotecario	
Bibliotecas Españolas	
Fotocopias de documentos o PDF	5,00
Préstamo de Originales	8,00
Bibliotecas Extranjeras	
Fotocopias de documentos o PDF	8,00
Préstamo de originales (Europa)	16,00
Préstamo de originales (Resto del Mundo)	32,00
2. Préstamo Intercampus (entre bibliotecas UVa)	
Cada fotocopia enviada	0,10
3. Reprografía	
Cada fotocopia de papel A4	0,10
Cada fotocopia de papel A3 o superior	0,15
4. Copias en papel de microforma o formato digital	
Fuera de la UVa	
A4 b/n	0,25
A3 b/n	0,50
A4 color	0,60
Cargo interno	
A4 b/n	0,15
A3 b/n	0,30
A4 color	0,40
5. Microfilmación	
Fuera de la UVa	
Cada fotograma	0,15
Caja núcleo	2,00
Cargo interno	
Cada fotograma	0,10
Caja núcleo	2,00
6. Digitalización	
Fuera de la UVa	
Cada imagen de obra completa	0,25
Cada imagen suelta	0,50
CD+Caja	1,20
Cargo interno	
Cada imagen de obra completa	0,15
Cada imagen suelta	0,30
CD+Caja	1,20
7. Búsqueda de documentos de archivo	
Por cada búsqueda	8,00



VII. TARIFAS DEL SERVICIO DE ALUMNOS Y POSGRADO

1. Matrícula:	Euros
Gastos generales de administración pruebas de acceso a la Universidad	1,50
Gastos generales de administración (Todos los alumnos al matricularse)	15,00

2. Tribunales Prueba de Acceso a la Universidad (EBAU)	Euros
Miembro/Colaborador	Retribución
Presidente del Tribunal Único	1.250,00
Secretario del Tribunal Único	1.050,00
Vocal del Tribunal Único	1.050,00
Presidente de Sede	1.050,00
Secretario de Sede	675,00
Vocal de reparto de Sede	105,00
Encargado de reparto de exámenes y coordinación de corrección de cada materia (RLM)	
Cántidad fija	150,00
Por examen repartido (Cantidad variable)	0,08
Corrector de exámenes (Por examen corregido, mínimo de 10 exámenes)	3,30
Corrector de exámenes (Por informe de corrección de examen realizado)	5,00
Vigilante (Por día)	105,00
Personal encargado de enseñar exámenes (por examen mostrado, mínimo de 10 exámenes)	2,00
Profesor representante de centro	225,00
Auxiliar de servicios	150,00
Personal informático	400,00
Personal informático auxiliar	200,00
Personal administrativo	500,00
Personal administrativo auxiliar (Campus)	100,00
Personal de reprografía	225,00
Personal de asuntos sociales	150,00
Personal de papelería	130,00

3. Tribunales Prueba de Acceso a la Universidad mayores de 25 y 45 años	Euros
Miembro/Colaborador	Retribución
Presidente del Tribunal	480,00
Secretario del Tribunal	330,00
Vocal del Tribunal	330,00
Corrector de exámenes (Por examen corregido, mínimo de 10 exámenes)	3,30
Corrector de exámenes (Por informe de corrección de examen realizado)	5,00
Vigilante	105,00
Entrevistador a estudiantes aptos mayores de 45	
Alternativamente lo estipulado por la Universidad si lo encarga a un gabinete psicológico	Entrevista Informe
	10,00 5,00
Personal encargado de enseñar exámenes (por examen mostrado, mínimo de 10 exámenes)	2,00
Auxiliar de servicios	60,00
Personal informático	160,00
Personal informático auxiliar	80,00
Personal administrativo	160,00
Personal de reprografía	100,00
Personal de asuntos sociales	60,00



VII. TARIFAS DEL SERVICIO DE ALUMNOS Y POSGRADO (continuación)

4. Precios públicos por servicios complementarios de los títulos propios	Euros
Expedición de títulos propios	
Máster	150,00
Diploma de Especialización	150,00
Experto	150,00
Duplicado Título propio	50,00
Derechos de Secretaría	
Gastos generales de administración	48,00
Expedición de certificados	33,00
Remisión del título propio a petición del interesado (territorio nacional)	20,00
Remisión del título propio a petición del interesado (territorio europeo)	25,00
Remisión del título propio a petición del interesado (resto del mundo)	30,00
Expedición o mantenimiento de tarjetas de identidad	13,00

VIII. DERECHOS DE EXAMEN PARA ACCEDER A PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA PLANTILLA DE LA UNIVERSIDAD

Estas tarifas serán de aplicación para el acceso a los Cuerpos y Escalas de Funcionarios y a las plazas de Personal Laboral.

	Euros
a. Cuerpos y Escalas de Funcionarios del Subgrupo A1 y plazas de Personal Laboral Fijo del Grupo I	40,00
b. Cuerpos y Escalas de Funcionarios del Subgrupo A2 y plazas de Personal Laboral Fijo del Grupo II	32,00
c. Otros Cuerpos, Escalas de Funcionarios y otras Categorías de Personal Laboral Fijo	20,00
d. Formación de bolsas de empleo y contratación temporal	10,00

IX. TARIFAS CONCURSOS PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Estas tarifas serán de aplicación en las convocatorias de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y de Personal Docente e Investigador Contratado en régimen de derecho laboral.

	Euros
a. Cuerpos Docentes Universitarios y Personal Laboral Fijo	40,00
b. Cuerpos Docentes en régimen de interinidad y personal contratado en régimen de derecho laboral temporal	30,00



X. TARIFAS DEL SERVICIO DE DEPORTES PARA EL CURSO 2021/2022

1. Tarjeta Deportiva (T.D.)	Euros	
	ANUAL	
Estudiantes. Se abona con la matrícula	15,00	
P.D.I./ P.A.S. y Pre-Universitarios	15,00	
Estudiantes de títulos propios y Miembros Alumni	35,00	
Otros colectivos con convenio	35,00	
Invitación para el carnet deportivo	4,50	

2. Tarifas cursos deportivos	Euros	
	CON T.D.	SIN T.D.
Cursos de actividad Física y Salud. Un cuatrim. (2h/semanales)	45,00	60,00
Cursos de actividad Física y Salud. Año completo (2h/semanales)	80,00	105,00
Cursos de actividad Física y Salud complet. (1h/semanal)	20,00	30,00
Cursos de Iniciación y Perfeccionamiento Deportivo	55,00	70,00
Campus Deportivos de Verano (*)	170,00	200,00

(*) La segunda inscripción dentro de la Unidad Familiar será bonificada con un descuento de 20 euros

3. Uso de espacios deportivos	Euros	
	CON T.D.	SIN T.D.
Pabellón Completo (€/hora)	Gratuito	50,00
Tercios del Pabellón (€/hora)	Gratuito	20,00
Pista Polideportiva (€/hora)	Gratuito	20,00
Frontón, pádel, tenis y squash (€/hora)	Gratuito	16,00
Campo de Fútbol-7 (€/hora)	Gratuito	40,00
Campo de Fútbol-11/Rugby (€/hora)	Gratuito	120,00
Suplemento de luz (€/hora)	Gratuito	1,30

4. Piscina de verano. Año 2021.	Euros	
	CON T.D.	SIN T.D.
Abono Individual	50,00	75,00
Abono de Pareja	90,00	120,00
Hijos dentro de la Unidad Familiar menores de 23 años (cada miembro)	10,00	15,00
Invitaciones	4,50	4,50
Baño de un solo día	3,00	4,00

5. Competiciones	Euros	
	CON T.D.	SIN T.D.
Trofeo Rector. Cuota del Equipo (Facultad o Escuela o C. Mayor)	40,00	
Trofeo Rector. Cuota de Inscripción del deportista	5,00	7,00
Competiciones internas	5,00	7,00
Campeonatos de España Universitarios	5,00	7,00
Deporte Federado	100,00	150,00

Mediante los correspondientes convenios con otras administraciones públicas, sociedades mercantiles de capital enteramente público y entidades sin ánimo de lucro o vinculadas directamente a la educación física y el deporte, las presentes tarifas podrán ser objeto de modulación, introduciendo criterios cuantitativos específicos debidamente motivados, en atención a la utilidad pública o interés social de las correspondientes actividades; en ningún caso tales convenios podrán suponer limitación del ejercicio de los derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria.



XI. TARIFA POR USO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN ACADÉMICA

A las tarifas que figuran en los cuadros siguientes deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente

Tarifa aplicable con base en el correspondiente convenio por la cesión del uso del programa Sigma, para el apoyo de la gestión académica de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Dacio Crespo", de la Diputación Provincial de Palencia, centro adscrito a la Universidad de Valladolid.

	Euros
Cesión del uso del programa SIGMA	2.500,00

XII. LABORATORIO DE TÉCNICAS INSTRUMENTALES

A las tarifas que figuran en el siguiente link deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente

http://laboratoriotecnicasinstrumentales.es/tarifas

Dichas tarifas han sido aprobadas por la Comisión de Investigación y a través de ellas se podrán realizar los ajustes que correspondan.

XIII. LOCAL OCUPADO POR EL CENTRO REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA

A las tarifas que figuran en los cuadros siguientes deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente

El importe de la tasa por la autorización especial de uso del local ocupado por el Centro Regional de Medicina Deportiva (Gerencia de Salud de Castilla y León), en el Edificio de la Residencia Universitaria Alfonso VIII, descrito en el Acuerdo de 21 de julio de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, por el que se aprobó inicialmente su cuantía:

	Euros/Mes
Durante el periodo de duración de la autorización demanial	7.685,00

XIV. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y BIENESTAR ANIMAL UVA (*) (***)

A las tarifas que figuran en los cuadros siguientes deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente

	Euros	
1. Animal	Precio Producto	Alojamiento (animal/día)
Aves (Lohman Classic Brown)	30,00	0,30
Cerdo	220,00	2,00
Cobayo	110,00	0,15
Conejo exreproductor	95,00	0,50
Conejo joven	120,00	0,50
Oveja	200,00	1,50
Rata envejecida (+ 1 €/mes desde los 6)	6,00	-
Rata envejecida 12 meses	30,00	-
Rata externo	12,00	0,15
Rata UVa	4,00	0,06
Ratón consanguíneo UVa	3,50	-
Ratón externo	4,00	-
Ratón UVa	3,00	-



XIV. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y BIENESTAR ANIMAL UVA (continuación) (*) (***)

A las tarifas que figuran en los cuadros siguientes deberá añadirse el porcentaje de I.V.A. vigente

Euros	
2. Servicio Alojamiento por Jaulas	
	Alojamiento (jaula/día)
Jaula experimental rata (Tipo III)	0,20
Jaula experimental rata diabética	0,30
Jaula experimental ratón (Tipo III)	0,20
Jaula experimental (Tipo IV)	0,30
Jaula ventilada rata (Tipo III)	1,00
Jaula ventilada ratón (Tipo II)	0,20
Euros	
3. Material	
Caja de transporte	12,00
Dosis de semen cerdo	6,00
Enriquecimiento pack	5,00
Filtro HEPA rack ventilado	150,00
Lecho saco	24,00
Lecho con transporte	34,00
Microchip no devuelto	5,00
Pienso roedores saco	24,00
Pienso medicado (consultar)	29,00
Pienso roedores irradiado	34,00
Pienso conejos (€/kg)	1,10
Pienso gallinas (€/kg)	1,00
Pienso con transporte	34,00
Ropa individual protección sala o quirófano	2,50
Sutura	6,00
4. Otros Servicios	
Administración de sustancias	3,00
Anestesia conejo	14,00
Anestesia rata	3,00
Apoyo técnico hora	10,00
Cerdo curso formación (gastos completos**)	800,00
Eutanasia (Individual)	2,00
Exanguinación	10,00
Extracción sangre	4,00
Identificación Microchip	1,00
Gestión de cadáveres Kg.	1,00
Inoculación, extracción ratón	0,50
MRW Local	25,00
MRW Nacional Animales	60,00
MRW Regional Animales	30,00
MRW Retorno	20,00
Puesto Anestésico (30 kg/hora)	90,00
Sala Experimental/mes	50,00
Servicio inmunización 1 gallina (externo)	260,00
Tratamiento postoperatorio conejo	4,00
Para otros servicios (identificación, cirugías, sustancias, etc.)	Consultar

(*) Incremento del 30% para animales y servicios en instalaciones del HURH.

(**) Cerdo (interno y externo) de 20-30 Kg. Anestesia 3h/cerdo, apoyo técnico, fungibles, incineración.

(***) Incremento del 50% para usuarios externos en los conceptos que no estén determinados en el ítem correspondiente

Dichas tarifas han sido aprobadas por la Comisión de Investigación y a través de ellas se podrán realizar los ajustes que correspondan.





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Anexo 4.

Relación de obras y reformas previstas en 2021



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



I. RELACIÓN DE OBRAS Y REFORMAS PREVISTAS EN 2021

Obras Previstas	Presup. aprox. 2021 con IVA
Grandes Obras	
Sede Mergelina de la Escuela Ingenieros Industriales	4.000.000,00
Campus Segovia	450.000,00
Campus de Palencia	750.000,00
Campus de Soria	450.000,00
Obras Menores y Reformas	
Paraninfo	375.000,00
Fachada Palacio Sta. Cruz	750.000,00
Castillo de Portillo	100.000,00
Instalaciones Fuente de la Mora	300.000,00
Biblioteca Histórica	450.000,00
Residencia Reyes Católicos	70.000,00
Colegio Mayor Santa Cruz Masculino	450.000,00
Colegio Mayor Santa Cruz Femenino	450.000,00
Actuaciones programadas en Centros (621)	1.250.000,00
TOTAL OBRAS PRESUPUESTO 2021	9.845.000,00
Grandes Obras	5.650.000,00
Obras Menores y Reformas	4.195.000,00





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



Anexo 5.

Aportaciones y Subvenciones a Fundaciones y otros Entes





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795



I. DETALLE DE LAS APORTACIONES Y SUBVENCIONES PREVISTAS EN 2021

Entidad	Aportación
Asociación de Voluntariado de la Uva	9.000,00
Club Deportivo de la Uva	150.000,00
Consortio BUCLE	12.500,00
Fundación Consejo España-China	8.000,00
Fundación Consejo España-India	9.000,00
Fundación Consejo España-Japón	8.000,00
Fundación Alberto Jiménez-Arellano Alonso	70.000,00
Fundación Casa de la India	60.000,00
Fundación Parque Científico de la Uva	300.000,00
TOTAL	626.500,00





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0178-3F5B-82D0*0105-6B1C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BERZAL DE LA ROSA a fecha: 17/03/2021 09:40:28. Expediente nº: TABLON-2021-1795

